

# PADEM

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2021





## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO JURÍDICO.....	6
III.	ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS .....	14
IV.	ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	16
V.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	17
VI.	INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	20
VII.	DIAGNÓSTICO .....	23
a)	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2019-2020.....	23
b)	MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN .....	24
VIII.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA.....	25
IX.	ANÁLISIS SIMCE.....	33
X.	COMPROMISOS DE GESTIÓN 2020-2021.....	49
XI.	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO .....	51
XII.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	75
XIII.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA .....	90
XIV.	DOTACIÓN DOCENTE 2020 Y PROYECCIÓN 2021 .....	91
XV.	DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2020 Y PROYECCIÓN 2021.....	92
XVI.	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (VTF JUNJI) .....	94
XVII.	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	102
XVIII.	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	111
XIX.	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) .....	122
XX.	PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE.....	123
XXI.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB).....	132

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) establece objetivos estratégicos a cuatro años período que contempla el ciclo de mejora. No obstante este documento se actualiza cada año con el propósito de orientar el trabajo a desarrollar durante el 2021 una vez analizado y evaluado el cumplimiento de las acciones comprometidas para el o los períodos anteriores.

El PADEM de nuestra comuna se materializó a partir de una metodología participativa que permitió recoger las diversas miradas de las comunidades educativas que forman parte de la red de colegios de dependencia municipal y de los jardines infantiles (JUNJI) a cargo de la Dirección Comunal de Educación.

En términos formales el PADEM debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: ***“El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por la Sra. Alcaldesa al Concejo Municipal para sanción, y deberá ser conocido por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos N°79 y siguientes, de la Ley N° 18.695. Simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”***.

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Lampa, ha orientado todos sus esfuerzos para que niños, niñas y jóvenes que se educan en las salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales bajo su tutela reciban una educación integral y de calidad, respetando sus individualidades, dogmas, culturas, entre otras (principio de inclusividad).

En la actualidad y desde hace unos años, nuestra comuna se encuentra en permanente cambio, tanto demográfico, geográfico, como cultural, es por esto que el PADEM, al emerger de la reflexión de los diversos agentes educativos, tiene como propósito fundamental la mejora continua del servicio educativo atendiendo a los cambios, desafíos e incertidumbre del tiempo histórico que habitamos.

En este sentido se hizo un esfuerzo adicional para contar con un claro panorama de las fortalezas y debilidades presente en el servicio educativo que entrega nuestra red de establecimientos para así proyectar de manera contextualizada los ámbitos de mejoras, priorizando y optimizando los recursos emanados desde Ministerio de Educación y del Aporte Municipal.

El PADEM 2021 al igual que en años anteriores se regirá en torno a cuatro ejes fundamentales:

**“Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos”**



Para alcanzar estos desafíos es relevante implementar políticas públicas locales y estables, que sensibilicen e incorporen de forma sistemática las áreas antes mencionadas, a su vez es nuestro deber planificar, monitorear, acompañar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las metas educacionales que nos planteamos alcanzar. Bajo esta mirada el PADEM se constituye en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la calidad de los procesos educativos en concordancia lógica con las políticas públicas regionales y nacionales de educación.

## II. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes bases legales:

Fuente jurídica la Ley Nº 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la Ley Nº 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales.

De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Posterior a la ley Nº 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley Nº 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. Nº 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la Ley Nº 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10º establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - En base al artículo N° 4 de la Ley 19.410/95.

El marco legal que regula los establecimientos municipales, se encuentra establecido en la circular n° 1 de Superintendencia de Educación, y son los que a continuación se detallan:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.

- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

- Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

- Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.

- Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.

- Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.

- Ley N° 19.979. Modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales.

- Ley N° 20.201. Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

- Ley N° 20.418 Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de

regulación de fertilidad.

- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.

- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.

- Ley N° 20594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

- Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.

- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.

- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.

- Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.

- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.

- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.

- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.

- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

- Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.

- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998,

del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.

- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.

- Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.

- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.

- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.

- Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.

- Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.

- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

- Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.

- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.

- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.

- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.

- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

- Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.

- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

- Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.

- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.

- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.

- Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.

- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.

- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.

- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.

- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanístico científica.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.
- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de

formación de oficios para la educación básica de adultos.

- Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.

- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.

- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.

- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.

- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.

- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvulario.

- Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.

- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

## **MARCO NORMATIVO**

En materia normativa, existe un amplio espectro de normas y leyes que protegen al migrante, a su familia, y a los servicios a los que necesariamente debe poder optar todo migrante (educación, salud, etc.): declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, aprobada por Chile el 2005 (MINEDUC 2017). Destaca igualmente el CAB (Convenio Andrés Bello), el que permite a los países suscriptores reconocer y homologar a los estudiantes de educación básica y media a través de una tabla de equivalencia. Haití, quien no es parte de este convenio, si tiene firmado desde el 2017 (op. cit.) con nuestro país un acuerdo para la equiparación, equivalencia y reconocimiento de los niveles básica y media. En el ámbito nacional, el año 2015, se emite el instructivo presidencial N° 5, el que “proporciona lineamientos e

instrucciones para una política nacional migratoria: garantizar a niñas, niños y adolescentes de familia migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación económica.” (op. cit: 25).

La LGE (ley 20.370), reconoce el derecho universal a la educación, además de consagrar el respeto a la equidad, la integración e inclusión, respetando la interculturalidad, las diferencias étnicas, económicas, culturales, etc. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley de inclusión (Nº 20.845) también garantiza a la educación como un derecho que enfatiza el fin de la selección y el del copago, ambos aspectos que contribuyen a una mayor equidad social y al reconocimiento de la diversidad. Estas dos temáticas tienden a anular los mecanismos de exclusión y discriminación que existe en nuestra educación. Desde MINEDUC, “se propone la conformación de unidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes” (op. cit. supra: 26). La consecución de este objetivo requiere de una nueva forma de trabajar, que propicie el reconocimiento y los aprendizajes compartidos, ya que la sola coexistencia no implica por sí sola la integración y respeto por la diversidad. ASIMILACIONISMO, MULTICULTURALIDAD Y ENFOQUE INTERCULTURAL. Estos tres aspectos, dan cuenta de formas de entender los procesos de inclusión respecto de los migrantes en la sociedad que los acoge. Son tres modelos teóricos desde los cuales se han pensado las políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, algunas de las cuales se tienden a confundir, por lo cual requieren una mayor precisión al respecto. Asimilacionismo: da cuenta de un tipo de integración de un grupo a otro, sobreentendiendo y no cuestionando la existencia de relaciones de poder del grupo que recepciona respecto al que viene llegando. Se produce acá una paulatina transculturación cuya dinámica no es puesta en cuestión por ninguno de los dos grupos. Multiculturalidad: esta es una categoría considerada meramente descriptiva que, si bien promueve cierto nivel de tolerancia en las relaciones entre grupos favoreciendo la coexistencia, no cuestiona las asimetrías de poder existentes en la sociedad. Interculturalidad: este enfoque hace “referencia a un proyecto ético-político que busca generar puentes de comunicación y diálogo entre las distintas culturas que comparten un territorio y una sociedad desde un plano de horizontalidad” (MINEDUC, 2017).

### III. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Lampa pertenece a la provincia de Chacabuco junto a las comunas de Til Til y Colina. Se ubica a 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago, según el [censo](#) del año [2017](#) , Lampa posee una población de 102.034 habitantes, siendo la comuna con una variación de un 153.64% en comparación al censo anterior (2002) y la población total era de 40.228 habitantes; en la población entre 0 y 14 años el aumento de la población en 14.350 niños durante igual periodo. Posee 452 kilómetros cuadrados de superficie.



Es una comuna de terrenos mayormente llanos, con ciertas ondulaciones en su sector norte. Posee, al igual que la mayoría de las comunas de la región, una vegetación de tipo mediterránea que configura un paisaje casi todo el año verde, aunque en épocas de verano tienden a crearse núcleos de calor. El clima es mayormente templado mediterráneo, aunque en esta zona se registran extremas más acusadas que en la mayoría de la región, es por aquello mismo que en días de invierno las mínimas pueden ser negativas con frecuentes heladas y en verano rozar los 35° C.

El comercio poco a poco se está expandiendo, sobre todo en el centro de la comuna que está bastante cercano de la Autopista Central y conectado por medio de las autopistas Américo Vespucio Norte y Costanera Norte con todos los barrios del Gran Santiago. Demográficamente, es una comuna en crecimiento, pues cada vez son más los proyectos inmobiliarios de la región que se localizan en la comuna.

La comuna se divide en zonas urbanas y rurales, las cuales se detallan a continuación:

Zonas Urbanas	Zonas Rurales
Lampa Centro	Chicauma
Batuco	El Molino
Estación Colina	Lo Vargas
Sol de Septiembre	Lipangue
Valle Grande	Peralillo
Larapinta	Chorrillos
	Aguas Claras
	Santa Inés
	Lo Castro
	La Vilana
	El Taqueral
	Santa Rosa
	Santa Sara
	Santa Carolina
	Lo Fontecilla

#### IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos de gobierno y administración, el país se divide en Quince unidades territoriales menores llamadas Regiones, y cada uno de ellas está a cargo de un intendente (Capítulo IV de la Constitución Política) los cuales son designados por el Presidente de la República.

Las regiones se dividen, a su vez, en provincias los cuales están a cargo de un gobernador, y éstas finalmente se dividen en comunas las que son dirigidas por un alcalde, el cual es electo por votación popular.

La comuna de Lampa depende territorialmente de la Intendencia de la Región Metropolitana y a nivel provincial de la Gobernación de la Provincia de Chacabuco, ésta actúa como organismo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Til Til).

## V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ubicada a 37 Kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago, posee una superficie de 451,9 km<sup>2</sup> y una población de más de 100.000 habitantes.

Las formas del relieve, similares a una pala o azada de minero llamaron la atención de un grupo de Incas que irrumpieron en este valle hacia el año 1452 D.C., fueron quienes bautizaron a este agradable lugar de Chile como Lampa, nombre similar a otro pueblo ubicado en el país vecino del Perú.

Sobre y bajo la superficie de estos territorios yacen las evidencias arqueológicas que testimonian procesos desconocidos aún en la prehistoria e historia de nuestro país. Los estudios preliminares realizados por el Depto. de Antropología de la Universidad de Chile a partir del año 1977, indican que la ocupación humana de estos valles data del año 1000 A.C., con pequeños grupos de indígenas agro alfareros que habitaron los faldeos precordilleranos costeros y que dejaron vestigios en sitios habitacionales, basurales y cementerios en sectores conocidos como: Valle de Chicauma, Lo Vargas, Lipangue, etc.

Según cuenta la historia, Pedro de Valdivia quedó cautivado por la flora y fauna de Lampa y utilizó sus tierras como chacra personal.

Muchos otros personajes de la historia se maravillaron con la bondad de esta tierra, entre ellos, Águeda Flores, madre de Catalina de los Ríos “La Quintrala”, algunos presidentes de Chile: José Joaquín Pérez, José Manuel Balmaceda y Aníbal Pinto y José Ramón Barros Luco.

Asimismo, destacan habitantes ilustres tales como Nicolás Barros Luco, hermano de un presidente de Chile, quien propicio la construcción de la Primera Capilla Parroquial y Manuel Plaza Reyes atleta chileno que vivió su infancia en Lampa.

Por estas tierras transitaron en forma permanente héroes de la patria tales como: Manuel Rodríguez y los Hermanos Carrera en recorridos hacia la costa.

Lampa ha experimentado cambios significativos de una comuna eminentemente rural agrícola surcada por trenes y sus románticas estaciones en Batuco y Estación Colina a una localidad que se ha urbanizado en más de un 60% de su territorio. Actualmente se experimenta un acelerado cambio que genera un paisaje que combina un fuerte componente industrial e inmobiliario.

Con respecto a su desarrollo social podemos referir que cada año se realiza un Rodeo Oficial en el mes de octubre, y algunos rodeos de las Asociaciones de Huasos de Lampa que confirman la tradición campesina y rural de la comuna.

Entre sus habitantes también persiste un gran apego a las tradiciones religiosas. Entre sus actividades los feligreses celebran cada domingo después de Pascua de Resurrección la popular Fiesta de Cuasimodo, tradición campesino-religiosa que data de la época de la Colonia, cuando el sacerdote llevaba la Comunión a los enfermos y era acompañado de una comitiva que montando a caballo velaba por su seguridad y evitaba los asaltos de forajidos en los desolados campos de nuestro territorio.

Como Punto de referencia e hitos comunales podemos nombrar:

- **Batuco:** La carretera José Filomeno Cifuentes, conduce hacia Batuco, donde nos encontramos con la Iglesia de Piedra, declarada Monumento Nacional en el año 1997. La Iglesia fue donada por la señora Elena Cifuentes, en nombre de su esposo Ricardo Vial en 1950. Hoy este terreno, se encuentra en manos de la Fundación Guanella, donde existe un hogar para niños discapacitados.
- **Altos de Chicauma:** Se localiza en un entorno históricamente agrícola, que aun con el avance de los sistemas urbanos mantiene tradiciones y usos campesinos de antaño, como fiestas religiosas, rodeo, carreras de galgos, juegos chilenos, gastronomía típica y cultivos tradicionales. Es un lugar de singular valor medioambiental, de patrimonio histórico y riqueza cultural.
- **El Cristo:** A la altura del Nº 100 de la calle Baquedano, se encuentra el terreno donado por Don Manuel Zelada, donde se encuentra un gran crucifijo con la imagen de Cristo, que le da al recinto las características de un lugar de oración y reflexión. Hasta aquí, acuden los feligreses para rendir culto al hijo de Dios. Este es el punto de origen de las procesiones que realizan los creyentes católicos de la Comuna.

- La Medialuna: El recinto construido en el sitio cedido por Don Francisco Ochagavía y don Gonzalo Barros Ortúzar, tiene una capacidad para 3.000 personas aproximadamente. En cada Rodeo jinetes y caballos muestran su destreza. Además, el lugar alberga a miles de personas que visitan la Expolampa, Feria Intersectorial que se realiza en este lugar cada año los primeros días de abril, transformándose en un centro de actividad económica para pequeños y medianos empresarios de la Provincia de Chacabuco y la Región Metropolitana.

## VI. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Lampa	40.228	102.034	153,64
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Lampa	20.571	19.657	51.545	50.489	104,65	102,09
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,02	94,84
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Es interesante revisar la distribución de la población por sexo. El grupo constituido por los hombres es mayor, con un 50.22% del total comunal. En cambio, las mujeres corresponden a un 49,78% del total con 50.489 habitantes el año 2017.

Otra conclusión que se puede inferir analizando los resultados de la estimación de la población, es el aumento en la población de la comuna de Lampa para el año 2020, hará que crezcan las demandas de la población en cuanto a salud, vivienda, ingresos y educación.

### CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAMPA

Se debe considerar que, junto con el crecimiento vegetativo de la población, la comuna de Lampa ha aumentado en un 100% desde el año 2002 a la fecha, por la incorporación de nuevos territorios rurales que desde diciembre del año 1997 fueron urbanizados (6.000 hectáreas). Estos nuevos territorios denominados ZUDC (zonas urbanizables con desarrollo condicionado)

entre los que se destacan los ZUDC de Valle grande, Santo Tomás y Altos de Chicauma y las AUDP (Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario), destacándose la Ciudad Satélite de Larapinta y a futuro la Hacienda de Lampa. La habitabilidad de estos megaloteos residenciales es producto de la emigración de una población que proviene de otras comunas de la Región Metropolitana. En consecuencia, desde el año 2002 a la fecha, han emigrado a la comuna de Lampa más de 35.000 habitantes. Según el ritmo y promedio anual de Permisos de Edificación de Viviendas en estos sectores, se estima que para el año 2020 habría una importación de 24.000 nuevos residentes los que, sumados a la población ya existente, daría una comuna de 126.000 habitantes.

Para el año 2030 debería estar cumplido el ciclo desarrollo de los ZUDC y AUDP, por lo tanto, para esa fecha la comuna debería tener una población de 238.000, habitantes sin considerar el crecimiento vegetativo.

### Estimación de la población en edades programáticas:

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.387	26.737	26,2	19,37	20,05
15 a 29	9.545	23.987	23,51	24,34	23,37
30 a 44	9.854	25.643	25,13	21,86	21,05
45 a 64	6.080	19.716	19,32	23,64	24,13
65 o más	2.362	5.951	5,83	10,79	11,4
Total	40.228	102.034	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

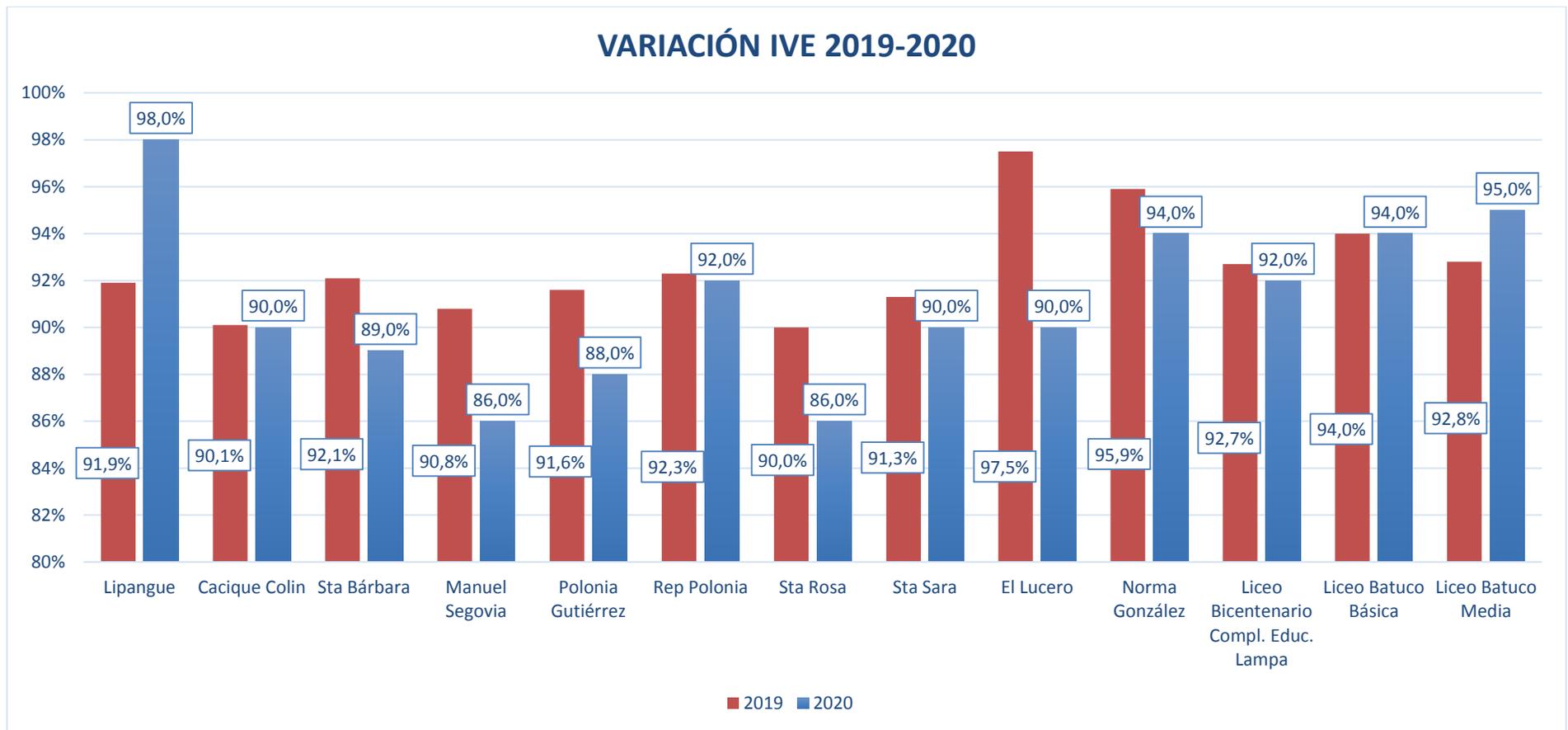
Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas INE para la comuna de Lampa, la población correspondiente al grupo de edad de nivel parvulario y escolar (0 a 14 años) corresponde al 26,20 % de la población total comunal, siendo 6,38% sobre el promedio regional, y un 6,15% sobre el promedio nacional.

Al estudiar la estimación de la población comunal de Lampa realizada por el INE, para el año 2017,

existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (Población sobre los 65 años) llegando a ser 5.951 habitantes que representa sólo un 5.83% del total comunal. La mayor parte de los habitantes se concentran en la población adulta (Mayor de 15 y menor de 64 años) llegando a un 67.96% de la población con 69.346 habitantes.

VII. DIAGNÓSTICO

a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2019-2020



b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	CAPACIDAD AUTORIZADA	CURSOS CON JEC	CURSOS SIN JEC (Con jornada extendida)
Lipangue	63	60 estudiantes	1° a 6° básico	---
Cacique Colin	522	268 Básica / 24 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Bárbara	370	360 Básica / 24 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Manuel Segovia	1045	1480 Básica / 80 párvulos	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Polonia Gutiérrez	586	820 Básica / 60 párvulos	PK a 8° básico	---
República de Polonia	298	318 Básica / 34 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Rosa	238	158 estudiantes por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Sara	249	134 Básica / 24 párvulos por jornada	1° a 6° básico	NT1, NT2, 7° y 8° básico
El Lucero	173	150 Básica / 20 párvulos	1° a 8° básico	NT1 y NT2
Norma González	314	270 Básica / 23 párvulos	1° a 8° básico	NT1 y NT2
Liceo Bicentenario	991	842 estudiantes	1° a 4° medio	---
Liceo Municipal de Bатуco	453	630 Básica- Media / 43 párvulos	1° a 4° medio	---
Pedro Jesús Rodríguez	136	318 estudiantes	---	---

## VIII. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA

**Evolución de la Matrícula período 2016-2020 agosto (cantidades)**

AÑO	CORPORACIÓN MUNICIPAL
2016	4.797
2017	4.969
2018	5.106
2019	5.380
2020 (Agosto)	5.556

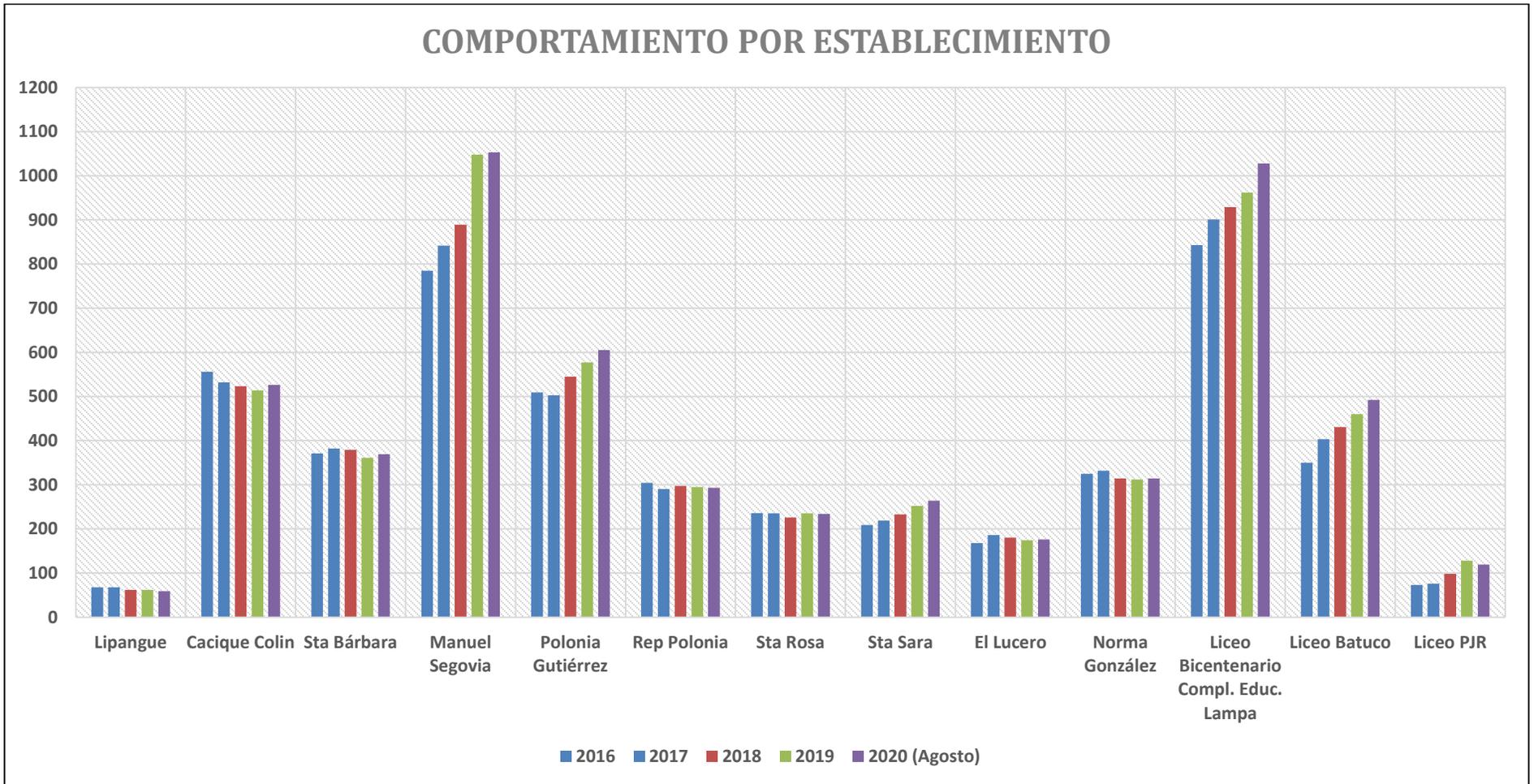
*Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)*



Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula al año 2020 (agosto), la cantidad de estudiantes atendidos por las escuelas y Liceos municipalizados, asciende a 5.556 niñas, niños y jóvenes, matrícula que en término del promedio comunal permite inferir que los cursos siguen estando constituidos por aproximadamente 29 estudiantes por salas de clases.

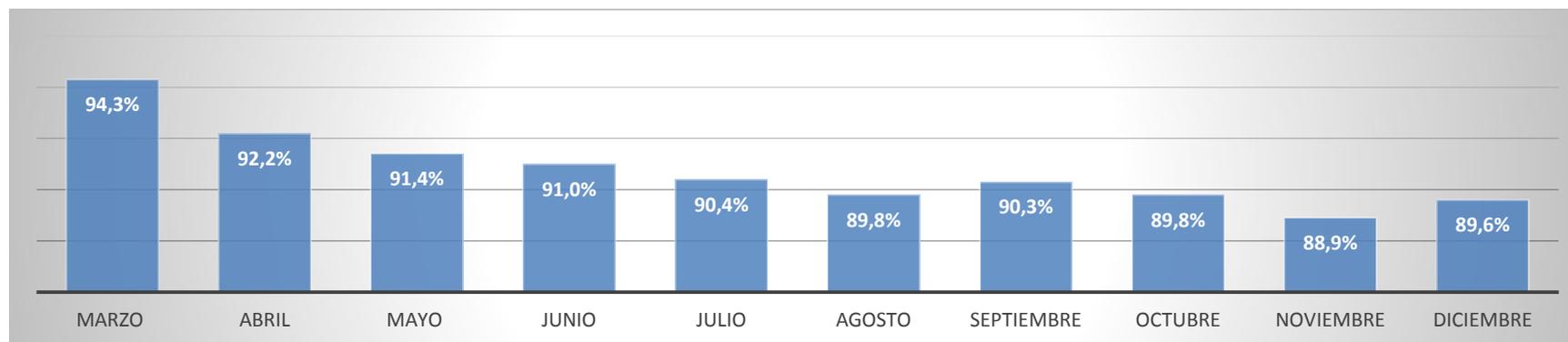
Sin embargo, el dato más relevante respecto de la evolución que ha experimentado la matrícula en los últimos años se encuentra relacionado en el alza de matrícula real. En términos porcentuales el crecimiento significativo refleja un 15,8% desde el año 2016. Desde esta perspectiva una de las metas más relevantes para el año 2020 nuevamente se centra en la mantención del número de estudiantes adscritos al sistema educativo municipal. Toda vez que la matrícula está directamente asociada a la subvención que proporciona el Ministerio de Educación y limitada por la capacidad autorizada por Reconocimiento Oficial (RO).

Matrícula Establecimientos 2016-2017-2018-2019-2020



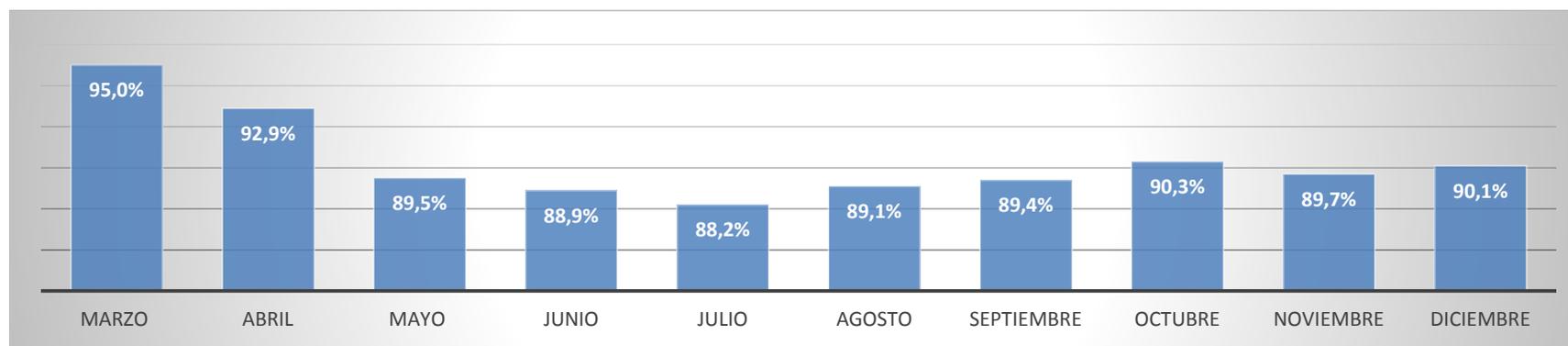
PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2017

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Liceo Cacique Colin	92,6%	91,6%	90,0%	90,7%	90,2%	86,5%	89,7%	90,5%	90,3%	89,1%
Liceo Bicentenario	99,8%	97,5%	97,2%	95,4%	95,8%	93,8%	91,6%	91,3%	94,3%	92,0%
Esc. El Lucero	87,1%	83,9%	82,7%	82,7%	85,9%	85,3%	84,1%	83,3%	84,3%	83,5%
Liceo Municipal de Batuco	97,2%	91,3%	90,8%	90,8%	91,3%	92,8%	92,1%	87,6%	88,3%	91,5%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,8%	85,0%	83,9%	85,6%	82,1%	81,2%	79,8%	79,5%	95,9%	95,4%
Esc. Lipangue	97,6%	91,9%	91,2%	94,4%	92,6%	87,3%	89,2%	91,8%	87,9%	89,4%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	89,2%	89,9%	89,4%	89,2%	86,3%	85,5%	88,2%	88,1%	78,4%	86,2%
Esc. Norma González Guerra	94,0%	88,7%	86,9%	87,1%	86,1%	88,4%	86,1%	89,8%	89,5%	84,9%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	94,9%	92,8%	91,3%	92,6%	91,4%	91,3%	91,3%	89,5%	90,8%	90,4%
Esc. República de Polonia	95,8%	94,0%	92,9%	91,3%	91,7%	91,5%	92,7%	91,7%	91,5%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,8%	93,8%	93,2%	91,1%	92,1%	93,1%	94,6%	94,6%	94,6%	95,0%
Esc. Santa Rosa	90,4%	90,6%	91,2%	91,1%	90,6%	91,1%	92,0%	90,9%	91,0%	91,3%
Esc. Santa Sara	92,0%	92,7%	90,1%	89,5%	89,6%	88,8%	89,7%	89,5%	88,1%	89,7%
<b>TOTAL</b>	<b>94,3%</b>	<b>92,2%</b>	<b>91,4%</b>	<b>91,0%</b>	<b>90,4%</b>	<b>89,8%</b>	<b>90,3%</b>	<b>89,8%</b>	<b>88,9%</b>	<b>89,6%</b>



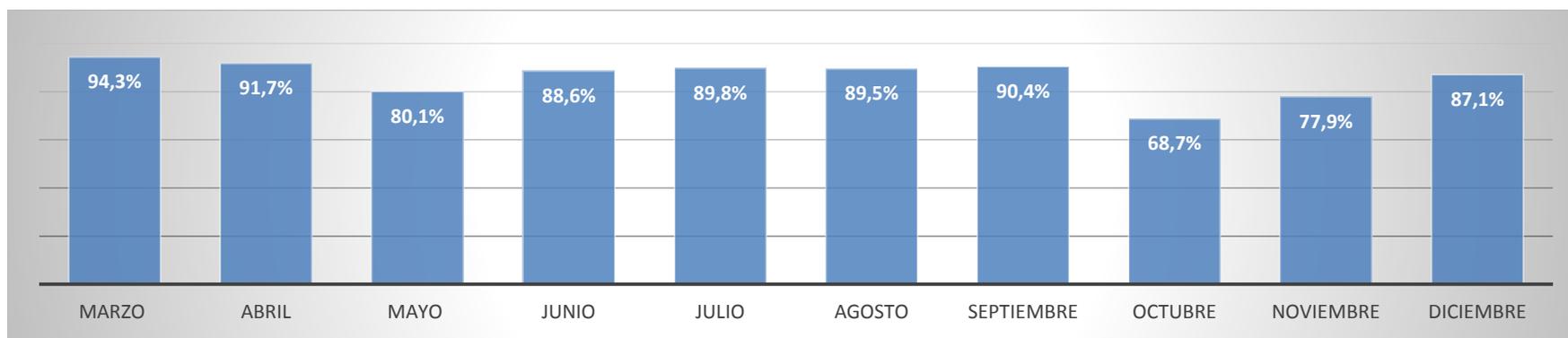
PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2018

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Liceo Cacique Colin	92,7%	92,3%	90,9%	89,9%	87,0%	88,3%	89,1%	90,0%	91,5%	90,3%
Liceo Bicentenario	100,0%	96,2%	92,4%	91,5%	91,8%	92,2%	93,2%	93,7%	94,9%	92,5%
Esc. El Lucero	87,7%	85,9%	85,7%	82,8%	80,2%	84,2%	84,0%	81,5%	81,6%	83,1%
Liceo Municipal de Batuco	97,4%	95,8%	94,8%	91,7%	93,1%	91,9%	93,4%	94,1%	95,1%	94,6%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,3%	82,9%	78,8%	82,1%	76,3%	79,3%	79,7%	78,9%	100,0%	90,1%
Esc. Lipangue	96,3%	92,9%	100,0%	90,9%	90,0%	90,3%	92,5%	89,1%	91,9%	90,1%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	93,8%	91,1%	80,0%	83,3%	87,6%	85,4%	83,9%	89,9%	81,3%	82,6%
Esc. Norma González Guerra	93,4%	92,0%	89,8%	85,5%	81,9%	85,3%	87,5%	87,7%	86,9%	85,4%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	94,0%	92,5%	90,7%	90,5%	88,9%	90,1%	90,8%	90,1%	90,6%	90,2%
Esc. República de Polonia	93,9%	93,0%	93,6%	90,7%	88,9%	91,3%	90,6%	89,8%	90,9%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	95,5%	94,3%	93,7%	92,8%	90,3%	95,0%	93,9%	94,1%	93,4%
Esc. Santa Rosa	93,4%	90,4%	90,0%	88,0%	82,5%	88,3%	85,2%	86,5%	87,2%	88,7%
Esc. Santa Sara	89,8%	92,9%	89,8%	90,0%	85,5%	87,6%	89,5%	87,9%	91,1%	92,1%
<b>TOTAL</b>	<b>95,0%</b>	<b>92,9%</b>	<b>89,5%</b>	<b>88,9%</b>	<b>88,2%</b>	<b>89,1%</b>	<b>89,4%</b>	<b>90,3%</b>	<b>89,7%</b>	<b>90,1%</b>



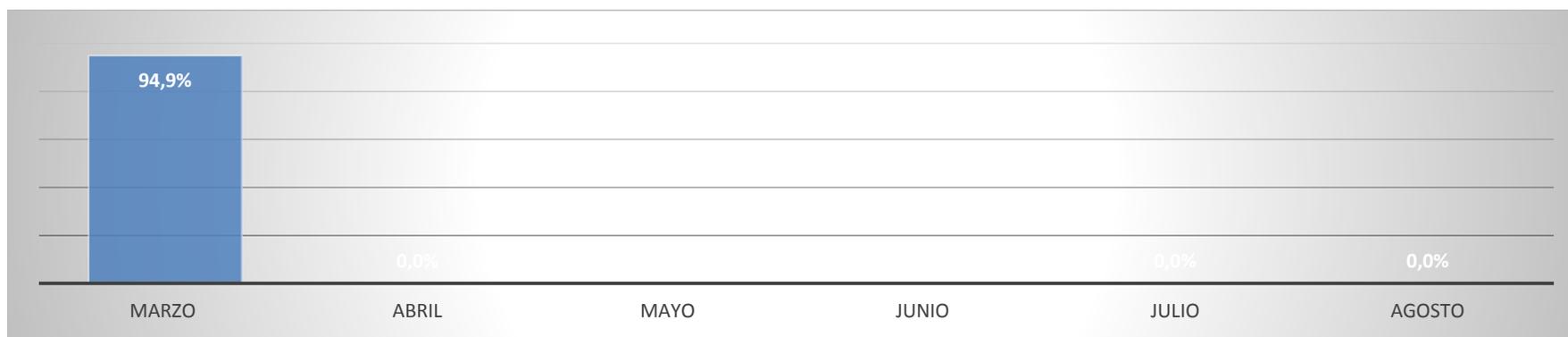
PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2019

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Liceo Cacique Colin	93,3%	92,3%	80,1%	88,2%	87,0%	89,2%	89,9%	65,9%	72,6%	79,3%
Liceo Bicentenario	98,4%	95,6%	81,0%	88,6%	91,9%	90,1%	93,0%	72,2%	82,0%	91,9%
Esc. El Lucero	87,7%	84,4%	71,5%	79,1%	81,2%	82,7%	85,0%	67,2%	74,0%	80,8%
Liceo Municipal de Batuco	98,7%	100,0%	81,5%	89,4%	92,5%	92,6%	93,0%	71,3%	74,2%	77,1%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	96,6%	79,8%	72,6%	87,9%	79,8%	85,8%	83,8%	67,5%	73,0%	78,4%
Esc. Lipangue	98,2%	92,9%	89,5%	90,9%	89,0%	91,0%	89,6%	61,9%	62,8%	63,7%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	91,3%	87,6%	77,9%	89,4%	89,3%	88,2%	88,2%	69,7%	81,1%	92,4%
Esc. Norma González Guerra	92,3%	93,0%	74,9%	84,1%	86,7%	86,6%	85,1%	62,0%	75,1%	88,2%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	93,7%	92,7%	88,5%	88,5%	88,1%	90,4%	90,2%	65,1%	72,9%	80,6%
Esc. República de Polonia	93,7%	93,2%	82,7%	91,0%	91,4%	91,0%	91,1%	66,5%	78,9%	91,3%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	96,1%	82,4%	92,8%	94,9%	93,5%	94,9%	73,4%	84,3%	95,2%
Esc. Santa Rosa	91,6%	89,9%	78,1%	90,8%	93,6%	90,5%	93,2%	67,6%	78,4%	89,1%
Esc. Santa Sara	91,0%	90,3%	78,6%	86,6%	90,6%	88,2%	90,1%	68,6%	79,0%	89,3%
<b>TOTAL</b>	<b>94,3%</b>	<b>91,7%</b>	<b>80,1%</b>	<b>88,6%</b>	<b>89,8%</b>	<b>89,5%</b>	<b>90,4%</b>	<b>68,7%</b>	<b>77,9%</b>	<b>87,1%</b>



PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2020

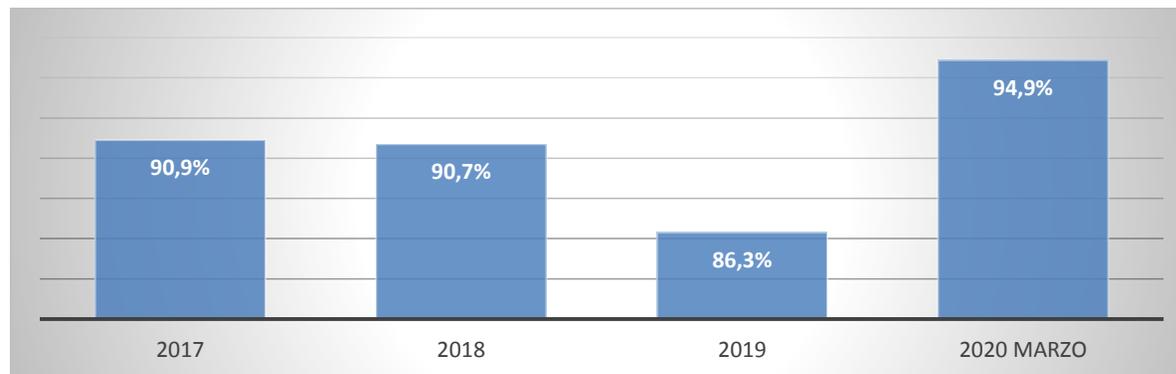
RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. El Lucero	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Municipal de Batuco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>94,9%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>



Debido a la pandemia por covid-19 que afecta al país, sólo se registró clases presenciales hasta el día viernes 13 de marzo 2020.

VARIACIÓN PORCENTUAL ASISTENCIA COMUNAL

ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020 Marzo
Liceo Cacique Colin	90,2%	90,7%	84,6%	91,6%
Liceo Bicentenario	95,2%	94,4%	88,0%	100,0%
Esc. El Lucero	84,3%	83,9%	80,5%	85,3%
Liceo Municipal de Batuco	91,4%	94,5%	87,6%	94,3%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	84,7%	82,7%	82,9%	90,1%
Esc. Lipangue	91,4%	93,1%	82,8%	89,8%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	87,2%	86,3%	85,9%	100,0%
Esc. Norma González Guerra	88,6%	88,5%	83,0%	85,4%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	91,7%	91,1%	85,3%	95,2%
Esc. República de Polonia	92,5%	91,6%	87,4%	87,6%
Esc. Santa Bárbara	93,9%	94,6%	90,9%	96,3%
Esc. Santa Rosa	91,0%	88,4%	87,2%	90,1%
Esc. Santa Sara	89,9%	89,9%	85,7%	92,6%
<b>TOTAL</b>	<b>90,9%</b>	<b>90,7%</b>	<b>86,3%</b>	<b>94,9%</b>



## IX. ANÁLISIS SIMCE

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJES SIMCE DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES**

Con la creación de la prueba SIMCE el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que éstos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes.

Durante el presente año nos hemos visto enfrentados a desafíos humanos sin precedentes: Crisis sanitaria producida por el COVID-19; distanciamiento social; autocuidado y cuidado colectivo de la salud; suspensión de clases de millones de estudiantes del país; educación de calidad inclusiva en contextos de incertidumbre; educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, contextos sociales, culturales, económicos y geográficos, entre muchos otros.

Es por esto que la Agencia de Calidad de la Educación dado el nuevo contexto y los nuevos desafíos referidos a la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales

del país, ha puesto como énfasis el trabajo en los siguientes desafíos:

- *Enfocar esfuerzos en resguardar el bienestar integral de los estudiantes y sus familias, ya que para que haya una disposición para los aprendizajes, es importante construir en conjunto una mayor estabilidad y sensación de bienestar (Mineduc, 2020).*
- *Apoyar a directores y docentes de los establecimientos que administra, entregando condiciones básicas para el desarrollo de nuevas estrategias que aporten a la enseñanza de manera virtual, especialmente a nivel de gestión.*

Pese a la realidad que hoy vivimos dada la crisis sanitaria, como sostenedor sabemos que, junto con los desafíos antes expuestos, debemos continuar, con miras al retorno a las clases presenciales, conduciendo de manera efectiva las comunidades educativas a nuestro cargo; difundiendo y orientando las prioridades educativas; generando confianza; resguardando y comunicando una cultura de altas expectativas; potenciando un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa. Sin renunciar al postulado de educar a los niños, niñas y jóvenes de Lampa desde una perspectiva integral, potenciando no solo los aprendizajes académicos sino que además las habilidades personales y sociales que los catapulten como hombres y mujeres comprometidos con su proyecto de vida y con el desarrollo de nuestro país.

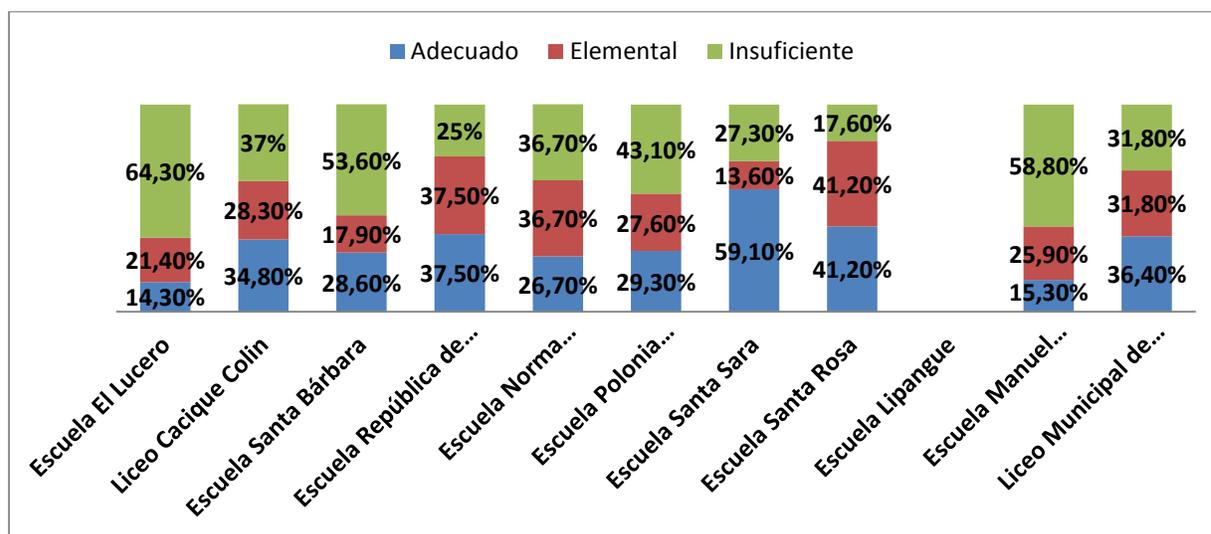
Antes de presentar los resultados obtenidos por los estudiantes de octavo de nuestra comuna es necesario precisar que durante el año 2019 no se rindieron pruebas en otros niveles (4° básico y II° Medio) por estar atravesando a nivel país el estallido social.

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 4° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE LECTURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	234	249	242	264	268	274
Escuela Santa Rosa	229	246	257	253	235	273
Escuela República de Polonia	227	249	250	259	243	269
Liceo Municipal de Batuco	187	234	280	270	235	265
Liceo Cacique Colin	251	260	284	249	230	264
Escuela Norma González Guerra	242	252	252	257	281	260
Escuela Santa Bárbara	250	250	267	248	230	254
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	236	247	236	246	267	249
Escuela El Lucero	237	261	228	225	265	232
Escuela Lipangue	240	198	230	241	260	229
Escuela Manuel Segovia Montenegro	218	228	211	231	248	228

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LECTURA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	59,1	13,6%	27,3%
Escuela Santa Rosa	41,2	41,2%	17,6%
Escuela República de Polonia	37,5	37,5%	25%
Liceo Municipal de Batuco	36,4	31,8%	31,8%
Liceo Cacique Colin	34,8	28,3%	37%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	29,3	27,6%	43,1%
Escuela Santa Bárbara	28,6	17,9%	53,6%
Escuela Norma González Guerra	26,7	36,7%	36,7%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	15,3	25,9%	58,8%
Escuela El Lucero	14,3	21,4%	64,3%
Escuela Lipangue	-	-	-
<b>Total Media Ponderado</b>	<b>32,32</b>	<b>28,19</b>	<b>39,52</b>

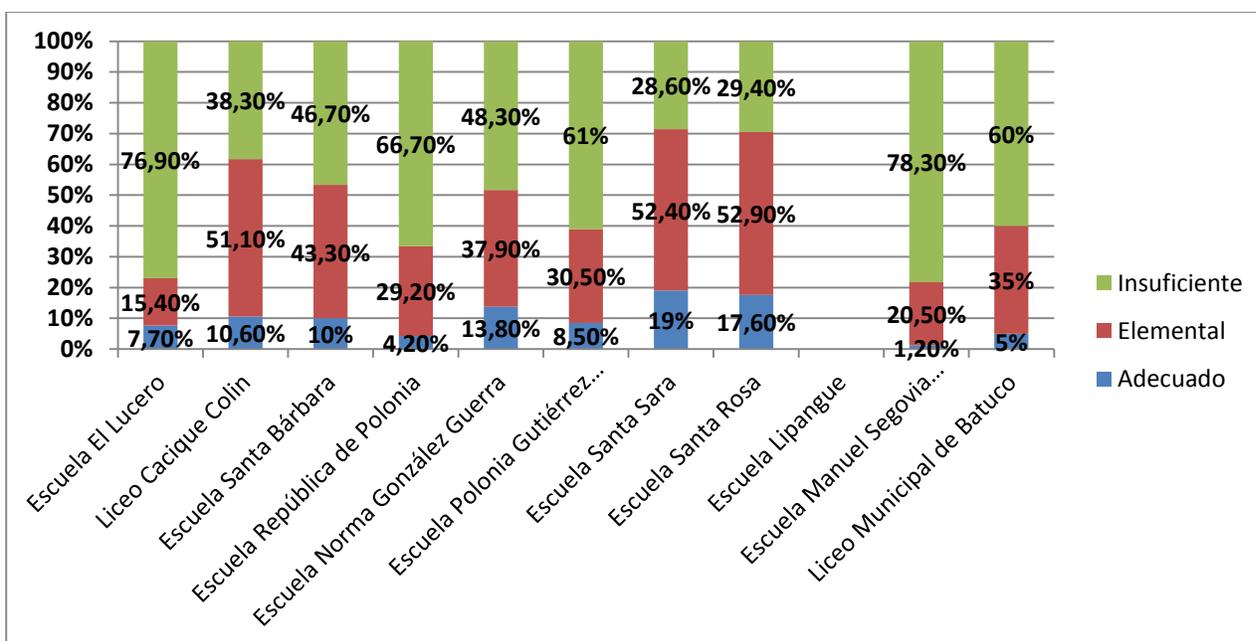


**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 4° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	247	254	243	261	250	262
Escuela Santa Rosa	236	234	229	245	228	257
Liceo Cacique Colin	253	264	276	239	220	254
Escuela Norma González Guerra	259	241	245	244	253	247
Escuela Santa Bárbara	238	247	244	245	238	242
Liceo Municipal de Batuco	207	224	254	233	216	232
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	239	231	232	242	252	231
Escuela República de Polonia	212	214	247	232	223	229
Escuela Lipangue	237	216	187	246	232	226
Escuela Manuel Segovia Montenegro	222	223	205	239	226	213
Escuela El Lucero	240	238	215	206	212	213

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE MATEMÁTICA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Escuela Santa Sara	19%	52,4%	28,6%
Escuela Santa Rosa	17,6%	52,9%	29,4%
Escuela Norma González Guerra	13,8%	37,9%	48,3%
Liceo Cacique Colin	10,6%	51,1%	38,3%
Escuela Santa Bárbara	10%	43,3%	46,7%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	8,5%	30,5%	61%
Escuela El Lucero	7,7%	15,4%	76,9%
Liceo Municipal de Batuco	5%	35%	60%
Escuela República de Polonia	4,2%	29,2%	66,7%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1,2%	20,5%	78,3%
Escuela Lipangue	-	-	-

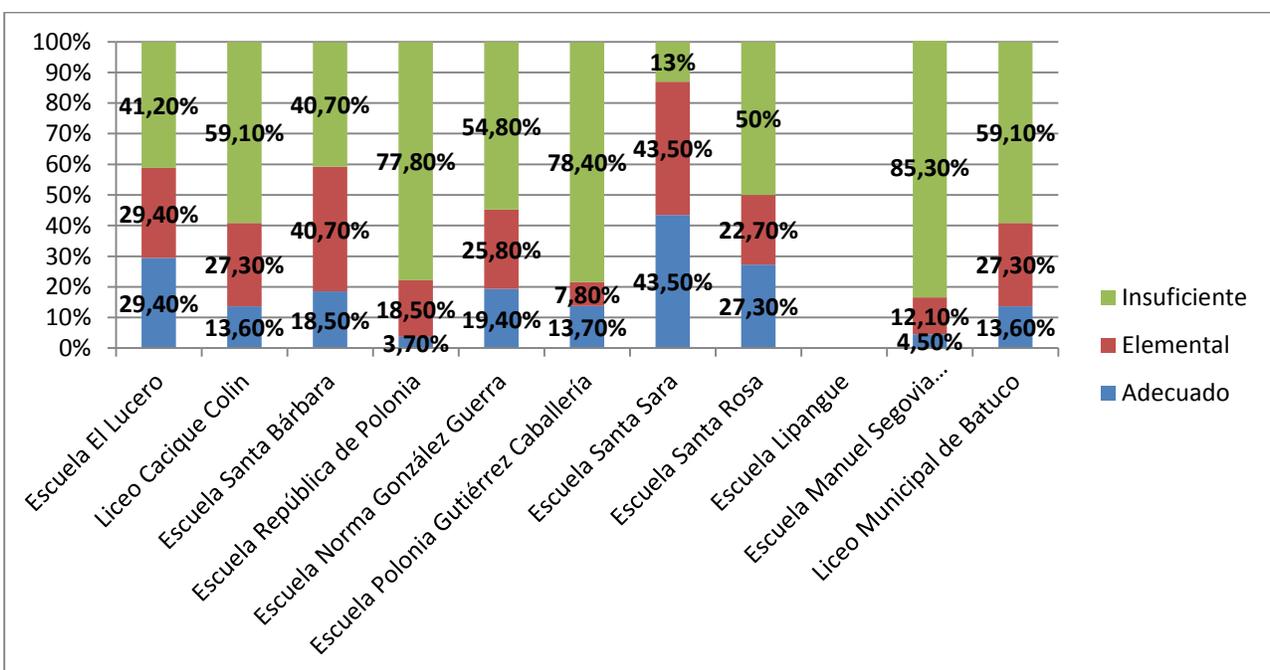


**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE LECTURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	244	242	256		274
Escuela El Lucero	206	227	246		237
Escuela Santa Bárbara	210	242	202		232
Escuela Norma González Guerra	228	236	225		232
Liceo Cacique Colin	228	233	248		227
Escuela Santa Rosa	209	224	226		218
Liceo Municipal de Batuco	227	219	233		217
Escuela Lipangue	233	224	223		211
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	199	219	230		202
Escuela República de Polonia	200	227	216		202
Escuela Manuel Segovia Montenegro	194	202	224		199

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LECTURA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Escuela Santa Sara	43,5%	43,5%	13%
Escuela El Lucero	29,4%	29,4%	41,2%
Escuela Santa Rosa	27,3%	22,7%	50%
Escuela Norma González Guerra	19,4%	25,8%	54,8%
Escuela Santa Bárbara	18,5%	40,7%	40,7%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	13,7%	7,8%	78,4%
Liceo Cacique Colin	13,6%	27,3%	59,1%
Liceo Municipal de Batuco	13,6%	27,3%	59,1%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	4,5%	12,1%	85,3%
Escuela República de Polonia	3,7%	18,5%	77,8%
Escuela Lipangue	-	-	-

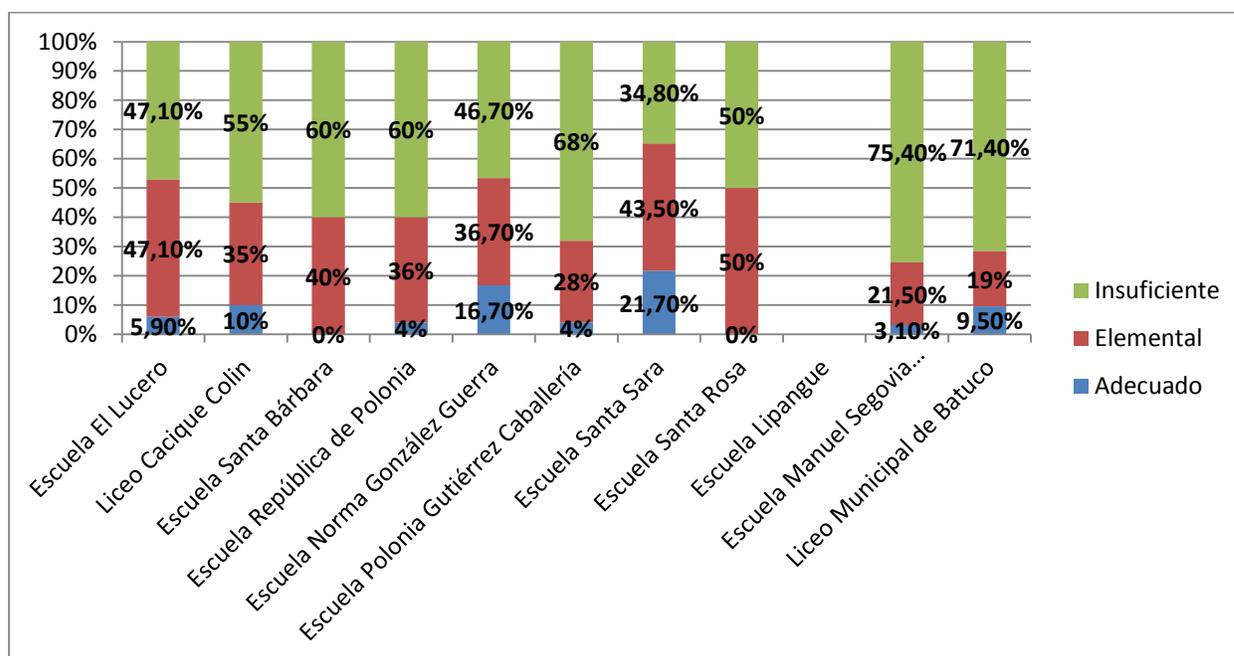


**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	231	232	245	-	257
Escuela Norma González Guerra	239	218	207	-	232
Escuela Santa Rosa	208	222	214	-	230
Liceo Cacique Colín	238	250	275	-	223
Escuela Santa Bárbara	211	219	227	-	220
Escuela República de Polonia	220	226	211	-	218
Escuela El Lucero	222	225	218	-	217
Liceo Municipal de Batuco	219	225	223	-	215
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	211	205	228	-	207
Escuela Manuel Segovia Montenegro	205	206	219	-	201
Escuela Lipangue	236	204	216	-	199

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE MATEMÁTICA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Escuela Santa Sara	21,7%	43,5%	34,8%
Escuela Norma González Guerra	16,7%	36,7%	46,7%
Liceo Cacique Colín	10%	35%	55%
Liceo Municipal de Batuco	9,5%	19%	71,4%
Escuela El Lucero	5,9%	47,1%	47,1%
Escuela República de Polonia	4%	36%	60%
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	4%	28%	68%
Escuela Manuel Segovia Montenegro	3,1%	21,5%	75,4%
Escuela Santa Rosa	0%	50%	50%
Escuela Santa Bárbara	0%	40%	60%
Escuela Lipangue	-	-	-



**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	250	-	-	-	274
Escuela Santa Rosa	229	-	-	-	247
Escuela Norma González Guerra	237	-	-	-	241
Escuela Santa Bárbara	220	-	-	-	240
Liceo Cacique Colin	247	-	-	-	224
Escuela El Lucero	213	-	-	-	220
Escuela Manuel Segovia Montenegro	219	-	-	-	212
Liceo Municipal de Batuco	224	-	-	-	211
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	208	-	-	-	209
Escuela República de Polonia	220	-	-	-	203
Escuela Lipangue	210	-	-	-	196

Nota: Los estándares de aprendizaje sólo se entregaron para las asignaturas de Lenguaje Y Matemáticas.

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE LENGUA Y LITERATURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Escuela Santa Sara	231	201	237	-	244	-	232
Escuela Santa Bárbara	237	227	226	-	236	-	231
Escuela El Lucero	231	206	223	-	221	-	230
Liceo Municipal de Batuco	191	188	229	-	218	-	230
Escuela Manuel Segovia Montenegro	235	207	204	-	224	-	219
Escuela Santa Rosa	211	246	229	-	204	-	219
Liceo Cacique Colin	271	240	246	-	234	-	215
Escuela Norma González Guerra	253	230	229	-	218	-	211
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	225	230	233	-	215	-	199
Escuela República de Polonia	217	208	217	-	212	-	197

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE  
MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Escuela Santa Sara	224	234	236	-	248	-	252
Escuela Santa Bárbara	239	248	233	-	222	-	250
Escuela Santa Rosa	219	252	216	-	222	-	248
Liceo Cacique Colin	258	262	279	-	247	-	247
Liceo Municipal de Batuco	238	205	234	-	218	-	243
Escuela El Lucero	231	219	247	-	233	-	234
Escuela Norma González Guerra	248	241	239	-	232	-	234
Escuela República de Polonia	230	226	232	-	232	-	227
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	243	223	232	-	222	-	219
Escuela Manuel Segovia Montenegro	239	231	219	-	241	-	211

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Santa Sara	276	-	273	-	262	-
Liceo Cacique Colin	284	-	267	-	251	-
Escuela Norma González Guerra	262	-	253	-	251	-
Escuela El Lucero	245	-	261	-	250	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	250	-	238	-	242	-
Escuela Santa Bárbara	253	-	239	-	238	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	243	-	241	-	235	-
Escuela República de Polonia	224	-	227	-	232	-
Liceo Municipal de Batuco	248	-	233	-	226	-
Escuela Santa Rosa	233	-	233	-	222	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE  
DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Escuela Santa Sara	-	239	-	-	-	-	246
Escuela Santa Bárbara	-	226	-	-	-	-	242
Liceo Municipal de Batuco	-	211	-	-	-	-	238
Escuela El Lucero	-	223	-	-	-	-	237
Liceo Cacique Colin	-	241	-	-	-	-	229
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	226	-	-	-	-	224
Escuela Santa Rosa	-	263	-	-	-	-	223
Escuela República de Polonia	-	217	-	-	-	-	220
Escuela Norma González Guerra	-	250	-	-	-	-	216
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	235	-	-	-	-	204

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUAJE**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Municipal de Batuco	224	236	210	222	-
Complejo Educacional Manuel Plaza Reyes	223	228	213	221	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019
Complejo Educacional Manuel Plaza Reyes	217	205	205	211	-
Liceo Municipal de Batuco	218	195	206	206	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE CIENCIAS**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019
Complejo Educacional Manuel Plaza Reyes	-	210	-	214	-
Liceo Municipal de Batuco	-	-	-	206	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE HISTORIA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019
Complejo Educacional Manuel Plaza Reyes	220	-	213	-	-
Liceo Municipal de Batuco	203	-	213	-	-

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

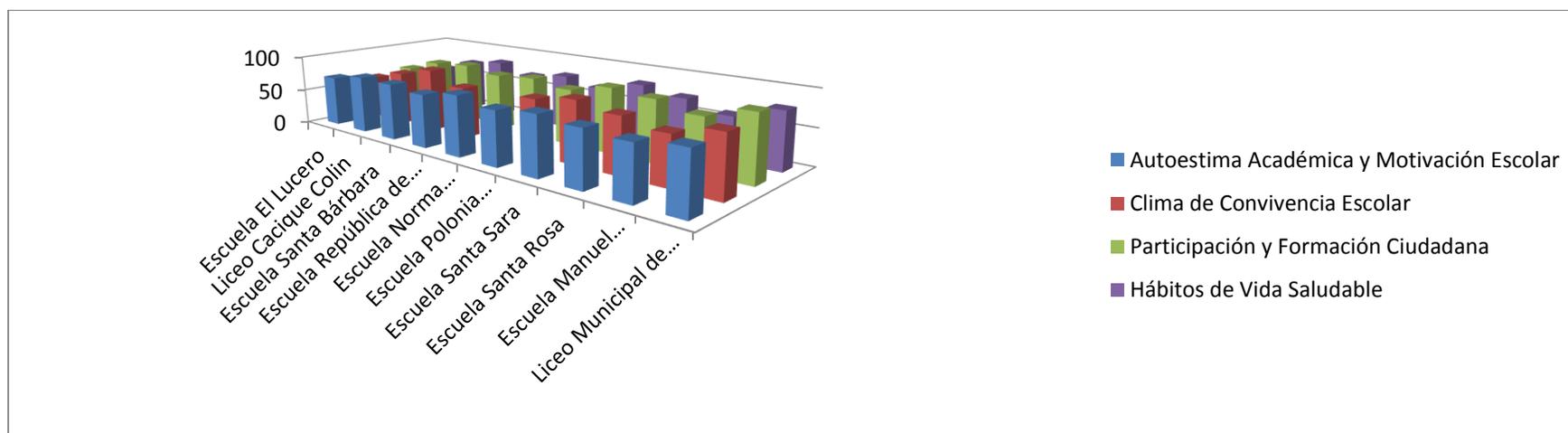
Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Un aspecto a considerar en la evaluación de estos indicadores, es el hecho que forma parte de la categorización de los establecimientos educacionales. Dicha categorización se construye de la siguiente forma:

67%	33%
Distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizajes de las últimas tres evaluaciones SIMCE.	Estado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

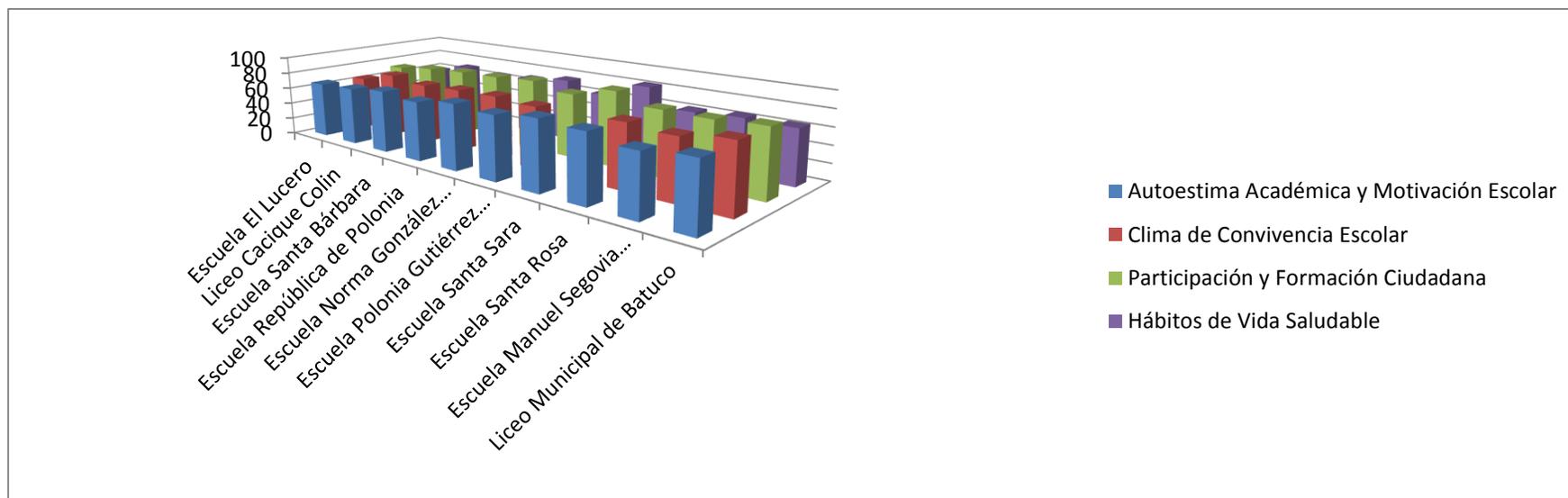
**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL POR ESCUELA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	70	61	66	57
Liceo Cacique Colin	79	75	82	73
Escuela Santa Bárbara	78	88	86	81
Escuela República de Polonia	73	71	79	68
Escuela Norma González Guerra	82	-	83	76
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	73	75	76	67
Escuela Santa Sara	79	84	88	81
Escuela Santa Rosa	74	75	83	72
Escuela Manuel Segovia Montenegro	70	65	72	59
Liceo Municipal de Batuco	77	79	88	77



**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL POR ESCUELA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	67	65	72	60
Liceo Cacique Colin	69	77	77	70
Escuela Santa Bárbara	74	72	80	66
Escuela República de Polonia	70	74	81	69
Escuela Norma González Guerra	77	75	84	75
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	74	72	76	65
Escuela Santa Sara	80	-	88	83
Escuela Santa Rosa	77	74	76	62
Escuela Manuel Segovia Montenegro	69	70	75	65
Liceo Municipal de Batuco	74	77	78	64



**Puntajes promedio de los establecimientos municipales de Lampa en el indicador “Autoestima académica y motivación escolar”  
8° Año Básico.**

Establecimientos	2014	2015	2017	2019
Escuela Santa Bárbara	73	77	79	88
Escuela El Lucero	67	72	69	84
Escuela Santa Rosa	70	78	76	82
Escuela República de Polonia	70	76	80	81
Escuela Santa Sara	76	77	81	78
Liceo Municipal de Batuco	68	76	75	78
Liceo Cacique Colin	76	76	75	77
Escuela Manuel Segovia	72	70	75	73
Escuela Polonia Gutiérrez	71	72	68	72
Escuela Norma González	75	72	73	69

**Puntajes promedio de los establecimientos municipales de Lampa en el indicador “Clima de convivencia escolar”  
8° Año Básico.**

Establecimientos	2014	2015	2017	2019
Escuela Santa Bárbara	74	81	82	86
Escuela El Lucero	66	72	70	83
Liceo Municipal de Batuco	65	71	81	81
Escuela Santa Sara	72	82	82	80
Liceo Cacique Colin	78	77	74	77
Escuela República de Polonia	75	74	76	75
Escuela Santa Rosa	74	77	70	74
Escuela Manuel Segovia	65	67	74	73
Escuela Norma González	75	78	73	72
Escuela Polonia Gutiérrez	69	69	71	71

**Puntajes promedio de los establecimientos municipales de Lampa en el indicador “Participación y Formación Ciudadana”  
8° Año Básico.**

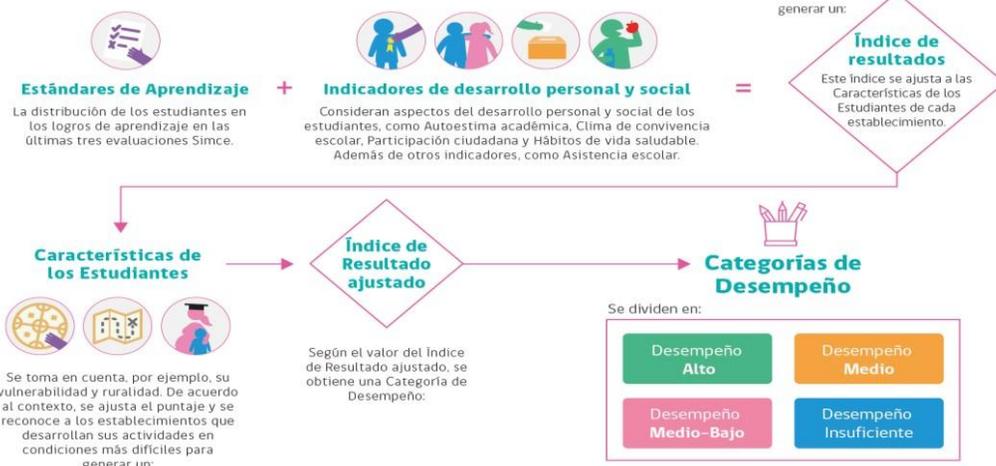
Establecimiento	2014	2015	2017	2019
Escuela Santa Bárbara	76	73	87	90
Escuela El Lucero	68	76	75	89
Liceo Municipal de Batuco	71	80	83	83
Escuela Santa Sara	73	85	81	82
Escuela Santa Rosa	76	77	75	81
Escuela República de Polonia	75	85	80	79
Escuela Manuel Segovia	72	73	79	78
Liceo Cacique Colin	78	82	78	77
Escuela Polonia Gutiérrez	71	71	71	74
Escuela Norma González	82	81	79	74

**Puntajes promedio de los establecimientos municipales de Lampa en el indicador “Hábitos de vida saludable”  
8° Año Básico.**

Establecimiento	2014	2015	2017	2019
Escuela Santa Bárbara	67	75	76	85
Escuela El Lucero	61	69	67	82
Escuela Santa Sara	66	73	70	75
Liceo Municipal de Batuco	68	70	69	75
Escuela República de Polonia	63	76	70	73
Liceo Cacique Colin	70	71	69	73
Escuela Santa Rosa	66	67	61	70
Escuela Manuel Segovia	67	64	66	67
Escuela Norma González	67	68	66	66
Escuela Polonia Gutiérrez	61	69	62	62

Categoría de desempeño de los establecimientos educacionales municipales de Lampa

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:



Esta información orienta la autoevaluación de la escuela, y permite que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

Ingresar a [www.agenciaorienta.cl](http://www.agenciaorienta.cl) y conocer tu Categoría de Desempeño

Establecimiento	Categoría 2016	Categoría 2017	Categoría 2018	Categoría 2019
Escuela Santa Sara	Medio	Medio	Medio	Alto
Liceo Cacique Colín	Alto	Medio	Medio	Medio
Escuela Polonia Gutiérrez	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Escuela Santa Rosa	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio
Escuela Norma González	Medio	Medio	Medio	Medio
Liceo Municipal de Batuco	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Manuel Segovia	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio bajo
Escuela República de Polonia	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio bajo
Escuela Santa Bárbara	Medio	Medio	Medio bajo	Medio bajo
Escuela El Lucero	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo

X. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2020-2021

	OBJETIVOS	EJECUCIÓN %	INDICADORES	SITUACIÓN 2020	META 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
LIDERAZGO EDUCATIVO	Aumentar la matrícula de los estudiantes.		Matrícula diciembre			SIGE	
	Aumentar el % de la asistencia anual de los estudiantes.		% de asistencia anual			SIGE	
	Disminuir la tasa de retiro de los estudiantes.		Retiro de alumnos			SIGE	Libro de clases.
	Postular a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).		Postulación en plataforma.			Plataforma ADECO.	
	Subir en la Categoría de Desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación.		Categorización de Desempeño.			Plataforma Agencia de la Calidad de la Educación.	
	Mantener sin observaciones las visitas de fiscalización de la SEREMI de Educación y Salud.		Actas de fiscalización			Actas de fiscalización	Sólo lo que depende de la escuela
GESTIÓN CURRICULAR	Aumentar el % de aprobación de los estudiantes.		% de aprobación anual			SIGE. Libros de clases	
	Movilizar al alza los niveles de logros de los estudiantes en el SIMCE.		*Promedio puntaje SIMCE. *Niveles de logros			SIMCE	Metas año anterior
	Realizar mínimo 4 visitas al aula por cada docente con su respectiva retroalimentación.		Nº de visitas al aula y Nº de retroalimentación			Pautas de visitas y retroalimentación	Firmada por los docentes
	Realizar mínimo 2 visitas al aula para verificar la codencia del docente PIE.		Nº de visitas al aula y Nº de retroalimentación			Pautas de visitas y retroalimentación	
	Aplicar el 100% de los PACI a los estudiantes que lo requieran.		% de PACI estudiantes NEEP.			Plan de adecuación curricular individual y carpetas de trabajo.	
	Subir el Nº anual de consejos de profesores en que se traten temas pedagógicos.		Nº anual de consejos de profesores			Actas de Consejos de Profesores firmadas al 100%	

CONVIVENCIA ESCOLAR	Aumentar el % anual de asistencia a reuniones de apoderados.		% anual de asistencia a reunión de apoderados			Registro de firmas enviadas por la corporación	Enviada el 29 de mazo del 2020
	Aumentar la realización de los consejos escolares		Consejos escolares			Actas de los consejos escolares	
	Aumentar el % de participación en la actividades Extraescolares.		% de participación en actividades Edex.			Registro de inscritos. Planillas de inscripción	
	Disminuir los reclamos por temas de violencia, bullying, sexualidad, drogas y alcohol.		Nº de reclamos por temas de convivencia escolar			Libro y cartas de reclamos Direduc	En directa relación con la gestión de la Escuela
	Postular a proyectos a través del Centro General de Padres y Apoderados.		Registro en Organizaciones Comunitarias			Personalidad jurídica	
GESTIÓN DE RECURSOS	Aumentar el número de alianzas estratégicas.		Alianzas con empresas			Cartas de compromiso, cartas de aportes, fotos, etc.	Se deben generar al menos 3 alianzas con empresas
	Planificar y gestionar el uso eficiente de los recursos asociados al PME.		% de ejecución de las acciones del PME.			Planificación anual del PME y oficios de solicitud.	
	Aumentar número de recursos por autogestión.		Postulación a proyectos ministeriales			Formulario de postulación	

Nota: Los Compromisos de Gestión serán analizados y ajustados a la realidad educativa de cada establecimiento educacional y contextualizados al escenario sanitario.

XI. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

ESCUELA LIPANGUE

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	La Escuela Básica Rural Lipangue tiene como principales objetivos: Formar seres humanos íntegros, capaces de desarrollarse en todas las áreas: afectivas, cognitivas y social. Encausar nuestra labor Educativa en donde nuestros Educando sean capaces de: analizar, criticar, reflexiona y tener espíritu de superación. Ser personas activas en el
Misión	Instruir y formar a nuestros niños y niñas con valores tales como; compañerismo, honestidad, respeto, apego por su tierra, tradiciones y cultura entre otros, con convicción y confianza de lograr escalar alto grado académico.
Sello 1	Mantener vivas las tradiciones, conocimientos, valores y cultura del mundo rural.
Valores y Competencias	En la Escuela Básica Rural Lipangue promueve a diario el desarrollo de valores tales como: solidaridad, compañerismo, respeto, tolerancia, apego a las tradiciones, cultura, valores del mundo rural y trabajo en equipo.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula	Mejorar significativamente los aprendizajes de las y los estudiantes de la Escuela Básica Rural Lipangue, en las asignaturas del curriculum, utilizando como medios los textos MINEDUC y uso de recursos tecnológicos.	Acompañamiento al aula. Monitoreo de los aprendizajes. Trabajo colaborativo. Planificación de unidades de acuerdo a textos entregados por MINEDUC
Liderazgo	* Planificación y gestión de resultados	Fortalecer el rol de la Comunidad Educativa, en relación a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del PEI, con el fin de generar una mayor relevancia y significancia de los sentidos declarados en él,	Promover y fortalecer el compromiso de todos los actores que participan en el proceso educativo.
Convivencia Escolar	* Participación y vida democrática	Impulsar el desarrollo constante de participación en actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, con el objetivo de lograr una sana convivencia escolar en la Escuela Básica Rural Lipangue	Establecer cronograma anual organizado por Consejo Escolar, para fortalecer la participación y sana convivencia en actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales.

Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	Complementar los aprendizajes a través de las adquisiciones de recursos didácticos, tecnológicos y humanos, incentivando así a un mejor rendimiento escolar de las y los estudiantes. Asegurar las condiciones necesarias de seguridad, en el ámbito sanitario e infraestructura, para favorecer la salud de Estudiantes, Docentes y asistentes de la Educación.	Gestionar recursos humanos y materiales que permitan ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes
---------------------	--------------------------------------	--	--

LICEO CACIQUE COLIN

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Queremos ser una comunidad educativa reconocida por la excelencia de su equipo multidisciplinario, quienes fomentarán el compañerismo, la solidaridad, el respeto por la vida y el medio ambiente; destacando el rendimiento académico y nutriendo de formación artística a los/las estudiantes.
Misión	EL Liceo Cacique Colin es una unidad educativa inclusiva, con profesionales comprometidos en potenciar y desarrollar capacidades intelectuales, artísticas y valóricas de nuestros estudiantes, formando así personas íntegras para la sociedad.
Sello 1	Fortalecer y destacar en nuestros estudiantes competencias académicas, logrando una formación integral en cada uno de ellos.
Sello 2	Potenciar las habilidades artísticas presente en nuestros estudiantes, fomentando los valores personales y colectivos, para una convivencia armónica con la
Valores y Competencias	Responsabilidad: Asumir el compromiso de cumplir las obligaciones con dedicación, constancia y disciplina; aceptando consecuencias de sus actos. Curiosidad y Creatividad: Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y constructivo, aventurándose a la exploración de nuevas ideas y tecnologías. Compañerismo: Crear un vínculo entre compañeros, así como la situación de armonía y buena correspondencia entre ellos. Solidaridad: La colaboración mutua entre los Estudiantes, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento. Respeto: Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los diferentes miembros del establecimiento.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Consolidar el proceso de la planificación a través del trabajo colaborativo entre docentes, con el propósito de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Fortaleces las practicas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentación pedagógicas enfocados a consolidar el trabajo entre pares.

	* Gestión Curricular		Establecer metas de gestión para cada equipo de trabajo (codocencia, multidisciplinarias, entre otras), las que deben ser evaluadas al término de cada año
	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure la calidad educativa del colegio, realizando programas de intervención y/o estimulación en todos los niveles, fortaleciendo las prácticas docentes y el trabajo del equipo multidisciplinario.	Potenciar y gestionar el diseño, implementación y monitoreo de proyectos curriculares que favorezcan aprendizajes significativos en todos los estudiantes.
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la conveniencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento, fortaleciendo principalmente nuestros sellos educativos.	Desarrollar espacios que fortalezcan el compromiso de todos los actores de la comunidad, a través de la participación, con la finalidad de mantener una buena convivencia escolar.
	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados		Crear mecanismos de comunicación que sean claros y efectivos, para mantener una buena convivencia escolar.
	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Fortalecer las prácticas docentes implementando programas de acompañamientos al aula y retroalimentación pedagógicas, enfocado a la vuelta a clases por COVID-19, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes.	Actualizar, conforme a un diagnóstico realizado, pautas de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementación del plan de acompañamiento al aula, así fortaleces las practicas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentación pedagógicas

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>* Convivencia escolar * Participación y vida democrática</p>	<p>Realizar programas anuales de intervención con los alumnos, para desarrollar habilidades que fomenten la participación asertiva, el autocontrol en la resolución de conflictos y el desarrollo de la autoestima, como herramientas necesarias para la elaboración de un proyecto de vida.</p>	<p>Intervenir problemáticas socio- familiares que afecten al estudiantado, para mejorar el proceso de aprendizaje escolar y establecer redes de apoyo necesarias.</p>
	<p>* Formación * Convivencia escolar</p>	<p>Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación de las familias y la comunidad en los diferentes ámbitos del colegio (reuniones de apoderados, citaciones de especialistas, charlas formativas, actos, entre otros) como así mismo conocer el grado de satisfacción y participación.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema que permita el conocimiento e información actualizada dirigido para los padres y apoderados que conforman la comunidad Liceo Cacique Colín</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación de todos los funcionarios y recursos (didácticos y oficina) de directivos, docentes y estudiantes, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de enseñanza de todos los estudiantes matriculados en el establecimiento.</p>	<p>Detectar necesidades formativas de docentes, profesionales y asistentes del establecimiento, así diseñar programas anuales de capacitación institucional, considerando asesorías internas y externas</p>
	<p>* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos</p>		<p>Desarrollar jornadas formativas y reflexivas para docentes y asistentes de la educación</p>
	<p>* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Diseñar sistemas de limpieza y desinfección derivados del covid-19, que resguarden el derecho de salud y la no discriminación arbitraria; Asegurando los recursos sanitarios y de seguridad, necesarios para toda la comunidad escolar.</p>	<p>Adquirir productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza general. Necesarios para completar sistema de limpieza y desinfección del establecimiento.</p>

ESCUELA SANTA BARBARA

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Formar estudiantes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística y deportiva, con el propósito de desarrollar un ambiente de respeto y buena convivencia, que les permita alcanzar logros pedagógicos, culturales y sociales.
Misión	Lograr aprendizajes significativos en todos nuestros estudiantes, considerando cada una de nuestras áreas formativas: Académica, artística y deportiva, representada en egresados con un alto grado de pertenencia.
Sello 1	"Valoración y fomento de la actividad deportiva y artística, desarrollada en un ambiente de respeto y buena convivencia".
Valores y Competencias	Valores: Respeto, Tolerancia, Solidaridad, Perseverancia. Competencias: - Comprender y reflexionar frente a la importancia de la Salud Física, Mental y de su Bienestar. Sentido de la responsabilidad frente a la formación integral de estudiante.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Elevar niveles de logros de los estudiantes, transformando las prácticas pedagógicas fuera del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permita fortalecer las competencias docentes mediante un trabajo colaborativo, con enfoque innovador e inclusivo, utilizando de manera efectiva los tiempos no lectivos en el trabajo pedagógico.	Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los niveles de logros de los estudiantes mediante una planificación articulada de los docentes, fuera del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permita optimizar el uso del tiempo no lectivo en función del trabajo pedagógico, con enfoque innovador e inclusivo, respetando los intereses y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes.

<p>Liderazgo</p>	<p>* Planificación y gestión de resultados</p>	<p>Desarrollar un trabajo en conjunto el equipo directivo y técnico pedagógico con los/las docentes mediante acciones como colaboración entre pares que permita facilitar la apropiación y diseño curricular, potenciando las planificaciones, articulando estrategias entre asignaturas para la mejora continua de resultados.</p>	<p>Se desarrollará un trabajo colaborativo, que permita articular acciones para facilitar la apropiación y diseño curricular, además del desarrollo profesional docente y convivencia escolar, reforzando las habilidades y competencias de los docentes, potenciando la colaboración entre pares mediante la implementación de estrategias metodológicas diversificadas que consideren a los estudiantes como seres integrales..</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>* convivencia escolar</p>	<p>Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa en las diferentes acciones formativas y transversales que comprenden prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo social, físico, psicológico y emocional, resguardando la salud integral de los estudiantes de acuerdo al proyecto educativo institucional.</p>	<p>Se transversalizarán los protocolos de actuación que permitan favorecer el desarrollo sicosocial y emocional de los estudiantes, logrando así una sana convivencia y aporte a la formación integral del estudiantes como lo declara nuestro PEI</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la adquisición de recursos que se requieran para brindar las condiciones adecuadas en el desarrollo integral de los estudiantes y de los procesos educativos implicados en la planificaciones de todas las acciones destinadas a apoyar el proceso escolar de los estudiantes y comunidad en general, creando instancias de capacitación y Autoperfeccionamiento docente y técnico pedagógico cuando lo amerite.</p>	<p>Gestionar los recursos humanos, educativos, tecnológicos, artísticos y otros que permitan el desarrollo de las acciones contempladas en la planificación estratégica, considerando las distintas áreas de la gestión institucional.</p>

	* Gestión de los resultados financieros	Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa	Se dispondrá de los recursos necesarios para afrontar la crisis sanitaria y resguardar la salud y seguridad de la comunidad educativa.
--	---	---	--

ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Educar niños, niñas, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, vistos como seres únicos y singulares, capaces de desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse en sociedad y ser felices”.
Misión	“Comunidad educativa inclusiva que promueve el deporte y la vida sana considerando sus potencialidades, desarrollando el arte y la creatividad, a través del pensamiento crítico, reflexivo y el desarrollo socio-afectivo”.
Sello 1	DEPORTIVO, ARTÍSTICO y AFECTIVO.
Valores y Competencias	LA RESPONSABILIDAD, EL RESPETO, LA AUTONOMÍA, LA EMPATÍA Y LA CREATIVIDAD.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer una gestión pedagógica efectiva, para la formación de una comunidad de aprendizaje y así mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, a través de un trabajo colaborativo y coordinado del equipo directivo, técnico pedagógico y docentes.	Conformar las comunidades de aprendizajes para luego generar monitoreo al interior del aula.

<p>Liderazgo</p>	<p>* Planificación y gestión de resultados</p>	<p>Fortalecer liderazgo del equipo directivo y técnico pedagógico estableciendo canales de comunicación fluidos entre el equipo y la comunidad. Con la presencia activa del director/a en los distintos espacios de del establecimiento y con todos los miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>Reuniones periódicas del equipo directivo con el fin de coordinar las acciones formativas y académicas del establecimiento, articulando de manera oportuna a los distintos estamentos.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática</p>	<p>Favorecer la gestión interna de las y los responsables de la convivencia escolar, y establecer un vínculo entre los encargados de la convivencia y las necesidades de la comunidad, especialmente entre profesores/as jefes, y así definir roles y generar instancia de participación para los padres, madres y/o apoderado.</p>	<p>Reuniones de reflexión y análisis del plan de convivencia escolar y de los protocolos de actuación y de los diversos planes institucionales.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar de manera oportuna, y en base a las necesidades de los distintos estamentos, con los recursos necesarios para la implementación de los planes institucionales comprometidos en el proceso de mejora continua. Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, y así resguardar la seguridad y la salud de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Mejorar los procesos de levantamiento de necesidades y comunicación de políticas educativas.</p>

ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Brindar una Educación de calidad a niños y niñas, potenciando sus habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten su adaptación a la sociedad, sujeta a cambios y desafíos permanentes y así lograr una proyección positiva frente a la vida.
Misión	Promover la formación de estudiantes integrados a la comunidad escolar, entregando herramientas cognitivas y valóricas; potenciando las habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social que les permitan adquirir aprendizajes significativos.
Sello 1	Aprendizajes de calidad, progresivos; que potencien habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social.
Valores y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar al alumno mediante una participación activa y de respeto hacia él</li> <li>• Demostrar a la comunidad el clima social, afectivo y organizacional propio de la escuela.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de resolver problemas, promover la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje.</li> <li>• Promover una educación de manejo de la autoestima, la confianza en sí mismo y su sentido positivo ante la vida.</li> <li>• Organizar, relacionar y ejecutar acciones que permitan evitar y contener los actuales problemas: discriminatorios, abusivos y violentos, permitiendo así evitarlos y contenerlos para que no afecten el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular	Consolidar sistema de trabajo procedimientos y estrategias para el monitoreo a los docentes en la implementación del currículo en relación a los objetivos de aprendizaje emanado de las bases curriculares para cada curso con enfoque DUA	El equipo Directivo y Técnico Pedagógico monitorean la implementación curricular con enfoque DUA desde NT1 a 8 año básico a través de estrategias como: - observación al aula y retroalimentación, apoyo mediante un plan de acción, reflexión pedagógica, autoperfeccionamiento, compartir estrategias metodológicas efectivas, que aporten a la formación y al desarrollo integral de los estudiantes.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	Sistematizar prácticas para liderar el PEI en forma eficiente motivando a los docentes a una mejora continua en un ambiente colaborativo que permita desarrollar habilidades y destrezas formativas y deportivas de los estudiantes.	Delimitar los roles y responsabilidades, estableciendo objetivos comunes, normas claras buscando instalar prácticas que permitan apoyar la formación y el desarrollo de los estudiantes en el área pedagógica, psicosocial y afectiva, brindándoles un ambiente seguro en la escuela.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>		<p>Dar a conocer el PEI a la Comunidad Educativa, incorporando los cambios necesarios para actualizar el PEI con los aportes de todos los estamentos, motivando la participación en el logro de los objetivos institucionales.</p>
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar	<p>Fortalecer practicas institucionales desarrolladas en convivencia escolar en promover una sana Convivencia basada en la participación democrática que orienta y regula la interacción participativa en la construcción del manual de convivencia garantizando la complementación de las acciones que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes en coherencia con el PEI.</p>	<p>Compartir el Manual de Convivencia Escolar con toda la comunidad Educativa y actualizarlo según necesidades con aporte de todos los estamentos, promoviendo el uso de este como una herramienta común para lograr una sana convivencia buscando las mejores estrategias para solucionar en forma efectiva los conflictos.</p>
Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	<p>Gestionar la adquisición y mantención de los recursos educativos y tecnológicos, así como los perfeccionamiento que requieren los docentes y técnicos del establecimiento que faciliten las actividades</p>	<p>Promover el perfeccionamiento y el auto perfeccionamiento en los docentes y técnicos que permitan el desarrollo profesional.</p>

ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser un establecimiento educacional reconocido en la comuna por la formación integral de todos sus estudiantes.
Misión	Lograr un establecimiento educacional municipal dedicado a la formación integral de todos los estudiantes para que se desarrollen adecuadamente en nuestra sociedad.
Sello 1	Deportivo: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas. De ésta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.
Sello 2	Valórico: Desarrollar en nuestros estudiantes una sólida formación valórica inculcando el respeto a la diversidad, responsabilidad y el compromiso con el cuidado del entorno natural, social y cultural en donde se desenvuelven.
Valores y Competencias	Los valores que sustentan este proyecto son: perseverancia, tolerancia, respeto, solidaridad y responsabilidad. Las competencias que deben tener los participantes de esta comunidad educativa: Es ser asertivos, participativos, facilitadores de altas expectativas, reflexivos y conciliadores.

Planificación Annual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión Curricular</li> <li>* Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> <li>* Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	Fortalecer la apropiación y uso en los docentes de nuevas estrategias de enseñanza para atender las necesidades y la diversidad existente en los estudiantes, incorporando metodologías acorde a la realidad y contextos actuales.	Implementar con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación de la priorización curricular.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del sostenedor</li> <li>* Liderazgo del director</li> </ul>	Fortalecer la institucionalidad a través de canales de comunicación y espacios de participación activos, reforzando lazos, roles y el liderazgo de la comunidad.	Instalar canales fluidos de comunicación con el sostenedor, director y comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> </ul>		Instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>*Convivencia escolar</p>	<p>Fortalecer el rol docente como agente protector, a través del contacto con los y las estudiantes y sus familias, consolidando así la participación de madres, padres y apoderados en los procesos educativos.</p>	<p>Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.</p>
	<p>* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática</p>		<p>El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes en su proceso de formación.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros</p>	<p>Gestionar de manera efectiva los recursos financieros, para la contratación de personal, la obtención de recursos pedagógicos, tecnológicos, de salud y sanitización en tiempos de pandemia, para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa.</p>	<p>Contar con recursos humanos, didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje y resguardar la salud de las y los estudiantes y el personal de toda la comunidad educativa.</p>

ESCUELA SANTA ROSA DE LAMPA

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela formadora de estudiantes, que sean capaces de aprender a aprender con una preocupación constante por el medio ambiente, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las artes
Misión	Formar estudiantes capaces de crear y colaborar activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, en armonía con las artes, el cuidado medioambiental, el desarrollo sustentable; de tal manera que logre su pleno desarrollo y felicidad.
Sello 1	Educar estudiantes con un sentido de responsabilidad por el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Formar estudiantes con un claro aprecio por el desarrollo de las artes y la música.
Valores y Competencias	Desarrollar las habilidades relacionadas con la producción hortícola sustentable. Manejo de suelos de forma responsable. Conocer técnicas de cultivo eficiente y su administración. Ser alumnos motivados, con iniciativa y personalidad. Tener conocimientos en la interpretación con instrumentos musicales.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión Curricular</li> <li>* Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> <li>* Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	Afianzar metodologías y prácticas efectivas dentro y fuera del aula, las cuales permitan a los docentes potenciar y fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de todos los estudiantes, para obtener niveles adecuados en el desarrollo de los objetivos de aprendizaje del currículum, del desarrollo de las artes, el cuidado medioambiental y el desarrollo sustentable.	El equipo directivo monitoreara las prácticas educativas y se analizaran en conjunto en las reflexiones, con el fin de retroalimentar a los docentes.

Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del sostenedor</li> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Consolidar una cultura de altas expectativas de aprendizajes significativos, con el fin de mejorar considerablemente los aprendizajes, las habilidades y el desarrollo de los sellos educativos.</p>	<p>Realizar reuniones mensuales de análisis de los resultados de las evaluaciones internas.</p>
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> <li>* Participación y vida democrática</li> </ul>	<p>Mantener una buena y sana convivencia escolar entre los estudiantes por medio de la resolución pacífica de conflictos gracias a la adquisición de la sensibilidad, respeto por el otro y por el medio ambiente, valores presentes en nuestros sellos educativos para mejorar su actitud y visión frente a los aprendizajes.</p>	<p>Realizar talleres a la comunidad educativa, sobre la forma de mantener la seguridad sanitaria dentro del establecimiento y en el transporte escolar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> <li>* Participación</li> </ul>		<p>Realizar talleres con los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de afianzar estrategias de resolución pacífica de conflictos.</p>
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Generar alianzas estratégicas para obtener recursos financieros y materiales que aporten al logro de los aprendizajes, el desarrollo de los talleres en las áreas de las artes, medio ambiente y el desarrollo sustentable.</p>	<p>Visitar empresas del sector, para poder conseguir recursos que favorezcan el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Implementar estrategias para velar por la integridad física y mental de toda la comunidad educativa, en el contexto COVIC-19.</p>	<p>Realizar talleres a toda la comunidad educativa, sobre salud física y mental para generar una mayor estabilidad y sensación de seguridad.</p>

ESCUELA SANTA SARA

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela de calidad, teniendo como base la integración de nuestros alumnos a través de una educación inclusiva y eficaz basada en el currículum integral, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar este mundo globalizado.
Misión	Desarrollar un proyecto Educativo de calidad e inclusivo, que permita a los estudiantes lograr una preparación académica, artística, cultural, deportiva y uso de las TIC, para el aprendizaje, basada en valores y actitudes de interacción social.
Sello 1	Expresión artística y cultural. Deportivo. Uso de las TIC, para el aprendizaje.
Valores y Competencias	Respeto por todas las personas. Aceptación. Responsabilidad. Solidaridad. Honestidad. Tolerancia. Cuidado y respeto del medio ambiente.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Contextualizar y priorizar el currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificar acciones pertinentes y de apoyo a los aprendizajes de todos los estudiantes.	Contextualización y priorización del currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificación de acciones pertinentes para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
Liderazgo	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Mantener el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.	Fortalecimiento de la cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Potenciar las acciones formativas transversales dentro de los aprendizajes en las asignaturas con la finalidad de desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y a su vez permitan resolución de conflicto, para su bienestar físico, psicológico y emocional de los alumnos. Diseñar e implementar un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socioemocionales de los estudiantes durante el año.	Implementación de planes de acción en Convivencia Escolar y Orientación para el desarrollo de habilidades personales y sociales de los diferentes integrantes del establecimiento. Apoyo al clima y convivencia escolar. Diseño de un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socio emocionales de los estudiantes durante el año.

Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	Gestionar la contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis satinaría, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.	Contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis satinaría, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.
---------------------	---	--	---

ESCUELA EL LUCERO

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Ser una escuela que entrega herramientas educativas necesarias para desarrollar y potenciar las habilidades imprescindibles para desenvolverse en el mundo actual. Imparte una educación integradora e inclusiva, que atiende a la diversidad, enfocada en el cuidado del medioambiente; con el fin de formar jóvenes competentes, responsables y conscientes de su entorno”.
Misión	“Ser reconocidos por nuestro sello medioambiental, a través del cuidado de los recursos naturales, promoviendo el respeto por la diversidad, el compromiso y participación activa de padres y apoderados en el quehacer educativo de los estudiantes”.
Sello 1	Medioambiental, Inclusiva, Abierta.
Valores y Competencias	“Gestionar una educación de calidad, basada en competencias, para todo el alumnado de la escuela dentro de un marco de convivencia y respeto, promoviendo una cultura escolar basada en valores y conocimientos, habilidades y destrezas que hagan posible el desarrollo pleno de sus capacidades y de su personalidad”. De este modo se sustenta nuestro accionar pedagógico y formativo en un aprendizaje significativo, incluyendo sus procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con técnicas participativas, a través de las cuales el estudiante tome sus propias decisiones, movilice sus propios recursos y se responsabilice de lo que va a aprender con la creación y mantención de un ambiente de respeto, apoyo y comprensión.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> <li>* Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	Consolidar la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.	Instalación de trabajo remoto de acuerdo a la contingencia con estrategias pedagógicas basadas en el currículum priorizado, dando énfasis en la evaluación formativa.

Liderazgo	* Liderazgo del director	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	Instalación de un plan de colaboración de manera remota de acuerdo a la contingencia con reuniones y talleres de interacción pedagógica y formativas curriculares a través de plataformas online.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al PEI del establecimiento.	Implementación de planes de acción y procedimientos de apoyo a estudiantes y apoderados, de manera remota de acuerdo a la contingencia. (apoyo emocional, social, contención, etc.)
Gestión de Recursos	* Gestión del personal	Asegurar el perfeccionamiento/capacitación del equipo de docentes y asistentes de la educación en coherencia con los requerimientos y necesidades detectadas en el establecimiento para desarrollar mejores procesos educativos.	Realizar cursos de perfeccionamiento a los docentes y asistentes de la educación, en temas de evaluación de los aprendizajes y resolución de conflictos en el aula, para mejorar los procesos educativos.
	* Gestión de los recursos educativos	Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria por COVID - 19, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, promoviendo ambientes adecuados y propicios para cumplir con el proceso de enseñanza - aprendizaje.	Instalación de procedimientos por parte del equipo directivo, para gestionar de manera remota los materiales necesarios para el trabajo de los estudiantes y docentes, además de contar con sanitización, útiles de aseo e infraestructura adecuada para el retorno a clases de acuerdo a la contingencia sanitaria.

ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela integradora, que privilegia la formación valórica, académica, cultural, deportiva y medioambientalista, desarrollando habilidades, competencias y destrezas en un ambiente inclusivo; proyectándose a una vida futura de calidad, y así enfrentar una sociedad en constante cambio.
Misión	Formar niños y niñas con una educación de excelencia, que entregue aprendizajes de calidad y valores; donde estos sean capaces de integrarse activamente en un entorno social, cultural y democrático. Generando en ellos identidad, que les permita insertarse en una sociedad de constantes cambios, comprendiendo e internalizando sus deberes y derechos.
Sello 1	Tradición, Convivencia y Excelencia.
Sello 2	Deporte, Cultura y Medio Ambiente.
Valores y Competencias	Respeto y tolerancia, solidaridad, honestidad, responsabilidad, participación y creatividad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Sistematizar la planificación diaria desde la unidad didáctica en congruencia con las bases curriculares, aplicando estrategias de EA de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes de los distintos niveles, velando por que el instrumento evaluativo a aplicar sea coherente, desarrollando un trabajo colaborativo entre pares y equipo PIE que les permita la aplicación del DUA, fortaleciendo para ello el trabajo colaborativo en todos los niveles, tanto presencial como remotamente.	Realizar monitoreo y seguimiento de los procesos evaluativos de los estudiantes, con el fin de tomar decisiones oportunamente.
	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Compartir estrategias innovadoras de aprendizajes entre pares las cuales se plasmen en la planificación diaria, en las que consideren procesos evaluativos y se contemplen la utilización de material diverso, que permitan el desarrollo de actividades tanto presenciales como remotas, en función de los principios del DUA y las necesidades detectadas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión Curricular</li> <li>* Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	<p>Coordinar actividades extraprogramáticas, tanto presenciales como remotas, en pro de los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo coherencia con las unidades a desarrollar y/o priorizar en todos los niveles.</p>	<p>Realización de actividades extraprogramáticas, presenciales y remotas, que favorezcan el desarrollo integral de todos los estudiantes del establecimiento.</p>
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Conducir, monitorear y acompañar las prácticas pedagógicas ya instaladas, fortaleciendo el acompañamiento y la retroalimentación presencial y remota, con el fin de que los actores principales de la comunidad educativa "Estudiantes" obtengan aprendizajes de calidad, e implícitamente emerjan buenos resultados académicos y así lograr las metas planteadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Programar y organizar el acompañamiento al aula, tanto presencial como remoto, en el que se incluya la retroalimentación docente, en relación a las prácticas pedagógicas observadas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>		<p>Monitorear y analizar resultados académicos de los estudiantes para la toma de decisiones correspondientes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del sostenedor</li> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Incentivar al equipo técnico directivo con el fin de promover una adecuada gestión educativa, velando de forma conjunta por la contratación o extensión de horas del personal Docentes, Asistentes de la Educación y/o monitores, con el fin de dar cumplimiento a nuestro Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Contratación oportuna del personal de docentes, asistentes y/o monitores de acuerdo a la carga horaria y necesidades del establecimiento.</p>

Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>	<p>Diseñar y velar por que se apliquen normas que promuevan el buen trato y la sana convivencia en la Comunidad Educativa, en función de nuestro PEI, estableciendo fundamentos de formación que favorezcan el proceso, resguardando de manera conjunta la integridad física, psíquica y social de todos los actores, brindando la debida contención emocional y establecimiento de redes de apoyo cuando se requiera, asegurando así, tanto el bienestar común como el logro de objetivos educativos y académicos.</p>	<p>Establecer y comunicar a la comunidad educativa, lineamientos que favorezcan el respeto de los derechos y deberes de los estudiantes y otros, potenciando la formación valórica en torno a la convivencia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>		<p>Identificar necesidades y establecer mecanismos de contención socioemocional y/o redes que apoyen las necesidades detectadas, en los diferentes entes de la comunidad educativa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>	<p>Organizar y calendarizar actividades estratégicas curriculares, de convivencia escolar, celebraciones y efemérides durante el año lectivo, de forma presencial o remota, como una manera de incentivar la participación de estudiantes y apoderados, destacando en el proceso a los distintos actores que intervienen positivamente en nuestra institución.</p>	<p>Destacar y estimular a los distintos entes que participan en la comunidad educativa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>		<p>Organizar actividades curriculares, que incluyan celebraciones y efemérides a destacar durante el transcurso del año lectivo.</p>
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Implementar, renovar o reparar los insumos necesarios, que permitan el adecuado desarrollo, tanto de los talleres de libre disposición como los curriculares que ofrece el establecimiento, asegurando con ello su efectivo funcionamiento tanto presencial como remoto.</p>	<p>Adquirir, renovar o mejorar los recursos para el buen funcionamiento de los talleres JEC y cumplimiento del currículum en todos los niveles de la escuela.</p>

	* Gestión de los recursos educativos	Implementar los espacios educativos del establecimiento con los respectivos materiales	Adquirir, actualizar y /o mejorar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los diferentes espacios educativos del establecimiento (CRA, laboratorio ciencias, computación, (entre otros) como un medio de apoyar y/o complementar, ya sea de manera presencial o remota, los diferentes procesos pedagógicos de nuestros estudiantes.
	* Gestión de los recursos educativos		Adquirir los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la salud y bienestar de los distintos actores de nuestro establecimiento.

LICEO BICENTENRARIO

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Institución educativa ordenada, formadora de personas perseverantes y respetuosas capacitadas para contribuir a la sociedad.
Misión	Otorgar un servicio educativo inclusivo para todas y todos los estudiantes de la comuna en Modalidad TP, HC y educación de adultos y orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la conciencia ecológica, autoestima, con profesionales comprometidos en la mejora continua de la comunidad educativa y acciones definidas en forma participativa y democrática en alianza con la familia.
Sello 1	Establecimiento educacional que promueve la participación con un enfoque inclusivo construido desde el afecto, la buena convivencia, desarrollando valores del respeto, el orden y la perseverancia que propicia las formas de aprendizaje de los estudiantes.
Sello 2	Comunidad educativa comprometida con el desarrollo de la comuna y el cuidado del medio ambiente, formando estudiantes de Enseñanza Media Científico Humanista diurno y vespertino, además de Técnico Profesional generando una visión crítica y constructiva de la sociedad.
Valores y Competencias	Valores: orden, respeto y perseverancia. Competencias: Generar participación, desarrollo inclusivo, promover buena convivencia, educación desde el afecto, propiciar el aprendizaje, resguardar el medio ambiente, generar una visión crítica y contribuir a la sociedad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula	Potenciar el trabajo pedagógico, participativo y colaborativo con la comunidad educativa en el proceso educacional que permite el logro de los aprendizajes y desarrollo integral de todos los estudiantes.	Realizar apoyos al trabajo de aula en acciones de mejora del proceso de EA en forma colaborativa y participativa de los docentes y su perfeccionamiento entre pares.
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director	Fortalecer estrategias de gestión directiva con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de docentes y estudiantes.	Desarrollar acciones de fortalecimiento y compromiso de la comunidad educativa en función del logro de objetivos académicos y formativos de procesos de EA con Estándares de calidad de Liceo bicentenario.
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Fortalecer la implementación de acciones formativas transversales que permiten el desarrollo de los sellos y valores del EE.	Generar acciones que propicien la participación de la comunidad educativa en función de la buena convivencia y el desarrollo de habilidades.
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos	Fortalecer acciones que permitan implementar condiciones de funcionamiento , asegurando los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, permitiendo mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Generar acciones de compromiso con el sostenedor para el apoyo con recursos materiales y humanos para el buen funcionamiento y cumplimiento del PEI.

LICEO MUNICIPAL DE BATUCO

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

<p>Visión</p>	<p>Comunidad cuyo principio esencial es el respeto por las personas .Su propósito es alcanzar el desarrollo integral y técnico profesional de sus estudiantes por medio de las modalidades Científico- humanista y Técnico Profesional. Es a través de los principios señalados que se pretende una excelencia académica que le permita liderazgo en la comunidad imprimiendo un sello de calidad a su proceso educativo, dotando a sus educandos de las competencias intelectuales y valóricas.</p>
<p>Misión</p>	<p>Liceo Polivalente líder en la formación humanista y técnico profesional , orientado al logro , propiciando la formación de personas quienes se caracterizan por la sana convivencia , las altas expectativas con el propósito de favorecer la movilidad social por medio del acceso a la gratuidad universal</p>
<p>Sello 1</p>	<p>Formación en Convivencia escolar: Elemento central del quehacer pedagógico, pues permite la formación de las personas y desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, colaboración, crítica y creatividad (competencias transversales del currículo).</p>
<p>Sello 2</p>	<p>Formación integral: Desarrollo completo de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, moral, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades (énfasis en aprendizajes de calidad).</p>
<p>Sello 3</p>	<p>Educación inclusiva: Entendida como "aprender a convivir y convivir para aprender" en un espacio escolar que valora y respeta a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas/os experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes</p>
<p>Sello 4</p>	<p>Formación Ciudadana: Capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, desarrollando competencias sociales, fomentando el trabajo en equipo, pensamiento crítico, acción autónoma.</p>
<p>Valores y Competencias</p>	<p>Valores :Respeto ,Solidaridad, Tolerancia ,Honestidad ,Espíritu de superación.Competencias Transversales: Comunicación , colaboración , espíritu crítico , creatividad ,Ser capaces de convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad y Proactividad, Espíritu Reflexivo, Crítico, creativo, comunicativo ,argumentativo,comprometido con su entorno, sentido de trabajo en equipo.Desarrollo ético-social,/Flexible y con capacidad de escuchar las opiniones y críticas de otros. Conocimiento de los DDHH , Capacidad de valorar el patrimonio histórico-cultural.Participación ciudadana</p>

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer la apropiación de estrategias diversificadas de aprendizaje con foco en los O/A y OFT con el propósito de que los/las estudiantes adquieran habilidades y competencias transversales, asumiendo la heterogeneidad de los/las estudiantes en un clima de aula propicio para el aprendizaje.	Capacitación docente (entre pares o de algún externo) sobre estrategias Diversificadas de aprendizajes, atendiendo a aulas heterogéneas.
	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Acompañamiento Docente con retroalimentación para monitoreo de estrategias diversificadas de aprendizaje.
Liderazgo	* Liderazgo del director	Mejorar resultados y /o logros de objetivos formativos y académicos del EE en aulas heterogéneas, propiciando una cultura de altas expectativas y un ambiente o clima institucional positivo.	Jornadas de reflexión y de análisis promotoras de una cultura de altas expectativas en aulas heterogéneas.
Convivencia Escolar	* Formación y vida democrática * Participación	Articular el quehacer pedagógico en torno a los aprendizajes del SER y del CONVIVIR, favoreciendo la formación personal desde la convivencia, la integralidad, la inclusión y la formación ciudadana.	Talleres para docentes, asistentes de la educación, estudiantes, entre otros, para el desarrollo de aprendizajes del ser y convivir.
Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	Garantizar la obtención de recursos educativos, de salud, tecnológicos, entre otros, que favorezcan los aprendizajes por medio de la utilización de estrategias diversificadas, atendiendo así a la heterogeneidad del aula y el clima positivo.	Implementación de estrategias diversas por medio de recursos didácticos, tecnológicos y de cuidado personal, atendiendo a la emergencia sanitaria en pro de la salud y protección de las personas.

## XII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal “PADEM”, es por definición una herramienta participativa, que permite en primera instancia ampliar la mirada respecto de las necesidades, prioridades y objetivos que se deben formular para la educación pública de la comuna al incorporar las reflexiones generadas al interior de cada una de las comunidades educativas que forman parte de la red de educación municipal. Estas reflexiones surgen a partir de jornadas de conversación y análisis entre los distintos estamentos que forman parte de cada comunidad educativa, las que debaten para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactan a cada establecimiento en su tarea de fortalecer la educación integral y de calidad que debe recibir cada niño, niña y joven que forma parte de la educación municipal. En este propósito el PADEM es el instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos asignados a la educación municipal para potenciar su desarrollo, mejorar sus estándares y subsanar debilidades y amenazas que los afectan.

La consideración de los distintos agentes comunitarios respecto de las expectativas y aspiraciones sobre la educación de su comuna le permite al municipio planificar anualmente las metas para la educación comunal, asumiendo compromisos de gestión los que al término de cada período permiten evaluar públicamente los logros y abren el espacio de revisión de las prácticas y metodologías utilizadas en función de los objetivos trazados, además de instalar de manera recurrente la necesidad de introducir innovaciones dentro de la gestión de la educación municipal.

A continuación, se presentan las conclusiones del análisis FODA emanados de cada comunidad educativa:

Resumen de las coincidencias entre las opiniones de las distintas comunidades educativas de la red de escuelas y liceos municipales de la comuna.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de autogestión.</li> <li>• Trabajo comprometido y colaborativo de los distintos estamentos.</li> <li>• Valoración de la diversidad.</li> <li>• Comunidad motivadora.</li> <li>• Clima escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la tecnología de videos conferencias a la acción pedagógica.</li> <li>• Categoría Bicentenario del Liceo Manuel Plaza Reyes.</li> <li>• Perfeccionamiento docente (CPEIP).</li> <li>• Postulación a fondos ministeriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados académicos.</li> <li>• Falta de recursos didácticos.</li> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Falta de sintonía respecto de lo declarado en el PEI o PME.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala o nula conectividad a internet.</li> <li>• Altos niveles de consumo de drogas y alcohol.</li> <li>• Baja escolaridad de padres y madres.</li> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> </ul>

Resume las coincidencias entre las opiniones de las distintas comunidades educativas de la red de jardines infantiles (JUNJI) de la comuna.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo comprometido y colaborativo de los distintos estamentos.</li> <li>• Capacidad de autogestión.</li> <li>• Trabajo Técnico Pedagógico.</li> <li>• Clima laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación a la Evaluación y Carrera docente.</li> <li>• Cordón empresarial en el entorno.</li> <li>• Postulación a fondos ministeriales.</li> <li>• Incorporar la tecnología de videos conferencias a la acción pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Falta de recursos didácticos.</li> <li>• Poco compromiso y bajas expectativas de los distintos miembros de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en la tasa de desempleo.</li> <li>• Mala o nula conectividad a internet.</li> <li>• Aumento demográfico de la población.</li> <li>• Baja escolaridad de padres y madres.</li> </ul>

La planificación estratégica de la Dirección Comunal de Educación tiene como principal objetivo garantizar el mejoramiento educativo organizando de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes, esto implica intencionar en las escuelas y liceos de la comuna el desarrollo de un ciclo de mejora continua, el que será orientado y monitoreado regular y sistemáticamente por la Dirección de Educación. Para este propósito y al igual que años anteriores hemos articulado la planificación estratégica siguiendo el modelo de los planes de mejoramiento educativo relevando las cuatro áreas o dimensiones en donde se concentran los ámbitos temáticos claves para la gestión de los establecimientos educacionales, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza – aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

El área central del modelo es la Gestión Pedagógica puesto que aquí se encuentran los procesos principales de los establecimientos educacionales; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de cada comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular. A partir de esta estructura se definirá dentro del PADEM 2021 y los objetivos estratégicos asociados a cada área junto con las prácticas a implementar dentro de cada uno de los establecimientos para la consecución de dichos objetivos.

Dado el nuevo escenario que como país hemos tenido que enfrentar a propósito de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y de cómo ésta plantea nuevos desafíos para la sociedad y en particular para la educación, como dirección hemos tenido que agregar dentro de nuestros lineamientos elementos que nos permitan hacernos cargo de la continuidad del proceso de aprendizaje de todos/as nuestros/as estudiantes los que se vieron afectados por prácticas que irrumpieron el habitual desarrollo del año escolar, entre ellas se destacan el distanciamiento social, el auto cuidado y cuidado colectivo de la salud, la suspensión de las clases presenciales y la instalación de la educación a distancia y en un entorno virtual.

**Visión:** La visión de la Dirección de Educación de la comuna de Lampa, es instalar en cada una de las comunidades educativas que lidera, la noción de que la tarea de educar no solo consiste en construir la sociedad que queremos dentro de los márgenes que delimitan cada una de sus fronteras, sino que además, cada educador tiene la tarea irrenunciable de generar nuevos

horizontes de posibilidades para sus estudiantes, trabajando y valorando la diversidad, característica y única que constituye la singularidad de cada comunidad educativa.

**Misión:** Levantar la educación de Lampa bajo la premisa de educar a personas íntegras, desarrollando en ellas, habilidades y competencias que les permitan vincularse con el mundo y su contexto histórico. En este propósito, nuestras escuelas y liceos se abocarán a la tarea de generar a través de las prácticas pedagógicas que las caracterizan, oportunidades de aprendizaje en donde todas y todos nuestros estudiantes desarrollen sus potencialidades intelectuales, emocionales, artísticas, corporales y sociales, de tal forma que puedan construir su proyecto de vida incorporando en él, el sentido de contribuir activamente en la edificación de una sociedad libre, solidaria, justa y democrática.

### **“GESTIÓN PEDAGÓGICA”**

**Objetivo Estratégico “Asegurar la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas”.**

#### **Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales evalúan sistemáticamente a todos sus docentes mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales son los responsables de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, filtrando la cantidad de programas e iniciativas externas dirigida a los estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Monitorear la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica”.**

#### **Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes definen criterios y metodologías comunes en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación del aprendizaje en su establecimiento educacional.

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales monitorean regularmente la implementación del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes garantizan la equidad de los logros para todos sus estudiantes, en este propósito implementan estrategias para identificar y apoyar oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito de los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.

**Objetivo Estratégico “Identificar y difundir, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades contextuales de la comuna”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes identifican buenas prácticas de gestión pedagógica y de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus salas de clases como fuera del establecimiento, para difundirlas y analizarlas con sus docentes, promoviendo así el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Generar planificaciones a partir de un diagnóstico inicial que favorezcan el diseño de estrategias diversas que permitan nivelar a los/as estudiantes en relación a los aprendizajes disciplinares fundamentales correspondientes al año lectivo 2021”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes elaboran un instrumento de evaluación diagnóstica para planificar y garantizar la continuidad de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

**Objetivo Estratégico** “El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas diseñan una estrategia didáctica para la implementación del currículum transitorio 2020 - 2021”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes definen criterios y metodologías que garanticen y protejan los aprendizajes de todas y todos los estudiantes en la implementación del currículum transitorio.

**Objetivo Estratégico**” El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas resguardan y dan cumplimiento al principio de interculturalidad establecido en la Ley General de Educación (20.370/2009).

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes reconocen y valoran al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”.
- El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas, compromete la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación parvularia, enseñanza básica y media”.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales dan cumplimiento al Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.

**“LIDERAZGO ESCOLAR”**

**Objetivo Estratégico** “Promover acciones con el propósito de que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento atendiendo a la realidad de los años escolares 2020 – 2021”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de los establecimientos educacionales generan instancias destinadas a la difusión, reflexión y análisis de las metas institucionales declarando como foco la salubridad, el bienestar socioemocional y las metas de aprendizaje para los años 2020 – 2021.

**Objetivo Estratégico** “Establecer un sistema efectivo dentro de cada establecimiento para monitorear el cumplimiento de las acciones definidas con foco en la emergencia sanitaria”.

**Práctica asociada:**

- El equipo directivo en conjunto con el resto de la comunidad educativa, diseñan y ejecutan protocolos que den cuenta del cumplimiento de las prácticas asociadas al cuidado de todos y todas en el contexto de la crisis sanitaria.

**Objetivo Estratégico** “Definir líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes plasman dentro de sus planes de mejora, metas a corto y mediano plazo coherentes con sus realidades y que aseguren implementar y sustentar su proyecto educativo institucional.
- Los establecimientos llevan a cabo un proceso sistemático de evaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los establecimientos de dependencia municipal cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo que define claramente objetivos, responsables, plazos y presupuestos.

**Objetivo Estratégico** “Promover dentro de la comuna y de los establecimientos educacionales pertenecientes a la red municipal una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros de cada una de las comunidades escolares”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes promueven el valor de la diversidad, entendiendo que es justamente ésta quién da riqueza a los grupos humanos.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes declaran el rechazo a cualquier tipo de discriminación dentro de sus comunidades educativas.

**Objetivo Estratégico** “Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con cada una de las comunidades educativas a su cargo asegurando el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales apoyan las políticas locales y mantienen una comunicación y coordinación sistemática con el sostenedor.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación comunica altas expectativas a los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales junto con definir sus atribuciones y las metas trazadas en su ámbito de gestión.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación establecen canales fluidos de comunicación con los equipos directivos y con cada una de las comunidades a su cargo.

**Objetivo Estratégico “Coordinar a los establecimientos JUNJI VTF Lampa, con la finalidad de que los proyectos educativos institucionales estén alineados con los objetivos corporativos como los establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.**

**Prácticas asociadas:**

- Generar instancias de trabajo destinadas a la actualización y conocimiento de la normativa JUNJI VTF.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre las distintas comunidades con el propósito de fortalecer las propuestas estratégicas y didácticas de cada establecimiento.

**Objetivo Estratégico “Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales” convocando a concurso por Alta Dirección Pública”.**

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor y la Dirección comunal de educación convoca a concurso por alta dirección pública los cargos de director(a) de forma escalonada y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El sostenedor y la Dirección comunal de educación comunica altas expectativas a las distintas comunidades educativas al instalar dentro de sus cargos directivos a profesionales de la educación escogidos por alta dirección pública.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de la comuna en base a la óptima elección de postulantes al cargo de director/a de establecimiento.

**“CONVIVENCIA ESCOLAR”**

**Objetivo Estratégico** “Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, haciéndose cargo del escenario provocado por la crisis sanitaria y todas las implicancias que esta genero al modificar los tipos de interacción al interior de la escuela”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la promoción de un ambiente de autocuidado y cuidado social que promueve el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

**Objetivo Estratégico** “Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad y salud pública dado el escenario provocado por la crisis sanitaria”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes lideran acciones de responsabilidad social instando a sus estudiantes a participar y ser un aporte para la comunidad.

**Objetivo Estratégico** “Desarrollar en los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos. En particular para enfrentar escenarios donde producto de la crisis sanitaria se deben enfrentar nuevos desafíos asociados al autocuidado y cuidado comunitario”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes enseñan a sus estudiantes por medio del ejemplo habilidades para la resolución de conflicto.

**Objetivo Estratégico** “Desarrollar e implementar una política que asegure para todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna, una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos para el ejercicio de sana convivencia.
- Los equipos directivos y el o la encargado/a de convivencia monitorean la implementación efectiva del Plan de Convivencia Escolar del establecimiento, estableciendo medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos relevan la importancia del rol de las jefaturas de curso en la gestión de la convivencia y la formación de las y los estudiantes a su cargo declarándolos como los primeros actores en la mediación y contención de todos y todas sus estudiantes.
- Los equipos directivos propician espacios de tiempo dentro de su arquitectura horaria para la reflexión pedagógica en torno a la convivencia.
- Los equipos directivos y docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- Los equipos directivos estimulan y facilitan el involucramiento de las familias en los procesos formativos de sus hijos como en el proyecto educativo del establecimiento, para lo cual entregan información y generan espacios concretos y sistemáticos de participación.
- Los equipos directivos implementan una política y prácticas que aseguren una cultura de inclusión, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar, asegurando para toda la comunidad la igualdad de oportunidades.

**Objetivo Estratégico** “Modelar y promover un clima de confianza entre los actores de la red conformada por las escuelas y liceos de dependencia municipal, fomentando el diálogo entre las comunidades y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo en pos de la eficacia colectiva y mejora continua”.

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor desarrolla de manera participativa y en conjunto con la red de establecimientos educacionales municipales que lidera, normas y estrategias para el logro de una sana convivencia, además de monitorear sistemáticamente su cumplimiento.
- El sostenedor genera instancias de participación con la red de establecimientos educacionales municipales para generar con y entre ellos las confianzas y los espacios para que los conceptos de “participación” y “colaboración” se materialicen en prácticas que mejoren la eficiencia interna.

**Objetivo Estratégico** “Implementar y monitorear el cumplimiento de normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes se responsabilizan de velar por la integridad física y psicológica los estudiantes pertenecientes a su comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas que dañen la convivencia interna, desde las más leves hasta las más graves sin distinción del rol que desempeña dentro de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes previenen y enfrentan el acoso escolar o bullying a través de la implementación de estrategias anticipatorias y sistemáticas trabajadas transversalmente y a diario desde cada una de las instancias de aprendizajes de los estudiantes.
- Los equipos directivos y los docentes promueven entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

**Objetivo Estratégico** “Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores pertenecientes a la red de escuelas y liceos municipales a través de la instalación de espacios formales de trabajo y reflexión pedagógica, a fin de consolidar en cada una de ellas, un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales.

**Prácticas asociadas:**

- Se realizarán por parte del sostenedor, reuniones mensuales de coordinación con los equipos directivos en donde se compartirán las prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las comunidades con el propósito de mejorar de manera continua el clima escolar.
- Los equipos directivos promueven entre todos los actores de la comunidad educativa que lideran, espacios de reflexión que estimulen la articulación de prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo de un clima escolar positivo y el logro de los objetivos declarados en su proyecto educativo institucional.

**“GESTIÓN DE RECURSOS”**

**Objetivo Estratégico** “Administrar de forma eficiente los recursos humanos con que cuenta cada establecimiento, incorporando acciones que se hagan cargo del contexto provocado por la crisis sanitaria y de los efectos de ésta en el estado sicosocial de la comunidad educativa”.

**Práctica asociada:**

- El equipo directivo diseña e implementa prácticas para el cuidado de los miembros de la comunidad educativa basadas en el principio de colaboración y considerando las habilidades y los conocimientos de cada integrante.

**Objetivo Estratégico** “Generar mecanismos eficientes para la entrega y uso de recursos para apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en particular en temas relacionados con el manejo del contexto ocasionado por la crisis sanitaria”.

**Práctica asociada:**

- El sostenedor gestiona eficientemente los pedidos de los establecimientos educacionales con el propósito de brindar a los estudiantes un ambiente seguro y óptimo que favorezca los aprendizajes de todos y todas.

**Objetivo Estratégico** “Recolectar y analizar sistemáticamente información y datos de los procesos y resultados de los establecimientos educacionales a cargo, con la finalidad de tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando el uso racional y eficiente de los recursos”.

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor gestiona la obtención de información relevante de cada uno de los establecimientos a modo de facilitar la rendición de cuentas, entendida esta última como aquellas acciones de comunicación que explican, de manera periódica y comprensible, los procesos y los resultados de cada establecimiento a los distintos actores de la comunidad.
- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional recogen y analizan de forma sistemática información y datos de los procesos y resultados internos y externos obtenidos de cada establecimiento, con el propósito de fortalecer sus procesos de evaluación institucional y aprendizaje organizacional continuo, así como la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia para ajustar sus procesos y planes de mejoramiento.
- Tanto el sostenedor como los distintos equipos directivos son los responsables de la rendición de cuentas al interior de las instituciones que cada uno dirige, ésta práctica de gestión promueve la transparencia y la confianza dentro de las distintas comunidades y en consecuencia consolida el liderazgo directivo.

**Objetivo Estratégico** “Asegurar que el funcionamiento de los establecimientos educacionales pertenecientes a la red de escuelas y liceos municipales respondan a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales”.

**Práctica asociada:**

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional aseguran el cumplimiento de toda la normativa vigente emanada desde las distintas instituciones ministeriales y gubernamentales para asegurar la seguridad, el cuidado y los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes.

**Objetivo Estratégico** “Asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos por los establecimientos educacionales pertenecientes a la red de escuelas y Liceos municipales de manera de asegurar los procesos pedagógicos y el logro de las metas institucionales”.

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas definidas en sus planes de mejoramiento.
- El sostenedor en coordinación con los equipos directivos de cada establecimiento educacional, aseguran la disponibilidad de las condiciones, tiempos, recursos materiales y financieros que requiere el/los establecimientos, para garantizar los procesos de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento del proyecto educativo institucional.
- Los equipos directivos generan redes de intercambio de prácticas, ideas y apoyo útiles y efectivos, tanto para las necesidades de sus docentes y estudiantes como para la colaboración y el mejoramiento de otros establecimientos y del sistema escolar en su conjunto.

XIII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

N°	AREA	ACTIVIDAD	MONTO	TOTAL POR DIMENSIÓN
1	Convivencia Escolar	Expo - Lampa.	\$ 1.300.000	\$ 15.300.000
2		Juegos Típicos Fiestas Patrias.	\$ 1.300.000	
3		Festival de la Voz Escolar.	\$ 2.700.000	
4		Juegos deportivos escolares	\$ 4.000.000	
5		Desfile Fiestas Patrias.	\$ 6.000.000	
10	Gestión Curricular	Salidas pedagógicas e iniciativas virtuales	\$ 3.000.000	\$ 28.700.000
11		Entrega "Yo elijo mi PC".	\$ 2.000.000	
12		Medio Ambiente.	\$ 2.500.000	
13		Banda de Guerra Escolar.	\$ 3.200.000	
14		Concurso de Cueca.	\$ 2.500.000	
15		Eco Rally	\$ 2.000.000	
16		Inauguración Año Escolar.	\$ 2.000.000	
17		Encuentro Educación Parvularia.	\$ 1.500.000	
18	Perfeccionamiento y Capacitación.	\$ 10.000.000		
19	Gestión De Recursos	Combustible.	\$ 36.000.000	\$ 109.000.000
20		Mantenciones Generales de infraestructura.	\$ 20.000.000	
21		Costo de funcionamiento y mantención de movilización.	\$ 6.500.000	
22		Implementación de espacios educativos y EPP.	\$ 35.000.000	
23		Financiamiento Iniciativas a Escuelas y Liceos con baja subvención.	\$ 8.000.000	
24	Imprevistos (Reemplazo de buses, demanda espontánea y otros).	\$ 3.500.000		
25	Liderazgo Educativo	Día internacional de la mujer.	\$ 1.000.000	\$ 27.000.000
26		Día internacional de la educación rural.	\$ 1.000.000	
27		Celebración de Efemerides.	\$ 1.000.000	
28		Día del Asistente de la Educación.	\$ 12.000.000	
29		Día del Profesor.	\$ 12.000.000	
			<b>\$ 180.000.000</b>	<b>\$ 180.000.000</b>

XIV. DOTACIÓN DOCENTE 2020 Y PROYECCIÓN 2021

DOTACION 2020						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios (Aula)	Subvencion Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario	905	1.198	1.767	-	448	2.215
Escuela 372 Santa Sara	585	380	428	203	204	835
Escuela 373 El Lucero	641	342	417	170	190	777
Escuela 374 Norma González Guerra	430	380	448	243	179	870
Escuela Básica F 371 Santa Rosa De Lampa	512	380	419	208	182	809
Escuela Lipangue	267	114	180	111	79	370
Escuela Manuel Segovia Montenegro	822	1.074	1.075	418	476	1.969
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria	1.014	684	733	339	318	1.390
Escuela República De Polonia	584	380	442	245	174	861
Escuela Santa Barbara	594	494	514	279	250	1.043
Liceo Cacique Colin	963	776	795	364	271	1.430
Liceo Municipal De Batuco	772	687	740	304	333	1.377
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	160	98	231	-	-	231
<b>Total general</b>	<b>8.249</b>	<b>6.987</b>	<b>8.189</b>	<b>2.884</b>	<b>3.104</b>	<b>14.177</b>

PROYECCION DOTACION 2021						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios (Aula)	Subvencion Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario	905	1.198	1.785	-	404	2.189
Escuela 372 Santa Sara	585	380	428	203	204	835
Escuela 373 El Lucero	641	342	373	170	159	702
Escuela 374 Norma González Guerra	430	380	448	233	179	860
Escuela Básica F 371 Santa Rosa De Lampa	512	380	419	208	182	809
Escuela Lipangue	267	114	178	102	79	359
Escuela Manuel Segovia Montenegro	822	1.074	1.075	418	476	1.969
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria	1.014	684	733	339	318	1.390
Escuela República De Polonia	584	380	442	245	174	861
Escuela Santa Barbara	594	494	514	279	250	1.043
Liceo Cacique Colin	963	776	792	324	271	1.387
Liceo Municipal De Batuco	772	687	740	260	333	1.333
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	160	98	231	-	-	231
<b>Total general</b>	<b>8.249</b>	<b>6.987</b>	<b>8.158</b>	<b>2.781</b>	<b>3.029</b>	<b>13.968</b>

\*Proyección 2021 puede sufrir variaciones de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional.

XV.DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2020 Y PROYECCIÓN 2021

2020

Establecimientos	Categorías de Personal																							Total general								
	ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO JUNJI	APOYO PEDAG. Y APOYO INSP.	APOYO PEDAGOGICO	APOYO TRAB SOCIAL	APOYO ADMIN., INSPECTORIA Y CONV. ESCOLAR	SECRETARIA / ASISTENTE CONTABLE	ASISTENTE SOCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	BIBLIOTECARIO	COMUNICACION AUDIOVISUAL	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	COORD. INTERCULTURAL	COORDINADOR JUNJI	COORDINADOR PIE	COORDINADOR PROGRAMAS MINISTERIALES	ENCARGADO CRA	ENCARGADO RR.HH. DIREJUC	ENCARGADO SALUD ESCOLAR	ENCARGADO SUBVENCION	FONOAUDILOGO	INSPECTOR DE PATIO		PAÑOLERO (A)	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	TECNICO EN PARVULOS	TECNICO PSICOSOCIAL	VIGILANTE	PSICOPEDAGOGO/A
Liceo Bicentenario	2								8								1					7	1	1	1	2			1			24
Dirección de Educación			1				1				1	1	1	1		1		1	1	1						1						11
Escuela 372 Santa Sara					3			1	2													1	2			1	1	2				13
Escuela 373 El Lucero					2				2								1					1	2			1	2	1				12
Escuela 374 Norma González Guerra		2			3			1	3								1					1	3			1	1	2		2		20
Escuela Básica F 371 Santa Rosa De Lampa					2			1	3													1	2			1	1	2				13
Escuela Lipangue		1							1													1	1			1						5
Escuela Manuel Segovia Montenegro		4			7			1	8			1					1					1	6			1	2	5				37
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria				1	6	1	1	1	4								1					1	4			2	2	2		1	1	28
Escuela República De Polonia	1				2				3													1	5		1	1		3		1		18
Escuela Santa Barbara		1			5				3	1							1					1	4			2	1	2		2	1	24
Liceo Cacique Colin		2			5				5						1							1	5			1	1	4				26
Liceo Municipal De Batuco	1	1			2				3			1										1	6		1	1				1		18
Liceo Pedro Jesús Rodríguez									1														2									3
Habilidades para la vida								1																		4						5
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>257</b>	

2021

Establecimientos	Categorías de Personal																				Total general													
	ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO JUNJI	APOYO PEDAG. Y APOYO INSP.	APOYO PEDAGOGICO	APOYO TRAB SOCIAL	APOYO ADMIN., INSPECTORIA Y CONV. ESCOLAR	SECRETARIA / ASISTENTE CONTABLE	ASISTENTE SOCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	BIBLIOTECARIO	COMUNICACION AUDIOVISUAL	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	COORD. INTERCULTURAL	COORDINADOR JUNJI	COORDINADOR PIE	COORDINADOR PROGRAMAS MINISTERIALES	ENCARGADO CRA	ENCARGADO RR.HH. DIRECUC	ENCARGADO SALUD ESCOLAR		ENCARGADO SUBVENCION	FONOAUDIOLOGO	INSPECTOR DE PATIO	PAÑOLERO (A)	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	TECNICO EN PARVULOS	TECNICO PSICOSOCIAL	VIGILANTE	PSICOPEDAGOGO/A		
Liceo Bicentenario	2									8							1						7	1	1	1	2			1				24
Direccion de Educacion			1				1				1	1	1	1			1		1	1	1						1						11	
Escuela 372 Santa Sara					2			1	2													1	2			1	1	2					12	
Escuela 373 El Lucero					2				2								1					1	2			1	2	1					12	
Escuela 374 Norma González Guerra		2			3			1	3								1					1	3			1	1	2		2			20	
Escuela Básica F 371 Santa Rosa De Lampa					2			1	2													1	2			1	1	2					12	
Escuela Lipangue		1							1													1	1			1							5	
Escuela Manuel Segovia Montenegro		4			6			1	8			1					1					1	6			1	2	5					36	
Escuela Polonia Gutierrez Caballeria				1	6	1	1	1	4								1					1	4			2	2	2		1			27	
Escuela República De Polonia	1				2				3													1	5		1	1		2		1			17	
Escuela Santa Barbara		1			4				3	1							1					1	3			2	1	2		2			21	
Liceo Cacique Colin		2			5				5							1		1				1	4			1	1	4					25	
Liceo Municipal De Batuco	1	1			2				4			1										1	6		1	1					1		19	
Liceo Pedro Jesús Rodríguez									1														2										3	
Habilidades para la vida								1																		4							5	
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>249</b>		

\*Proyección 2021 puede sufrir variaciones de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional.

## XVI. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (VTF JUNJI)

JUNJI tiene la **misión** de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

La **visión** de JUNJI es ser referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

### **Objetivos estratégicos:**

Calidad Educativa y Bienestar Integral: Entregar educación parvularia de CALIDAD que favorezca en niños y niñas el logro de su BIENESTAR y DESARROLLO INTEGRAL en ambientes educativos confortables y educados, mediante equipos de excelencia y vínculo con las familias.

### **Cobertura Pertinente.**

Avanzar en la COBERTURA de educación parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente en todo el territorio y garantizando el acceso a un servicio educativo de calidad.

### **Los valores institucionales son:**

**Compromiso:** Ser responsables con los desafíos de la primera infancia, tomando conciencia de la importancia que tiene el trabajo de cada uno en el cumplimiento de la misión de la JUNJI.

**Respeto:** Reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando su cumplimiento de la misión de la JUNJI.

**Calidad: Trabajar** con excelencia respondiendo de manera efectiva a los desafíos de la educación inicial.

**Diversidad:** Valorar las diferencias de todas las personas, tanto niños como adultos, entendiéndolas como una oportunidad de enriquecimiento a la comunidad o equipo.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, a través de la Dirección de Educación, se ha encargado de la administración de las salas cunas y jardines infantiles (VTF JUNJI), con el propósito de brindar y asegurar una educación de calidad, participativa e inclusiva, promoviendo los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin exclusión y discriminación arbitraria.

Esto fundamentado a través de los principios orientadores de la; convivencia y el buen trato, focalizando su contexto de aprendizaje principalmente al enfoque de derecho y la formación para la ciudadanía.

Enfatizando y relevando los siguientes criterios:

- Niño y niña como sujeto de derecho.
- Inclusión educativa.
- Formación para la ciudadanía.
- Protagonismo en los procesos y experiencias de aprendizajes.

#### **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de la gestión educativa a través de los diversos procesos pedagógicos e institucionales que aporten al desarrollo integral, la participación y la mejora de la calidad educativa de todos los niños y niñas.

De acuerdo a las bases curriculares de la educación parvularia (BCEP; 2018) se presentan un conjunto de orientaciones basadas en los paradigmas que fundan la educación parvularia y en las construcciones del área surgidas durante las últimas décadas.

Estas orientaciones corresponden a los principios pedagógicos y permiten a **educadoras y educadores** concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica. Es necesario que sean considerados de manera integrada, sistémica y permanente en el ejercicio de su quehacer.

Principios Pedagógicos de la Educación Parvularia:

1. **Bienestar:** Garantiza la integridad física, psicológica, moral y espiritual de niños y niñas, así como el respeto a la dignidad humana.
2. **Unidad:** Niños y niñas son personas integrales que aprenden desde sus sentidos, emoción, pensamiento, corporalidad entre otros.

3. **Singularidad:** Respeta y considera como un desafío responder a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que desarrollan.
4. **Actividad:** Niños y niñas son partícipes y protagonistas de sus aprendizajes mediante procesos de apropiación, construcción y comunicación.
5. **Juego:** Considera el desarrollo mediante el juego como una actividad pedagógica central
6. **Relación:** Vela por una interacción positiva entre los párvulos y sus padres y adultos, permitiendo integración y vinculación afectiva.
7. **Significado:** Permite que niños y niñas construyan significativamente sus aprendizajes, considerando sus conocimientos y experiencias previas.
8. **Potenciación:** Niños y niñas crecen en ambientes de confianza que potencian su aprendizaje.

**Dimensiones y prácticas Asociadas a la coordinación:**

<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos relacionado a la infraestructura.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos educativos para el fortalecimiento de la calidad educativa.</li> </ul>
<b>Gestión Pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar instancias de capacitación y reflexión con la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar procesos pedagógicos y curriculares.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la implementación de bases curriculares y principios de aprendizaje con la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el aprendizaje colaborativo e intercambio de recursos educativos (CAUE).</li> </ul>
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión, seguimiento y monitoreo de la gestión institucional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar e instaurar lineamientos institucionales y sistematizar proceso de autoevaluación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con la unidad de proyectos para asegurar la regularización del funcionamiento de los jardines (RO).</li> </ul>
<b>Bienestar y/o Protección y Cuidado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar derivaciones sociales con las comunidades.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y asegurar espacios con redes de apoyos internas y externas.</li> </ul>
<b>Familia y Comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer espacios de participación y formación para la ciudadanía con la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar interacciones con las comunidades y las familias para favorecer ambientes educativos promotores de aprendizajes integrales.</li> </ul>

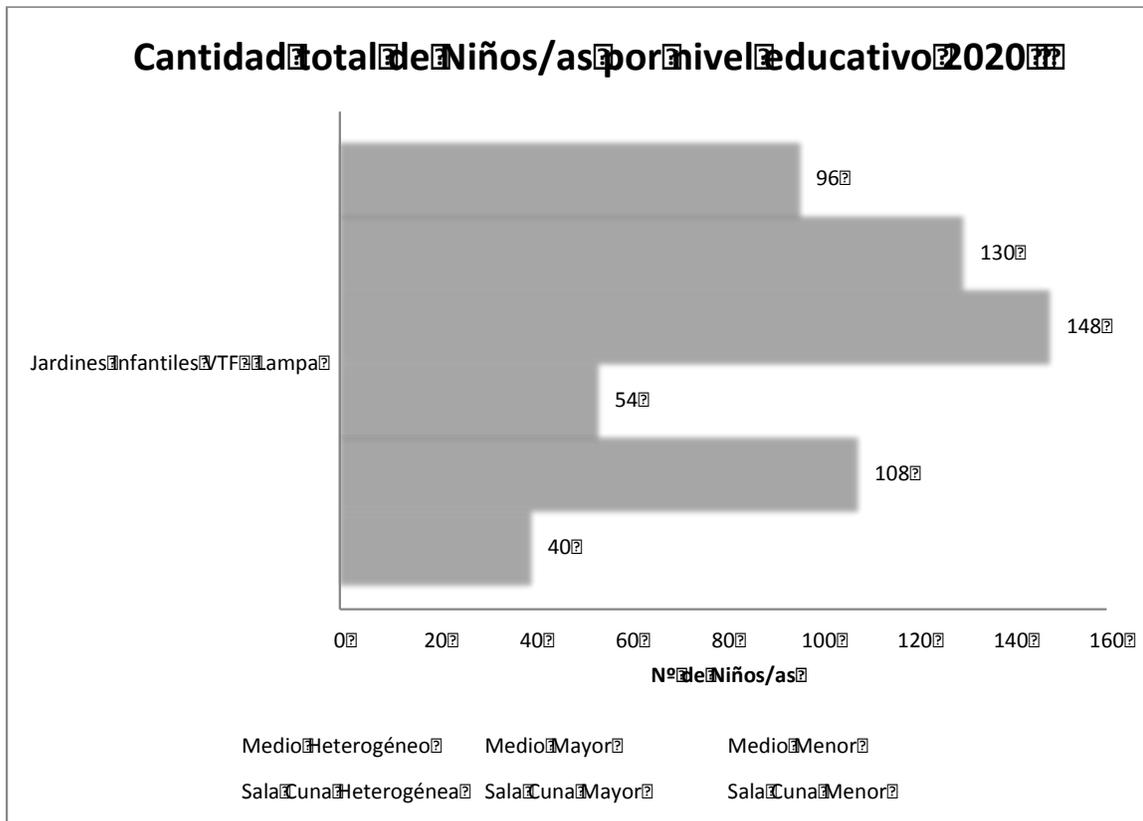
## Sellos Institucionales de los Jardines Infantiles JUNJI – VTF año 2020

Jardín Infantil / Sala Cuna	Sello
Jardín Infantil Larapinta	Artístico
Jardín Infantil Trencito de Alegría	Artístico
Sala Cuna Nido de Angelitos	Ecológico
Jardín Infantil Solcito	Familiar
Jardín Nuestro Futuro	Saludable
Jardín Infantil Mis Primeros Pasito	Ambientalista
Jardín Infantil Kim Ayelén	Intercultural Mapuche
Jardín Infantil Huelemu	Artístico
Jardín Infantil Mi Pequeño Lucero	Ambientalista

## MATRÍCULA 2020

## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES POR NIVEL EDUCATIVO (JUNJI)

Jardines Infantiles	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Jornada Extendida	Total por Institución
<b>Solcito</b>	20	20	-	32	32	-	-	<b>104</b>
<b>Larapinta</b>	20	20	-	32	32	-	-	<b>104</b>
<b>Kim Ayelén</b>	-	20	-	32	34	-	-	<b>86</b>
<b>Mis Primeros Pasitos</b>	-	14	-	24	32	-	-	<b>70</b>
<b>Huelemu</b>	-	-	20	-	-	32	-	<b>52</b>
<b>Nuestro Futuro</b>	-	-	20	-	-	32	-	<b>52</b>
<b>Mi Pequeño Lucero</b>	-	14	-	-	-	32	-	<b>46</b>
<b>Trencito de Alegría</b>	-	-	14	28	-	-	-	<b>42</b>
<b>Nido de Angelitos</b>	-	20	-	-	-	-	-	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>108</b>	<b>54</b>	<b>148</b>	<b>130</b>	<b>96</b>	<b>0*</b>	<b>576</b>



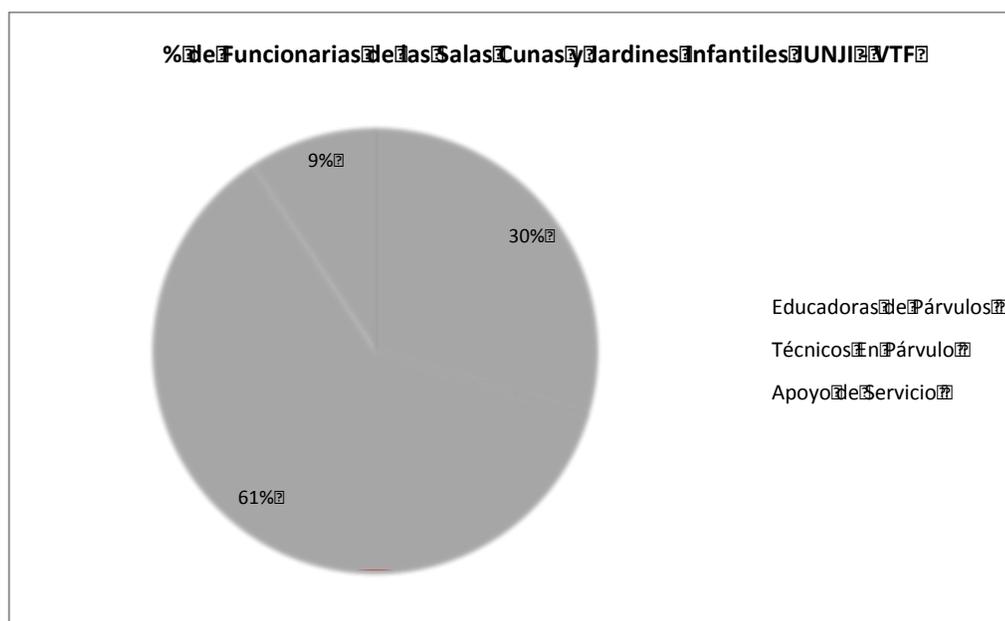
**Nº de Niños y Niñas por nivel educativo**

La dirección de Educación a través de la coordinación de jardines infantiles JUNJI –VTF cuenta con una totalidad de 576 niños y niñas. Para el nivel de sala cuna menor esta registra un 6,9 %, mientras que el nivel de sala cuna mayor posee un 18,7%, el nivel sala cuna heterogénea cuenta con un 9,4%, con respecto al nivel medio menor este registra un 25,7%, mientras que el nivel medio mayor tiene un 22,6% y finalmente el nivel medio heterogéneo recibe un 16,7%.

A continuación, se presenta la dotación de docentes, asistentes de la educación y apoyos de servicios de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI-VTF de la comuna.

**Cantidad Total de funcionarias por Jardín Infantil 2020**

JARDÍN INFANTIL	EDUCADORA DE PÁRVULO	TÉCNICO EN PÁRVULO	APOYO DE SERVICIO	TOTAL
Solcito	5	11	2	18
Larapinta	5	12	2	19
Kim Ayelén	5	8	1	14
Mis primeros Pasitos	4	9	1	14
Huelemu	3	6	1	10
Nuestro Futuro	3	7	1	11
Mi Pequeño Lucero	4	7	1	12
Trencito de Alegría	4	8	1	13
Nido De angelitos	2	4	1	7
TOTAL	35	72	11	118



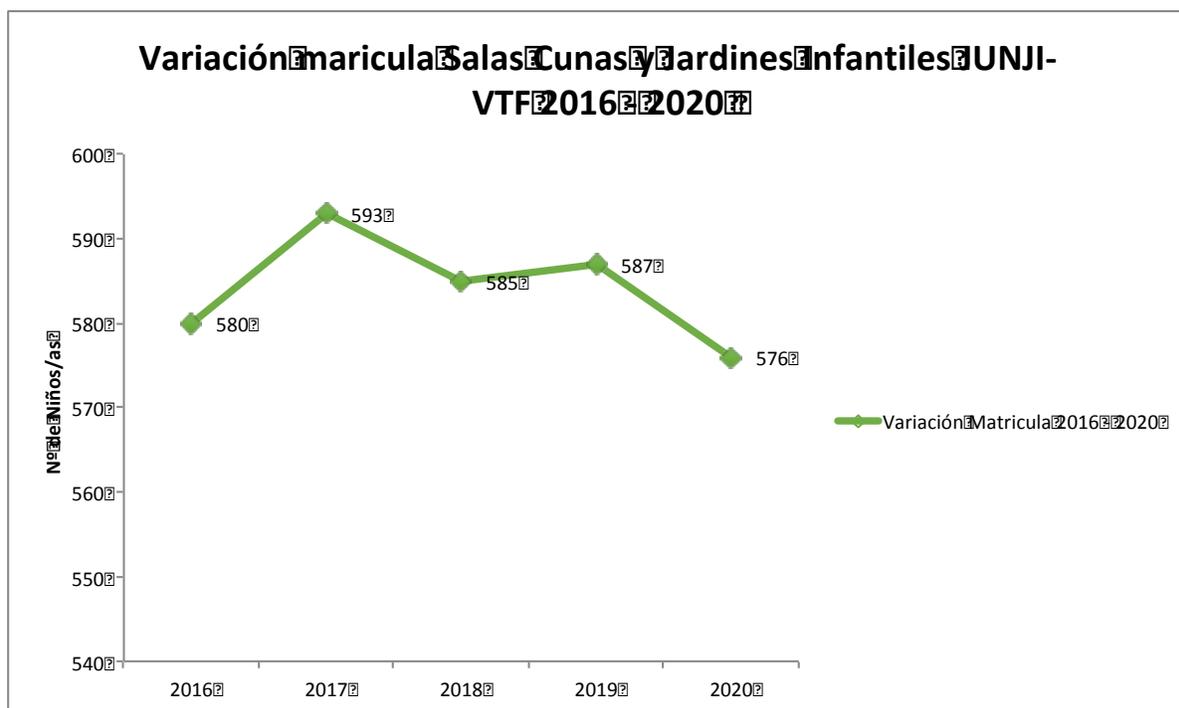
Fuente: Dirección de Educación de Lampa

**Nº de Educadoras, Técnicos en párvulo y Apoyos de servicio**

La dirección de Educación cuenta con una totalidad de 35 docentes (educadoras de párvulos), 72 asistentes de la educación (técnicos en párvulos) y 11 apoyos de servicio (auxiliares). Las primeras equivalen al 30 %, las segundas al 61% y finalmente 9% en los apoyos de servicio. Contando una totalidad de 118 funcionarios al servicio de los jardines infantiles de la comuna.

VARIACIÓN MATRICULA COMUNAL  
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI)

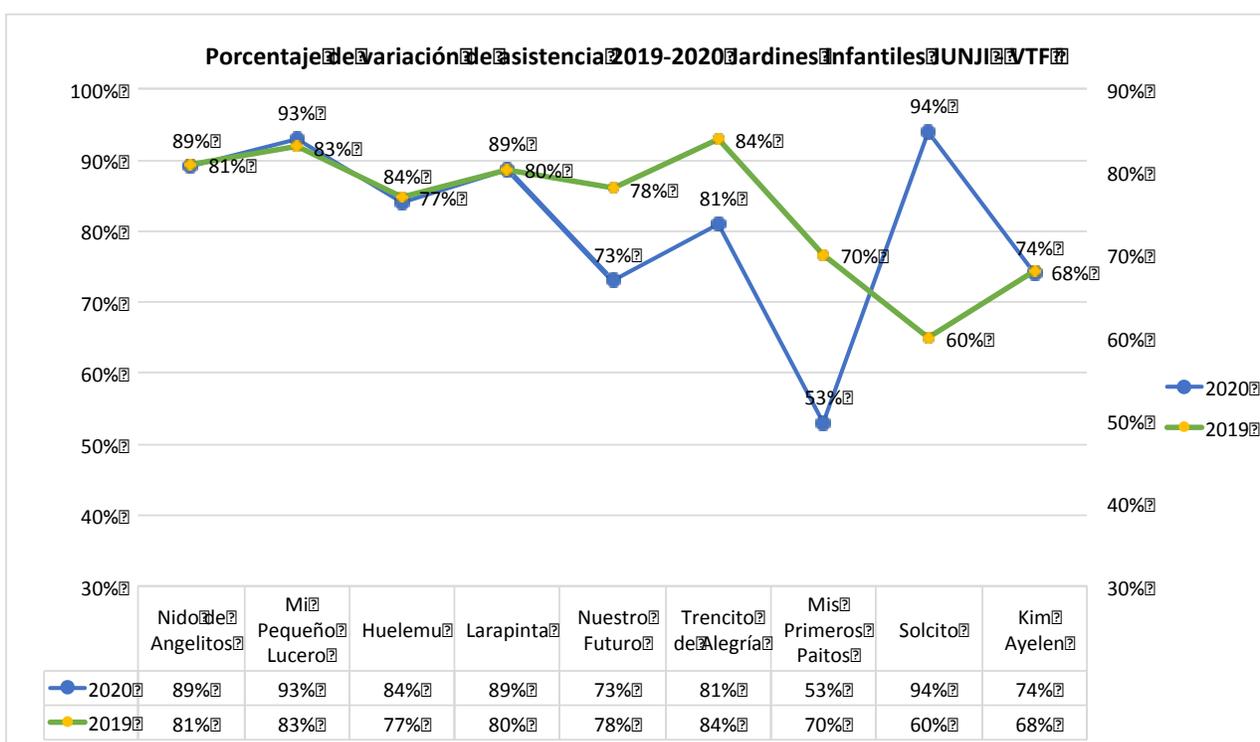
N°	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2016	2017	2018	2019	2020
1.	13.302.011 (Solcito)	104	106	104	108	104
2.	13.302.016 (Larapinta)	106	105	104	106	104
3.	13.302.021 (Kim Ayelén)	84	84	80	86	86
4.	13.302.025 (Mis Primeros Pasitos)	70	74	74	70	70
5.	13.302.013 (Huelemu)	52	56	52	55	52
6.	13.302.018 (Nuestro Futuro)	58	56	55	52	52
7.	13.302.015 (Mi Pequeño Lucero)	45	47	48	46	46
8.	13.302.024 (Trencito de alegría)	44	44	44	44	42
9.	13.302.012 (Nido Angelitos)	17	21	22	20	20
TOTAL		580	593	585	587	576



Fuente: Dirección de Educación de Lampa

Variación de la Asistencia Comunal 2016 -2020 Salas Cunas y Jardines Infantiles

Jardín Infantil	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Nido de Angelitos	78%	76%	78%	81%	89%	80%
Mi Pequeño Lucero	82%	83%	83%	83%	93%	85%
Huelemu	82%	80%	79%	77%	84%	80%
Larapinta	81%	80%	80%	80%	89%	82%
Nuestro Futuro	91%	88%	89%	78%	73%	84%
Trencito de Alegría	84%	83%	81%	84%	81%	83%
Mis Primeros Pasitos	64%	70%	70%	70%	53%	65%
Solcito	63%	60%	60%	60%	94%	67%
Kim Ayelén	58%	71%	76%	68%	74%	69%
<b>TOTAL</b>	<b>76%</b>	<b>77%</b>	<b>77%</b>	<b>76%</b>	<b>81%</b>	<b>72%</b>



Fuente: Dirección Educación de Lampa

## XVII. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes.

Se espera que el Programa de Integración Escolar, sea una herramienta que contribuya y apoye el trabajo de los distintos profesionales que participan en estos procesos en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

El PIE forma parte de los instrumentos de gestión educativa de los diferentes establecimientos de la comuna, Proyecto Educativo Institucional (PEI), en donde los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en los establecimientos escolares que implementa un PIE, en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda.

Por ello, es recomendable que desde su planificación inicial, las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento, considerando por ejemplo, entre los recursos de apoyos, programas de JUNAEB, interculturalidad, reforzamiento escolar, apoyos pedagógicos de primero básico, entre otros, y que a su vez, los profesionales participantes en dichos programas, desde su quehacer en los mismos, se sumen a las acciones transversales que demanda la atención de la diversidad.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y del equipo de gestión del establecimiento es primordial.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un

tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE.

Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa.

La decisión de implementar un PIE, requiere un análisis previo de su factibilidad y de un proceso de participación y sensibilización de la comunidad educativa, incluyendo a las familias y a los propios estudiantes, respecto del valor de la diversidad, sus aportes, implicancias, y de los roles que cumplirán los distintos actores en este proceso.

#### **La planificación de la enseñanza en el PIE debe considerar:**

- Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante, y sus respectivos ajustes. A su vez, estas metas deben estar relacionadas con las metas de aprendizaje del nivel y de lo expresado en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizajes.
- Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio o permanente en el PIE. Este sistema de evaluación y sus resultados, debe estar disponible tanto para las familias como para los procesos de asesoría técnica y/o supervisión por parte del Ministerio de Educación.

- Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), registrando éstas en el “Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE”.
- El registro de planificación y evaluación de actividades de curso PIE, es el instrumento oficial para incorporar las acciones del PIE y forma parte del libro de clases correspondiente al curso.
- Este registro debe estar accesible para la asesoría y/o supervisión correspondiente.
- El establecimiento educacional que implementa un PIE, debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad y hacer posible que los estudiantes que presentan NEE, reciban los apoyos y los materiales que les permitirán participar, permanecer y progresar en procesos educativos de calidad con igualdad de oportunidades de aprendizaje.

### **Estos recursos están destinados para utilizarse en:**

#### **A. Contratación de profesionales**

Éstos se definen en el marco del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos, en el Programa de Integración Escolar, en las NEE de los estudiantes y la normativa vigente.

#### **B. Capacitación y perfeccionamiento**

El criterio principal, debe ser el desarrollo paulatino de capacidades y de una cultura escolar para dar respuesta a la diversidad y a las NEE. Por ejemplo: curso de lengua de señas chilena a toda la comunidad educativa, estrategias de atención a la diversidad en el aula (DUA), trabajo colaborativo, co-enseñanza, didácticas con foco en la diversidad y en los distintos estilos de aprendizaje, etc.

No obstante que los establecimientos educacionales cuentan con autonomía para decidir los contenidos y estrategias de perfeccionamiento, de acuerdo a las necesidades que presente la Comunidad Escolar, con los recursos de la subvención deben financiarse sólo aquellas acciones relacionadas estrechamente con una mejora de las condiciones del establecimiento educacional para entregar estrategias y apoyos a la diversidad de sus estudiantes, particularmente, a los que presentan NEE y forman parte del PIE.

Deben privilegiarse actividades que involucren a la comunidad escolar en su conjunto y tiendan a un traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. Estos recursos, no se podrán destinar a financiar doctorados, magister, diplomados ni viajes al extranjero de docentes, directivos, u otros, en cuanto a que éstos tienden a fortalecer habilidades individuales que sólo indirectamente se traducen en un apoyo al PIE.

### **C. Materiales Educativos:**

Cada establecimiento educacional debe definir la elaboración y/o adquisición de los materiales educativos que necesita, considerando las NEE de sus estudiantes, las metas planteadas en el PIE y en el Plan de Mejoramiento Educativo. Los recursos se pueden utilizar en equipamientos o materiales específicos; materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada; sistemas de comunicación alternativos, aumentativos o complementarios al lenguaje oral o escrito; eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura, tal y como lo dispone la normativa vigente. Asimismo, se podrán adquirir con estos recursos, instrumentos de evaluación o materiales pedagógicos especializados en la educación de estudiantes con discapacidad y NEE.

### **D. Coordinación, trabajo colaborativo y planificación:**

Los recursos de la subvención de educación especial deben permitir que los docentes de aula, los profesores especialistas y los profesionales especializados dispongan de horas para planificar y evaluar procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación deben estar enfocadas en asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula.

### **E. Otros ítems para los que están destinados estos recursos son:**

Las instrucciones entregadas en estas orientaciones, respecto de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención de educación especial, se plantean como condiciones mínimas a ser cumplidas por el sostenedor y los equipos directivos en la implementación del PIE. Los recursos excedentes deben ser utilizados en su totalidad en los ítems anteriormente mencionados, de acuerdo a la normativa vigente.

## PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Orientaciones y criterios para la contratación de profesionales especializados. Los profesionales que se contraten con los recursos de la subvención de educación especial, deben contribuir en el establecimiento escolar, al desarrollo de nuevas capacidades para dar respuesta a la diversidad, incluidas las NEE. Para que el equipo directivo pueda determinar las competencias que se requieren de estos profesionales y del personal que se contratará para el PIE, debe tener en cuenta:

**Evaluación Diagnóstica:** El enfoque de evaluación establecido en el Decreto N° 170/09, exige la máxima rigurosidad del proceso, y requiere de equipos interdisciplinarios competentes y con tiempo estipulado para destinar a esta tarea. Para cumplir con estas exigencias, los equipos directivos y la coordinación del PIE considerarán en su planificación la contratación durante determinado período, de horas profesionales adicionales para la evaluación diagnóstica de ingreso o de continuidad de los alumnos/as en el PIE, de modo de asegurar el diagnóstico oportuno y cautelar que los estudiantes continúen recibiendo los apoyos profesionales del PIE durante todo el año y no sean suspendidos para enfrentar la tarea de evaluación. Para hacer efectiva esta medida de prevención, los sostenedores podrán utilizar recursos de la subvención de educación especial.

**Evaluación del PIE:** Un aspecto fundamental establecido en la normativa vigente, es la elaboración de un Informe Técnico de Evaluación Anual del PIE, que entre otros aspectos señale el impacto de este Programa en los aprendizajes de todos los estudiantes y, en particular, en los que presentan NEE. El equipo directivo podrá utilizar para este proceso, los recursos de la subvención que, en algunos casos, puede requerir la contratación de profesionales expertos en evaluación de procesos y de NEE, o instituciones con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE.

## ENFOQUE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan, además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y

especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE), involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar.

La incorporación de este concepto, ha implicado un cambio de orientación en la educación especial, en el sentido de comenzar a alejarse del enfoque del déficit, bajo el entendido de que a la hora de explicar las dificultades de aprendizaje que puede manifestar la diversidad de estudiantes presentes en un aula, no sólo son importantes las variables personales, sino que también lo son de manera gravitante, el tipo de respuestas educativas que se les ofrece en el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.

Desde esta perspectiva, que algunos estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender de la interrelación existente entre sus características personales (capacidades y fortalezas) y las condiciones y barreras existentes en su contexto familiar y escolar. En función de ello, podrán requerir estos apoyos durante su trayectoria educativa de manera temporal o de forma permanente.

Un estudiante que presente NEE asociadas a un determinado tipo de discapacidad, por ejemplo, podrá requerir apoyos especializados durante toda su trayectoria escolar (NEE permanentes).

Estos apoyos serán de mayor o menor nivel de intensidad, dependiendo no solamente del grado de dicha discapacidad, sino de sus potencialidades, y de la preparación del contexto (familiar, escolar, cultural y social) para emprender acciones que favorezcan su desarrollo y funcionamiento autónomo. A su vez, otro estudiante que presentó severas dificultades para aprender a leer en su niñez, no necesariamente requerirá apoyos especializados toda su trayectoria escolar. Llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias metacognitivas adquiridas y con las 20 metodologías y mediaciones que implementen los profesores, o incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda manejarse sin mayores dificultades en esta área (NEE transitorias).

Cuando se hace referencia a las NEE de carácter transitorio, no se alude a lo temporal del déficit a la base de ellas, pues éste puede acompañar a la persona durante toda su vida, como en

el caso del Trastorno por Déficit de Atención, por ejemplo, sino que señala, que la implementación de apoyos extraordinarios es por un período acotado, mientras el establecimiento educacional y los docentes de aula, desarrollan las capacidades, recursos y competencias suficientes para apoyar regularmente al estudiante en sus aprendizajes, a fin de que pueda desplegar sus potencialidades y adquirir las estrategias metacognitivas para progresar en forma autónoma.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes, a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa y poniendo en marcha un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todo el estudiantado, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos y todas sus estudiantes. Para ello, les provee los apoyos que necesitan para desarrollar sus capacidades y enfrentar sus dificultades en un clima de confianza y respeto. Asimismo, también les demanda a los establecimientos, asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes que presentan NEE y posibilitar su egreso del sistema escolar con las competencias necesarias para participar y progresar en la vida de la comunidad a la que pertenece, con la mayor autonomía posible.

En nuestra comuna, el Programa de Integración Escolar (PIE), está enfocado en la inserción escolar y psicosocial de los alumnos de nuestros 12 establecimientos municipalizados de la comuna de Lampa, los cuales presentan la necesidad de una atención especial; esta educación es un complemento al aprendizaje recibido en el aula, orientándose en la Necesidad Educativa Especial NEE (transitoria o permanente) que presente cada estudiante.

### **Objetivo General**

Otorgar respuesta educativa acorde con las necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los alumnos permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar.

### **Objetivos Específicos**

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con (NEE) para que accedan a los Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa de Integración Escolar, estos son los siguientes:

- Escuela Lipangue
- Escuela Manuel Segovia Montenegro (Diurno y Vespertino)
- Escuela República de Polonia
- Liceo Cacique Colin
- Escuela Santa Bárbara
- Escuela Polonia Gutiérrez Caballería
- Escuela Santa Rosa
- Escuela Santa Sara
- Escuela El Lucero
- Escuela Norma González Guerra
- Liceo Municipal Batuco
- Liceo Bicentenario Complejo Educativo de Lampa

Para lograr el objetivo de una educación integral para todos, el Programa de Integración Escolar cuenta con 53 profesionales docentes (Docentes Educación Diferencial) y 22 profesionales no docentes (Fonoaudiólogos, Psicólogos y Psicopedagogos), requeridos según el déficit y número de alumnos integrados al programa.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo:

ESCUELAS	ALUMNOS PIE 2016	ALUMNOS PIE 2017	ALUMNOS PIE 2018	ALUMNOS PIE 2019	ALUMNOS PIE 2020
LIPANGUE	41	40	29	24	21
MANUEL SEGOVIA	153	143	135	175	138
REP. POLONIA	51	55	56	53	46
CACIQUE COLIN	99	106	108	109	90
SANTA BARBARA	83	81	81	80	68
POL. GUTIERREZ	98	111	106	115	88
SANTA ROSA	54	58	56	58	54
SANTA SARA	59	60	62	57	59
EL LUCERO	58	58	60	57	48
NORMA GONZALEZ	61	64	62	51	39
LICEO BATUCO	73	91	90	99	74
CEM PLAZA	68	104	118	121	81
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	<b>971</b>	<b>963</b>	<b>999</b>	<b>806</b>

### RESUMEN DE INGRESOS POR AÑO. (Cobertura, Profesionales y Subvención)

AÑO	NÚMERO DE ALUMNOS INTEGRADOS	NÚMERO DE PROFESIONALES	SUBVENCION - RECURSOS
2015	903	75	\$ 870.522.225
2016	898	76	\$ 957.299.936
2017	971		\$ 1.064.953.723
2018	963		\$ 1.108.520.156
2019	999	75	\$ 1.143.532.893
2020 (julio)	806	75	\$ 642.042.456

**Nota:** La disminución en la matrícula y por ende en la subvención, se debe principalmente a la suspensión de clases presenciales a partir del 16 de marzo del año 2020, producto del brote de COVID-19 y la emergencia sanitaria que esto desato. Esto afecto el proceso de pesquisa, diagnóstico e incorporación de estudiantes nuevos al Programa de Integración Escolar. Se ha ido regularizando con el paso de los meses producto de la flexibilidad dada para el proceso de postulación al programa, pero claramente no se llegará a la cobertura obtenida el año 2019.

## XVIII. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### **Reseña Histórica**

La Educación Extraescolar nace en los albores del año 1967, amparada en el Decreto Ley N° 290, con el propósito de crear instancias participativas “no excluyentes”, donde es tan relevante la participación de aquél estudiante con aptitudes sobresalientes en el deporte o en el taller en que este inserto, y que por su “condición de destacado”, le corresponde representar a su colegio en las diferentes competencias, concursos o muestras a nivel comunal, como la participación de aquél estudiante que “sin tener condiciones que le permitan sobresalir”, ocupa su tiempo libre en actividades que le resulten placenteras y elegidas de acuerdo a su libre interés.

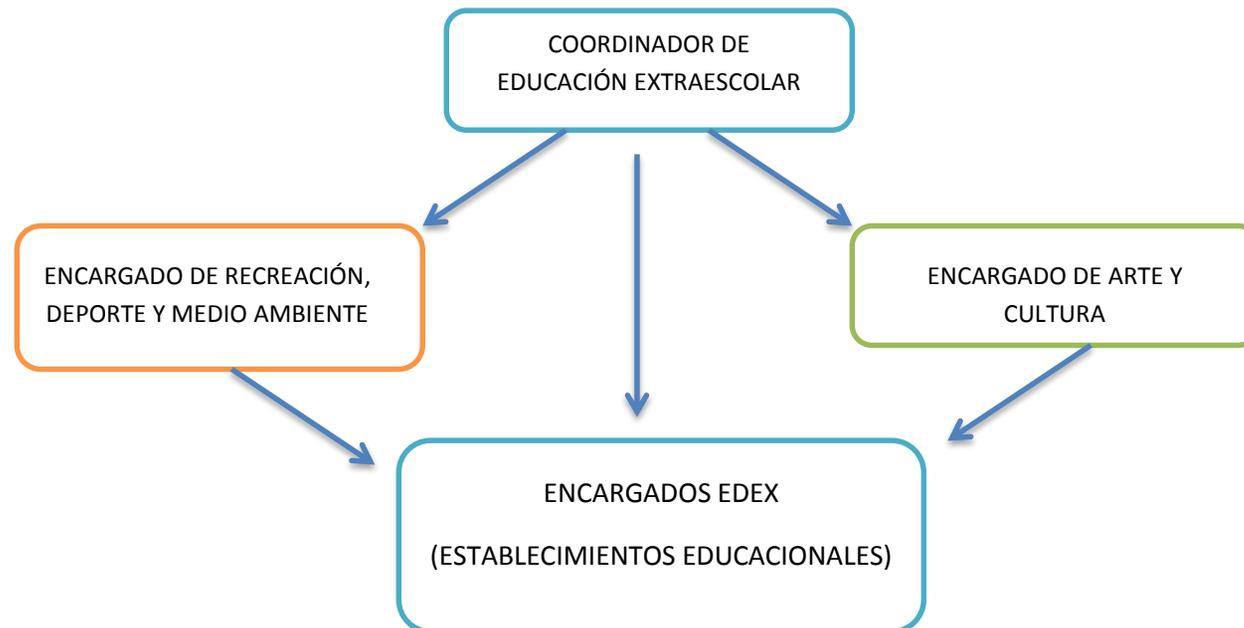
La educación extraescolar dota al joven de elementos integradores desterrando en forma definitiva la educación abstracta, verbalista y pasiva, se sale de una pedagogía individualista permitiendo que el individualismo sea desarrollado y aprovechado por la comunidad imprimiendo en los jóvenes una mística social.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover instancias de participación; deportivas, recreativas, culturales y medio ambientales, orientadas a proveer oportunidades de desarrollo equitativas, inclusivas, y de integración social, que garanticen la igualdad de oportunidades, la autonomía y el desarrollo integral en todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal del territorio.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

- Coordinador de Educación Extraescolar: 44 Horas
- Encargado de Recreación, Deporte y Medio Ambiente: 44 Horas
- Encargado de Arte y Cultura: 44 Horas



**LINEA ESTRATÉGICA ANUAL 2021**

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:

- DIMENSIÓN 1: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA.

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidar espacios y estrategias sistemáticas de participación, con el propósito de promover una vida activa y saludable para todos los estudiantes.	Diseñar e implementar un plan de formación integral para estudiantes pertenecientes al sistema municipal de la comuna, aludiendo a las temáticas de participación, pertinencia y desarrollo personal y social, acorde a las necesidades formativas y características propias de los establecimientos educacionales municipales del territorio (Recreos Entretenidos, Actividades Deportivas Y Talleres deportivos extracurriculares).	% de ejecución del plan de formación integral; - Cantidad de actividades. - Asistencia de estudiantes a las actividades. - Cantidad de E.E. participantes.	90% de los estudiantes.	Abril a Diciembre 2021	DPTO EDEX

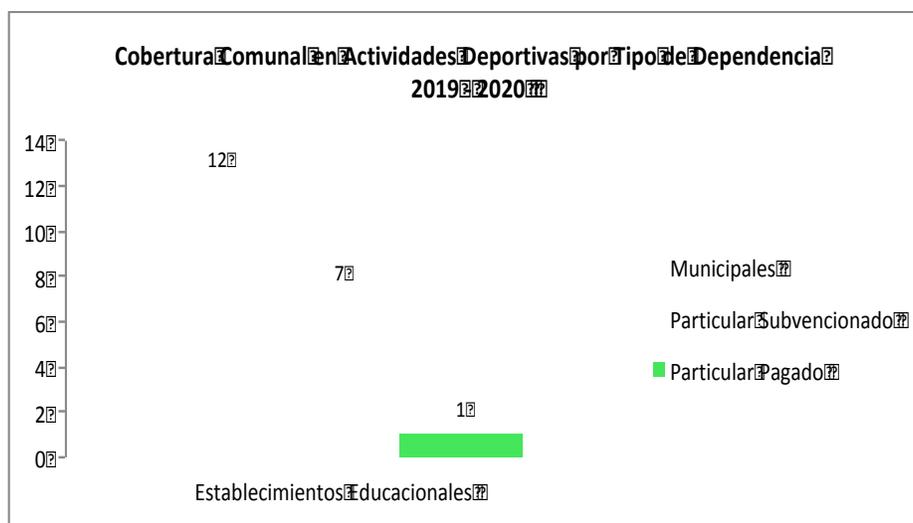
- DIMENSIÓN 2: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidar prácticas habituales de actividades físicas y deportivas para así estimular y desarrollar competencias, habilidades e intereses de los docentes y estudiantes con el objetivo de crear un impacto significativo en sus prácticas pedagógicas.	<p>Diseñar e implementar un plan de formación pedagógico que aborde el apoyo al desarrollo de los estudiantes y la implementación de acciones de desarrollo profesional en los docentes, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres deportivos sistemáticos (lectivos – no lectivos).</li> <li>- Oferta y postulación a proyectos ministeriales.</li> <li>- Adquisición de Recursos Educativos para implementación de clases EFL.</li> <li>-Instancias de capacitación para fortalecer competencias técnicas de los docentes en el área de educación física y salud.</li> </ul>	<p>% de ejecución del plan de formación integral;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de actividades.</li> <li>- Asistencia de estudiantes y docentes a las actividades o iniciativas.</li> <li>- Cantidad de E.E. participantes.</li> </ul>	<p>90% de los estudiantes.</p> <p>90% de los Docentes (EFI).</p>	<p>Abril a Diciembre 2021</p>	<p>DPTO EDEX</p>

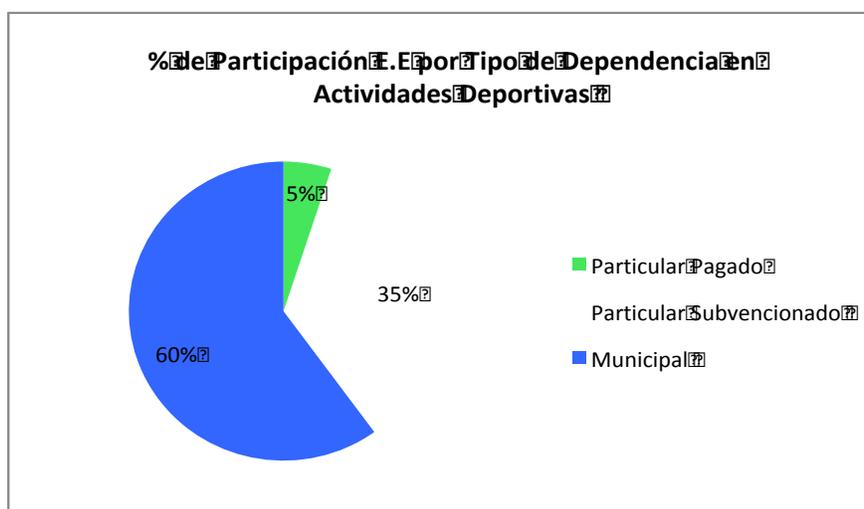
**COBERTURA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR TIPO DE DEPENDENCIA:**

La cobertura y la oferta educativa de participación en actividades apunta a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Lampa, con la finalidad de que los estudiantes del sistema educativo puedan desenvolverse en diferentes espacios recreativos, deportivos y participativos, a través de distintas iniciativas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes. En cuanto a la cobertura, ésta abarca una totalidad de 20 establecimientos educacionales en donde los municipales cuentan con una participación de un 60% (12), mientras que los particulares subvencionado participan llegan al 35% (7) y finalmente los de dependencia particular pagado abarcan el 5% (1).

La cobertura y % de participación de los establecimientos educacionales en actividades deportivas del territorio es la siguiente:



Fuente: Departamento de Educación Extraescolar



Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (IND):**

Los “Juegos deportivos escolares” tienen como objetivo generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva, que convoca a todos los estudiantes del sistema escolar, de enseñanza básica y media, proveniente de establecimientos educativos municipales, particulares subvencionadas y particulares pagados, con la finalidad de constituir una plataforma de desarrollo deportivo.

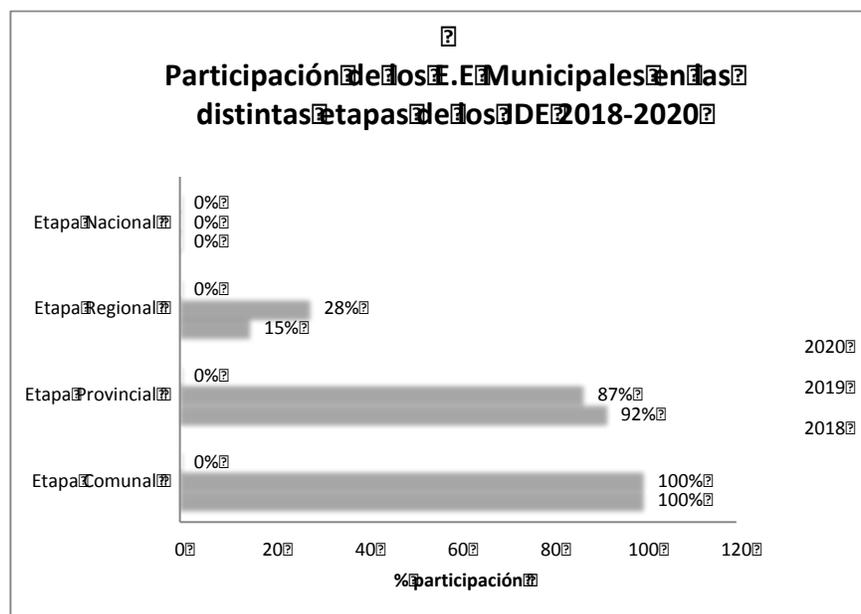
Oferta deportiva de los Juegos Deportivos Escolares 2020 (IND) para la comuna de Lampa:

Disciplina / Deporte	Categoría	Género
<b>Hándbol</b>	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
<b>Básquetbol</b>	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
<b>Vóleibol</b>	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
<b>Futsal</b>	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
<b>Fútbol</b>	Sub 13 y Sub 14	Masculino y Femenino
<b>Tenis de Mesa</b>	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
<b>Ajedrés</b>	Sub 14 y Sub 18	Masculino y Femenino
<b>Atletismo</b>	Sub 18	Masculino y femenino

**COBERTURA COMUNAL DE BENEFICIARIOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (JDE):**

Año	Cantidad de beneficiarios
2017	651 Estudiantes
2018	702 Estudiantes
2019	787 Estudiantes
2020	Sin participación *

- Durante el 2020, se postergan todas las actividades ofrecidas por el IND producto de la pandemia aludida al COVID 19.

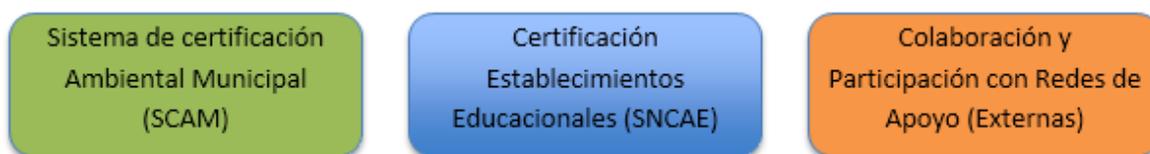


Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

**ACTIVIDADES SUSTENTABLES Y MEDIOAMBIENTALES:**

Desde la Dirección de Educación de Lampa, las iniciativas contempladas en los años 2018 al 2020 en relación a las acciones y procesos que aluden a los establecimientos educacionales Municipalizados dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa son las siguientes:

Líneas de Acción:



**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM):**

La comuna de Lampa dentro del proceso de sistema de certificación ambiental municipal se encuentra dentro del NIVEL INTERMEDIO (SCAM), lo que nos orienta a fortalecer aspectos medioambientales que generen una articulación y coherencia en cada una de las iniciativas y a contribuir en el fortalecimiento de aspectos medioambientales en todos nuestros establecimientos educacionales y nuestras respectivas comunidades educativas.

**CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PROCESO SNCAE (2018 – 2020):**

Los establecimientos de la comuna deben alinearse al concepto de resiliencia en relación al cuidado del medio ambiente, es por ello que a través de la Dirección de Educación se realiza el trabajo con cada una de las coordinaciones internas de los establecimientos educacionales de la comuna para el proceso de certificación ambiental SNCAE, ahora nombrada como ESCUELAS SUSTENTABLES instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial, esto con el fin de generar lineamientos y un trabajo sistemático relacionadas a la participación de las comunidades educativas en temas medioambientales.

En relación a los ámbitos y características que poseen los establecimientos educacionales que se adscriben al proceso de certificación SNCAE son los siguientes:

**Ámbito Curricular:**

- Instrumentos de Gestión Escolar relacionados a los proyectos educativos institucionales en temáticas medioambientales.
- Integración de las familias a los procesos educativos y medioambientales.
- Desarrollo de estrategias ambientales en el aula y ejecución de educación ambiental integral.
- Integración de contenidos culturales y socioambientales locales.

**Ámbitos de Relaciones con el Entorno:**

- Formulación de diagnósticos socioambientales del entorno local.
- Construcción de redes de trabajo y acciones orientadas a la educación ambiental.
- Estrategias de difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad.
- Participación en el mejoramiento del entorno del establecimiento.

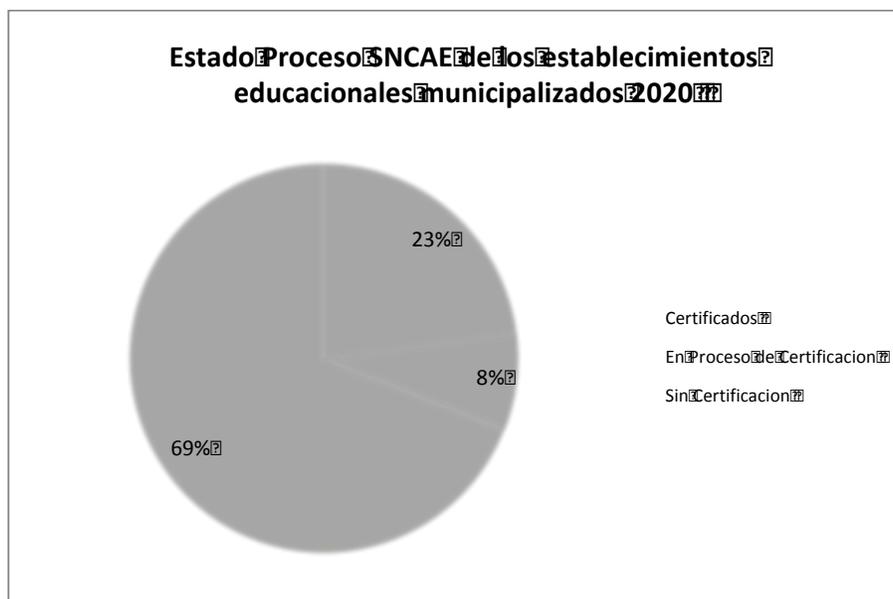
**Ámbito en Gestión Ambiental:**

- Realización de programas de gestión estratégica y uso eficiente del agua.
- Promover estilos de vida saludable.
- Instaurar los principios de responsabilidad socioambiental.
- Realización de hermoseamientos sustentables.
- Implementar Plan de manejo sustentable de los residuos.
- Desarrollar acciones de reducción de riesgos de desastres climáticos.
- Crear comités ambientales.
- Instaurar las acciones de producción vegetal y/o conservación de la biodiversidad.

Los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos al proceso de certificación SNCAE son los siguientes:

ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE

Establecimientos	Nivel SNCAE – Año de duración certificación
Escuela Manuel Segovia Montenegro	Nivel MEDIO - 2018 - 2020
Escuela Norma González Guerra	Nivel BÁSICO - 2019 - 2021
Escuela El Lucero	Nivel MEDIO - 2019 - 2023



Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

En relación al proceso de certificación medioambiental SNCAE validada por el MMA (Ministerio del Medio Ambiente) los establecimientos educacionales municipalizados que actualmente se

encuentran con certificación equivalen al 23,0 %; Escuela Manuel Segovia Montenegro, Escuela Norma González Guerra y Escuela El Lucero, mientras que los que se encuentran en proceso de validación este alcanza el 8%; Liceo Bicentenario de Lampa, y finalmente se observa que el 69% no se encuentran en ninguna categoría y por ende no se encuentran con certificación vigente.

En relación a la gestión e implementación de los recursos para solventar las iniciativas medioambientales correspondiente al Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) 2019 – 2020 para los establecimientos educacionales son las siguientes:

#### GESTIÓN DE RECURSOS PADEM – MONTOS PARA INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES

**2019**

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
<b>Gestión Curricular</b>	Talleres y Huertos de Reciclaje	\$3.000.000
<b>Gestión Curricular</b>	Eco Rally	\$1.500.000
<b>Liderazgo Educativo</b>	Visitas Ecológicas	\$1.500.000
<b>Liderazgo Educativo</b>	Día de la Tierra	\$1.500.000

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2019 (PADEM)

#### GESTIÓN DE RECURSOS PADEM – MONTOS PARA INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES:

**2020**

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
<b>Gestión Curricular</b>	Medio Ambiente	\$2.500.000
<b>Gestión Curricular</b>	Eco Rally	\$2.000.000

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2020 (PADEM)

Mientras que los establecimientos educacionales que poseen sello medioambiental institucional en sus PEI (Proyecto Educativo Institucional) son:

1. LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA
2. ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA
3. ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO
4. ESCUELA SANTA ROSA
5. ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA
6. ESCUELA EL LUCERO

Los establecimientos que poseen Huertos Urbanos son:

Establecimiento	Tipo
Liceo Bicentenario Complejo Educacional de Lampa	Camas – huertos verticales
Escuela El Lucero	Invernadero

#### **COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON REDES EXTERNAS:**

Con respecto a la colaboración y participación con comunidades e instituciones externas, desde el área medioambiental se ofrecen distintas iniciativas y redes de apoyos que ofrecen oportunidades educativas relacionadas a la sustentabilidad, visitas pedagógicas, charlas educativas y cuidado del medio ambiente.

Desde el año 2017-2020 las instituciones que nos han colaborado para dar cumplimiento a las ofertas educativas relacionadas a iniciativas medioambientales son las siguientes:

- CONAF
- PARQUEMET
- KYKLOS
- ANASAC
- BIOREC
- Fundación Roble Alto
- Fundación San Carlos de Maipo
- Oficina Agrícola de la Municipalidad de Lampa
- Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lampa

## XIX. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colación y cena según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Actualmente los establecimientos educacionales cuentan en su totalidad con este beneficio, por lo que la cobertura por cada año es expandirla a todos los alumnos. Cabe señalar que este es una beca a postular por lo que no pueden ser beneficiarios aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos como también se presente eventualmente el cambio en la condición con que cuente el apoderado el consiguiente año.

Además, se cuenta con el programa especial PAE CELIACO que consiste en entregar una canasta de alimentos libre de gluten, para aquellas familias puedan preparar el desayuno y almuerzo de los alumnos que presenten esta condición.

### COBERTURA 2020 (Mañana y tarde)

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS MAYO
Liceo Cacique Colin	528
Liceo Bicentenario	969
Esc. El Lucero	176
Liceo Municipal de Batuco	469
Esc. Lipangue	58
Esc. Manuel Segovia Montenegro	941
Esc. Norma González Guerra	314
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	571
Esc. República de Polonia	265
Esc. Santa Bárbara	326
Esc. Santa Rosa	234
Esc. Santa Sara	259
<b>TOTAL</b>	<b>5.110</b>

*Fuente: Nómina entregadas desde JUNAEB*

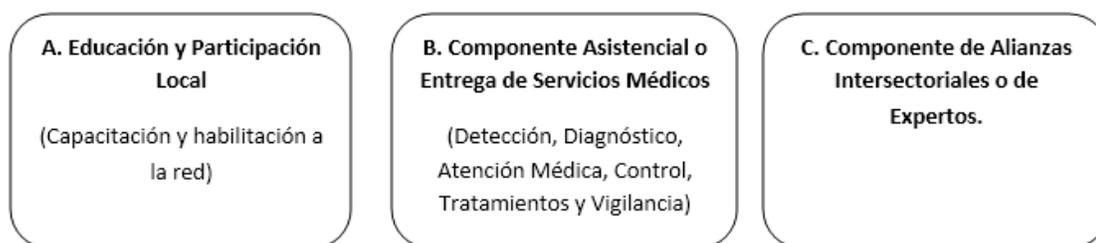
A nivel comunal el total de beneficiarios comprende a 5.110 estudiantes de Establecimientos Municipalizados, logrando un 91,9% cobertura. Esta cobertura varía, debido al cumplimiento de requisitos de éstos y/o traslados de beneficiarios que se realizan de un establecimiento a otro.

## XX.PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria.

Los beneficiarios son estudiantes matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que cursen Pre Kínder a 4° año de enseñanza media, en el caso de las escuelas especiales estudiantes hasta los 18 años.

El programa contempla en su modelo de intervención, tres ejes o componentes que se interrelacionan y complementan.



### **A. Componente Participación y Educación:**

Su objetivo se orienta a fortalecer la participación, la adhesión y el conocimiento del Programa de Servicios Médicos al interior de las comunas, establecimientos educacionales y comunidad educativa, a través de un conjunto de actividades y estrategias con una metodología participativa, realizada por coordinadores de salud JUNAEB y ejecutores externos.

### **B. Componente Asistencial o Entrega de Servicios Médicos:**

Es el conjunto de acciones que involucran la pesquisa, atención de screening o tamizaje, atenciones médicas, indicación de exámenes y tratamientos, vigilancia y control de la enfermedad en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, en forma oportuna y con resolución del problema de salud detectado.

### **B.1. Pesquisa**

Es la primera etapa, en la que se determina la sospecha de alteración o de enfermedad. Consiste en el desarrollo de evaluaciones realizadas por un profesor o educadora de párvulos capacitada. En el caso de otorrinolaringología, el proceso es apoyado con una encuesta para padres.

De esta manera, se identifica a los estudiantes con alguna sospecha de alteración, para luego ser derivados a la siguiente etapa: **TAMIZAJE**.

### **B.2. Tamizaje**

Son evaluaciones realizadas por profesionales del área de la salud, donde se confirma o descarta la sospecha de alteración en las patologías o problemas de salud que aborda el Programa.

En esta etapa existen dos modalidades:

- Tamizaje a la pesquisa del profesor o educadora de párvulo.
- Tamizaje universal a toda la matrícula de cursos focalizados (BARRIDO), con pruebas específicas según el área que este evaluando.

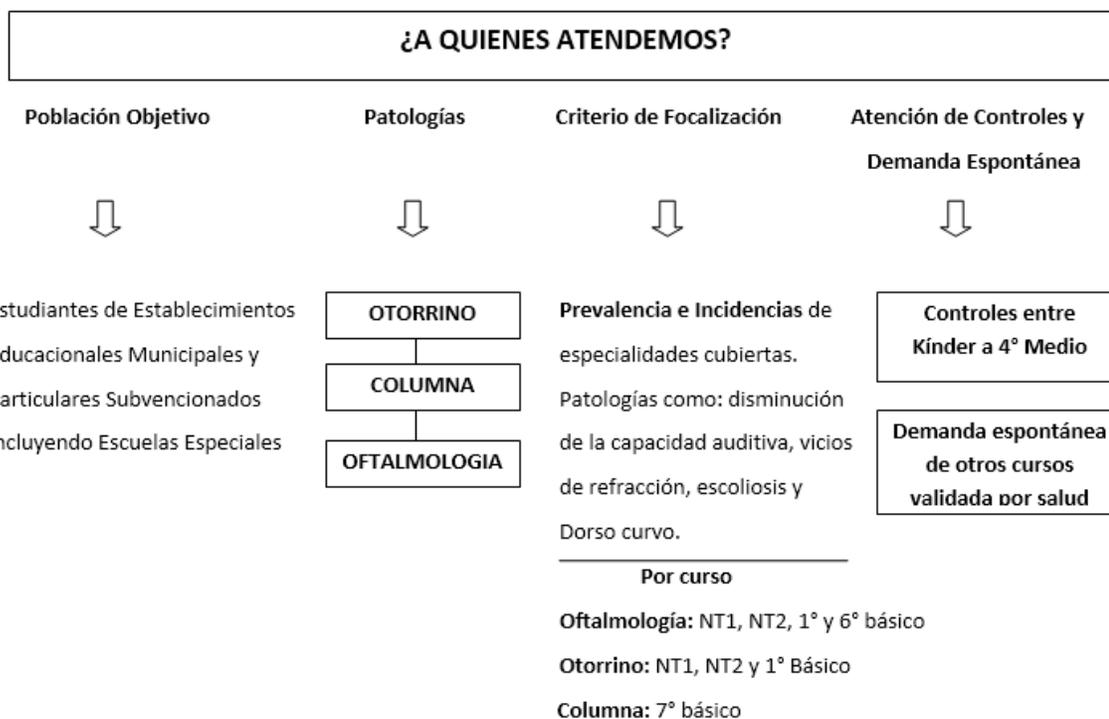
### **B.3. Diagnóstico y Atención Médica Especializada.**

Es la acción que realiza el médico especialista en cada área para confirmar o descartar diagnósticos e indicaciones. Son atendidos en este nivel los casos de INGRESO y de CONTROL en las áreas de oftalmología, otorrino y columna.

Cada área está regida por una Normativa Técnica específica.

### **B.4. Tratamiento, vigilancia y control de la patología.**

El programa brinda continuidad y control regular durante toda la trayectoria educativa, según necesidad diagnosticada.



- **Otros Cursos (INGRESOS DIRECTOS)**

En caso de que surjan atenciones de demanda espontánea a nivel de especialista, provenientes de otros cursos fuera de los focalizados, éstas podrán efectuarse sólo si presentan derivación certificada con medición correspondiente de acuerdo al área, desde APS, UAPOS, especialista privado u otro servicio de salud. Tiene prioridad la resolución de los tamizajes y, en el caso de contar con disponibilidad presupuestaria, está la resolución a otros cursos.

**C. Componente de Alianzas Intersectoriales y de Expertos:**

Se refiere a la gestión a nivel regional y nacional que se realiza para potenciar el trabajo del programa con otras instancias de carácter público y privado, que aportan con sinergia, conocimiento, actualización, investigación y capacitación, contribuyendo a la mejora continua. En este componente convergen, entre otros, municipios, atención primaria, universidades, otros ministerios, sociedades médicas y consultivos de expertos.

### ÁREA OFTALMOLOGÍA

Su objetivo es detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnósticos, tratamiento y control regular. En caso de detectar otras patologías oftalmológicas, se debe gestionar la derivación a médico APS o GES.

- **PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS:**

#### **Ametropías:**

También llamadas error refractivo o vicios de refracción, ocurren cuando el sistema óptico del ojo es incapaz de enfocar en la retina los rayos luminosos. El diagnóstico de las ametropías se realiza a través de la medición de la agudeza visual, para esto se utilizan tablas de optotipos. Los vicios de refracción se pueden clasificar en tres tipos: Hipermetropías, Miopías y Astigmatismos.

#### **Ambliopías:**

Las causas más usuales de ambliopías son errores refractivos, estrabismo y una privación visual; así como catarata infantil sin manejo adecuado.

- La primera causa es error refractivo no corregido.

El tratamiento siempre será:

1. Tratar la causa de la ambliopía (catarata, estrabismo, etc.).
2. Uso de lentes ópticos.
3. Uso de parche u oclusión (el tratamiento más efectivo en nuestra población es el uso del parche).

#### **Estrabismo (Atención Plan Auge hasta 9 años):**

En caso de detectar un Estrabismo debe completarse su derivación a su red de salud para iniciar proceso de resolución por vía GES.

**Atención Oftalmólogo Estudiantes Baja Visión:**

Todo niño con severa limitación visual (mejor ojo menor de 5/15 o 0,3 5/40), debe ser referido a centros especializados de baja visión para lograr una ayuda en relación a su capacidad remanente. De acuerdo a lo anterior, el Programa está colaborando en la detección, diagnóstico, indicación de ayudas ópticas y plan de rehabilitación.

**INDICACIÓN DE LENTES Y CONTROLES:**

Las correcciones de las patologías antes señaladas se realizan preferentemente a través de Lentes Ópticos, o Lentes de Contacto en casos muy especiales.

Para el uso de un lente o de un tratamiento, es necesario también lograr la participación a través de la educación de los Padres y/o Profesores, y la entrega del diagnóstico y la información respecto del tratamiento indicado por el médico.

**ÁREA OTORRINOLARINGOLOGIA**

El Programa de Servicios Médicos, en el área de Otorrinolaringología tiene como objetivo, pesquisar, diagnosticar y brindar tratamiento integral al estudiante, que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) y continuar con controles y manejo de la Hipoacusia y su tratamiento de manera que este apoyo se refleje en su crecimiento, desarrollo y en la integración y permanencia en el sistema educacional.

**• PATOLOGIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS:**

- Otitis Media Crónica (OMC).
- Otitis Media con Efusión.
- Otitis Media Aguda.
- Tapón de Cerumen.
- Hipoacusia Sensorioneural.

El tratamiento otorgado por JUNAEB, para el manejo de las hipoacusias tiene como finalidad, compensar las pérdidas auditivas a través de la entrega de ayudas auditivas como: Audífonos unilaterales o bilaterales, Equipos FM, Implantes Auditivos. Además de brindar control médico y Electroacústico anual a los estudiantes que se encuentran con tratamientos entregados por el programa.

Otro de los tratamientos disponibles desde el programa, para el área de Otorrino, es la entrega de tratamiento farmacológico, asegurar la disponibilidad de este tratamiento de manera oportuna, es de alto impacto para estas patologías, toda vez que las Otitis tiene distintas evoluciones, y complicaciones, de no ser tratadas a tiempo inciden en la recuperación del estudiante.

### **ÁREA COLUMNA**

Es importante en esta etapa escolar la prevención, pesquisa y tratamiento a tiempo de los vicios posturales para evitar patologías o enfermedades de la columna. El Programa Servicios Médicos atiende patologías como escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

- **PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS:**

#### **DORSO CURVO:**

El tratamiento que entrega el programa para esta patología consiste en: ejercicios o fisioterapia y uso de corsé.

#### **ESCOLIOSIS:**

El tratamiento para esta patología depende del nivel de deformación:

- **Observación** con radiografías sucesivas si es muy leve.
- **Corsé** para que no aumente la deformación si es moderada.
- **Cirugía** si es más compleja, el cual se encuentra cubierto por el GES.

CUADRO EJECUCIÓN 2019

PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS				
COMUNA : LAMPA				
EJECUCIÓN 2019 CLASIFICADA: LOGRADO				
PROGRAMADO		EJECUTADO 2019		
COBERTURA ESTUDIANTES 2019	PRESUPUESTO	COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
2.269	\$31.994.585	2.157	\$38.696.638	121%
AREA OFTALMOLOGIA				
PROGRAMADO		EJECUTADO		
COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
1.254	\$16.644.863	1158	\$15.370.615	92%
AREA OTORRINO				
PROGRAMADO		EJECUTADO		
COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
539	\$11.476.082	549	\$11.688.996	102%
AREA COLUMNA				
PROGRAMADO		EJECUTADO		
COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	COBERTURA ESTUDIANTES	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
476	\$3.873.610	450	\$3.662.026	95%
COMPONENTE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN				
PROGRAMADO		EJECUTADO		
ACCIONES POR REALIZAR		ACCIONES REALIZADAS	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
30		29	\$7.975.000	97%

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL AÑO 2020**

Debido al contexto actual en que nos encontramos producto de la pandemia a causa del COVID-19, no ha sido posible ejecutar el programa de Servicios Médicos como los años anteriores. Es por esto, que desde JUNAEB Regional se han levantado otras estrategias para atender a nuestros estudiantes en las tres áreas oftalmología, otorrino y columna, lo que ha permitido entregar una solución sólo a estudiantes usuarios del programa, es decir, estudiantes que ingresaron los años anteriores y son considerados CONTROLES.

Durante el mes de junio se realizó el primer levantamiento de CASOS URGENTES que requerían reposición, reparación o mantención de sus tratamientos (lentes ópticos, audífonos y corsé), dichos casos se clasificaron en las siguientes categorías:

**LEVANTAMIENTO DE CASOS URGENTES  
(CRITERIOS DE COLORES)**

CATEGORIZACIÓN	OBJETIVO DE RESPUESTA
<p><b>CASOS URGENTES RESPUESTA APODERADO 1 SEMANA</b></p>	<p>Casos de estudiante con tratamiento Junaeb, los cuales requieren una reposición, reparación o mantención. El equipo realiza respuesta en un periodo de 1 semana hacia C.C. o usuario.</p>
<p><b>PARA SOLICITUD DE INFO Y RESPUESTA</b></p>	<p>Proceso de transición, se solicita mayor información al Coordinador Comunal o apoderado.</p>
<p><b>INICIO ATENCIONES MÉDICAS JUNAEB</b></p>	<p>El estudiante debe ser visto por su médico tratante, por lo cual se prioriza para reactivación de atenciones médicas de cada área.</p>

**CUADRO INFORMATIVO  
1° LEVANTAMIENTO DE “CASOS URGENTES” ÁREAS OFTALMOLOGIA Y OTORRINO  
(LAMPA, JUNIO 2020)**

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>PARA SOLICITUD DE INFO Y RESPUESTA</b>	<b>CASOS URGENTES RESPUESTA APODERADO</b>	<b>INICIO ATENCIONES MÉDICAS JUNAEB</b>
102	27	25	50

A la fecha se han realizado 24 reposiciones de lentes y 1 gestión para reparar audífonos.

En cuanto a las otras categorías 50 estudiantes están a la espera que se puedan realizar atenciones médicas y puedan ser evaluados por los médicos tratantes tanto en oftalmología como otorrino; y 27 estudiantes restantes se revisaron los casos y se completó información faltante y en los casos que correspondía fueron enviados nuevamente para evaluación del equipo Regional de Junaeb.

Durante el mes de julio se realizó un 2° Levantamiento de “Casos Urgentes” solamente del área de oftalmología, el cual arrojó 50 nuevos casos de estudiantes que requieren reposición de sus lentes, y se sumaron 22 casos del 1° levantamiento que fueron complementados con la información que solicitaba Junaeb Regional.

**CUADRO INFORMATIVO  
2° LEVANTAMIENTO DE “CASOS URGENTES” ÁREAS OFTALMOLOGIA (LAMPA, JULIO 2020)**

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>CASOS PENDIENTES DEL 1° LEVANTAMIENTO</b>	<b>NUEVOS CASOS URGENTES</b>
72	22	50

Actualmente nos encontramos en proceso del 3° levantamiento de nuevos casos urgentes del área de oftalmología, el cual tiene plazo de término el día 28 de agosto de 2020.

## XXI. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB)

Se conoce de la existencia de dificultades y problemas que dificultan el acceso, así como también la permanencia en el sistema educacional, estas dificultades se correlacionan con problemáticas de salud de alta prevalencia, como son problemas nutricionales, de salud bucal, déficits sensoriales y también aquellos que se relacionan con problemas psicosociales y de conductas de riesgo en el hogar y en la escuela.

En el marco de la salud mental, es que se asume que el desarrollo integral del bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes escolares, se asocia a la promoción de competencias, habilidades y actitudes que faciliten la interacción y convivencia positiva entre todos sus actores y que también se asocia a la prevención de problemas psicosociales y conductas desadaptativas a partir de la detección en los escolares de factores de riesgo observables en el contexto del hogar y en la escuela.

De igual forma, ambos programas se enfocan en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permitan la adaptación saludable de niños, niñas y adolescentes, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad.

El programa habilidades para la vida I tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa, se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

- **DIAGNOSTICO.**

Las acciones del programa se articulan y diseñan a través de la información obtenida, de manera anual, por los instrumentos de detección de conducta de riesgo TOCA-RR y PSC. Estos instrumentos pasaron por un proceso de adaptación y validación para la población escolar vulnerable chilena, por medio de una investigación FONDECYT. El instrumento TOCCA-RR, que mide la adaptación de los estudiantes en la sala de clases, se administra individualmente al profesor jefe de cada curso objetivo, quien responde las preguntas del cuestionario sobre cada uno de sus alumnos. Por otro lado, el instrumento PSC es contestado por los apoderados, y mide

conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en los niños/as según la visión del apoderado. Tanto como el TOCA-RR y el PSC entregan información categorizada de los recursos cognitivos, emocionales, afectivos y sociales de cada niño/niña, traducidas en conductas observables para los padres y profesores.

De esta forma, los diagnósticos específicos (perfiles de riesgo) se obtienen de la información aportada por estos instrumentos y se diseñan las actividades y decisiones a desarrollar por el programa HPV.

- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El programa se estructura en 6 unidades. Cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continuada y progresiva. A continuación, se mencionarán las unidades y sus respectivas acciones:

a) Unidad de promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa:

Se llevan a cabo talleres de padres y educadoras de nivel de transición 1 y 2, en los cuales se trabajan los siguientes temas: identificar estilos de crianza, potenciar las habilidades parentales que favorezcan el desarrollo saludable de sus hijos, participación activa en la formación de identidad de sus hijos y el reconocimiento y expresión de sentimientos de manera asertiva en la crianza. En relación al alcance, son aproximadamente 200 los apoderados que han participado de los talleres para padres y educadoras, a nivel comunal.

Otra acción de esta unidad, es el taller de autocuidado docente, el que busca entregar herramientas que propicien el bienestar emocional de los docentes, así como hábitos protectores de salud mental que los ayude a manejar el estrés y los factores de riesgo psicosociales de una manera adecuada, para así influir directamente en el bienestar general de la comunidad educativa.

Como tercera acción de esta unidad, está la asesoría a profesores para el trabajo en el aula, que tiene como objetivo entregar recursos concretos a los profesores para un clima emocional favorable dentro del aula. De esta manera, mejorando la calidad de las relaciones sociales entre pares, se favorece un mejor clima de aula, el cual propicia un mejor aprendizaje. Esta actividad se puede realizar de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades de los docentes de cada escuela. Así mismo, dentro de esta acción se encuentra las asesorías a profesores para reuniones de padres y apoderados, dadas la importancia de la participación activa y comprometida en el desarrollo de los niños y niñas, así como en su progreso académico. Se

trabaja con los docentes para potenciar este lazo entre apoderados y la escuela, realizando las asesorías directamente con los docentes o con los apoderados, esto también varía en función de las necesidades de los docentes.

En términos de alcance, tanto como el autocuidado docente, las asesorías a profesores para el trabajo en el aula y para reuniones de padres y apoderados, se tiene cubierto un 90 % aproximadamente del total de docentes que trabajan en el sistema municipal de la comuna.

a) Unidad de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo:

En esta unidad se llevan a cabo la aplicación y el análisis de instrumentos TOCA-RR y PSC en los niveles, 1° básico y 3° básico. La importancia de estos instrumentos para el programa, ya se explicó en la unidad anterior. Una vez aplicados los cuestionarios, se ingresan en un sistema de apoyo informático de JUNAEB, sitio el cual se produce en procesamiento de los datos para así detectar conductas de riesgo en los estudiantes.

b) Unidad de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo:

Al año siguiente de la aplicación de los instrumentos de detección (TOCA-RR y PSC), en 1° básico se obtiene la pesquisa para realizar el taller preventivo de 2° básico. Los estudiantes que presentan factores de riesgo, se incluyen en esta acción y son parte de taller preventivo, el cual consta de 10 sesiones consecutivas, las cuales buscan disminuir los índices de riesgo detectados en los estudiantes, como son la agresividad, impulsividad, hiperactividad, desregulación emocional, y por otro lado busca fomentar, los factores protectores como la comunicación asertiva, adaptabilidad social y expresión de sentimientos. A lo largo de esta intervención se realizan reuniones informativas con los apoderados, como también con los profesores jefes de los estudiantes pesquisados. El número de estudiantes que son beneficiarios de esta intervención es variable, pues depende de la detección, pero se puede estimar en que anualmente son aproximadamente 10 por escuela, desarrollándose un taller preventivo como mínimo por escuela al año.

c) Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales:

Esta acción deriva a los estudiantes que, según características y nivel de riesgo según instrumentos de detección, a los centros de salud de la comuna. Esta requiere de un diagnóstico clínico y tratamiento, realizado por un equipo de salud mental, de nivel primario o especializado de atención. Luego de la derivación, se lleva a cabo un seguimiento del caso, se mantiene el

contacto directamente con el equipo profesional tratante, como también, con los apoderados a cargo del estudiante.

d) Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa:

Como su nombre lo indica, esta acción se ejecuta en la coordinación de acciones con los distintos programas e instituciones de acción en la comuna. Se realizan reuniones periódicamente donde se exponen temas y acciones de los programas de la red de la comuna.

e) Unidad de evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados:

El programa cuenta con insumos, indicadores de inserción, seguimiento y evaluación, los que son monitoreados por el coordinador de la comuna de JUNAEB, a cargo del Sr. Gonzalo Mora, donde la retroalimentación es indicada a la Dirección Comunal de Educación.

- POBLACIÓN OBJETIVO.

Son usuarios del programa los escolares de 1° y 2° nivel de transición de educación parvulario, y de 1°, 2°, 3° y 4° años básicos, sus padres y apoderados, profesores y la comunidad educativa en general.

CUADRO RESUMEN PROGRAMACION COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACION PARTICIPANTES HPV COMUNA: LAMPA - AÑO: 2020							
CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
MATRICULA	230	298	418	388	432	470	2236
N° PROFESORES/EDUCADORAS	11	11	16	14	15	16	83
N° PADRES Y APODERADOS	183	239	334	312	344	376	1788
NIÑOS CHILE SOLIDARIO	14	31	20	46	79	75	220
% NIÑOS CHILE SOLIDARIO			4.8 %	11.9%	18.3 %	16.0 %	9.8%

CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN.

CUADRO RESUMEN: COBERTURA PROFESORES, ÁREA PROMOCIÓN COMUNA: LAMPA AÑO: 2020							
ACTIVIDAD	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
AUTOUIDADO	11	11	16	14	15	16	83
CURSOS TALLER PADRES NT	11	11					22
ASESORÍA AULA Y REUNIÓN PYA			16	14	15	16	61

PROYECCION COBERTURA AÑO 2021.

CUADRO RESUMEN							
PROGRAMACION COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACION PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: LAMPA AÑO: 2021							
CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
MATRICULA	230	298	418	388	432	470	2236
N° PROFESORES/EDUCADORAS	11	11	16	14	15	16	83
N° PADRES Y APODERADOS	183	239	334	312	344	376	1788

- FINANCIAMIENTO.

El financiamiento del HPV I es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA.

PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2020.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (I), JUNAEB							
	APORTES	RR OPERA.	RR HH	INVERSIÓN	TOTAL	% PARTICIPACIÓN.	
2020	JUNAEB	2.736.308	24.240.692	0	26.977.000	79,10	\$34.107.000
	CORPORACIÓN	3.000.000	4.130.000	0	7.130.000	20,90	
						100%	

PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2021.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (I), JUNAEB							
	APORTES	RR OPERA.	RR HH	INVERSIÓN	TOTAL	% PARTICIPACIÓN.	
2021	JUNAEB	2.736.308	24.240.692	0	26.977.000	79,10	\$34.107.000 (+ REAJUSTE)
	CORPORACIÓN	3.000.000	4.130.000	0	7.130.000	20,90	
						100%	

### PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II: (2° CICLO BASICO)

En el año 2015, con la intención de seguir siendo un aporte a la comunidad educativa, DIREDC, COPORACIÓN y el EQUIPO HPV, participan en la postulación para aumentar en su cobertura, ampliando su campo de acción al segundo ciclo de enseñanza básica, haciendo hincapié en la mejora de los climas para el aprendizaje y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Las investigaciones y resultados de las encuestas nacionales constatan que diversos riesgos psicosociales y trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente.

En las escuelas estos problemas generan confusión en los equipos directivos y docentes a la hora

de participar de estas realidades, proponiendo a veces soluciones más cercanas a la exclusión que a la inclusión de estudiantes con mayores dificultades de adaptación social. La ausencia en el país de propuestas de trabajo psicosocial articulado y basado en un modelo de intervención para la población escolar del segundo ciclo básico ha generado en los docentes una percepción de desprotección y falta de apoyo psicosocial en la generación de climas de aula propicios para el aprendizaje. En los equipos directivos se constata cierta desorientación sobre cómo abordar algunas problemáticas que irrumpen en este ciclo educativo y en padres y apoderados se observa baja participación, lo cual dificulta el acceso a información sobre cómo contribuir al bienestar de los estudiantes desde el hogar. Es por esto que se hace necesario apoyar a la escuela en su conjunto, contribuyendo a un adecuado manejo de situaciones complejas, fortaleciendo un proyecto educativo inclusivo, tolerante de la diversidad y desde una perspectiva de derechos.

En el año 2015 se inicia el programa de habilidades para la vida II en 10 escuelas de la comuna, estas son las siguientes.

- LICEO MUNICIPAL DE BATUCO.
- ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA.
- LICEO CACIQUE COLIN.
- ESCUELA EL LUCERO.
- ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO.
- ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERÍA.
- ESCUELA SANTA BARBARA.
- ESCUELA SANTA ROSA.
- ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA.
- ESCUELA SANTA SARA.

- OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico, competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
  - Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva en la comunidad educativa, desde la perspectiva de los estudiantes.
  - Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva desde la contribución de docentes y directivos, las que se puedan realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
  - Promover estrategias con las familias (padres, madres y apoderados) que fortalezcan la convivencia escolar positiva en los espacios de participación en la escuela.
  - Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del programa.
  - Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
  - Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
  - Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las Corporación Municipal de Desarrollo Social Lampa, organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo la infancia existente a nivel local.

- DIAGNÓSTICO

Como se realiza en primer ciclo, las acciones del programa y decisiones de intervención se sustentan en instrumentos de evaluación y detección. Mediante pruebas de tamizaje los instrumentos ayudan a detectar factores de riesgo en salud mental, guiar intervenciones, implementar derivaciones a atención en salud mental, hacer seguimiento de la evolución del riesgo psicosocial comunal y realizar evaluaciones de la efectividad de las intervenciones que realiza en el Programa.

En segundo ciclo se aplica el instrumento TOCA-RR, al igual que en Habilidades para la Vida I, orientado a medir la observación del profesor jefe de la conducta de cada estudiante en la sala de clases, adaptado por JUNAEB para 6° básico. El segundo cuestionario es un instrumento de auto-reporte llamado PSC-Y, el cual corresponde a una versión diseñada especialmente para población adolescente y para ser respondido por los mismos estudiantes.

Ambos instrumentos se aplican de forma universal a la población de 6° básico en las escuelas con extensión del programa a segundo ciclo, lo cual permite un diagnóstico de riesgo individual, la construcción de perfil de riesgo para la intervención grupal preventiva en 7° básico y la definición de índices riesgo críticos para implementar derivación individual a atención en salud mental. Cuando el programa logra la inserción en la escuela, los instrumentos se utilizan para medir la cohorte de 8° básico, permitiendo evaluar la eficacia de la intervención preventiva.

- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

a) Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos).

Una de las acciones que se realiza es el Autocuidado docente, acción que está dirigida a docentes de aula de segundo ciclo básico, buscando fortalecer los recursos personales y a través de la actividad grupal y ejercicios de autocuidado, permitir la autorreflexión acerca de su práctica diaria, contribuyendo a un estado de mayor bienestar y permitiendo enfrentar de mejor manera los desafíos laborales y personales.

En relación a las acciones de autocuidado se realiza un Acompañamiento para el trabajo de aula, mediante reuniones grupales e individuales, se realiza un trabajo continuo entregando a los docentes recursos materiales, prácticas y ejercicios para realizar con estudiantes, con la finalidad de promover un clima de aula positivo como condición para el bienestar y logro de buenos aprendizajes. Esta acción se complementa con la acción de Asesoría en convivencia positiva con estudiantes en la cual se ingresa al aula para promover la participación de los estudiantes de segundo ciclo en la contribución del mejoramiento de la convivencia y clima escolar. Esta acción es apoyada por un recurso de detección aplicado de forma universal a las escuelas participantes de Habilidades para la vida II, en el cual se evaluó a los estudiantes de 5° a 8° básico, con el objetivo de entregar a la escuela un recurso para el trabajo de convivencia y orientar las acciones de convivencia positiva con estudiantes realizadas por el programa.

El programa ha evidenciado una adecuada inserción en las escuelas, logrando una alta participación de la comunidad educativa en las acciones promocionales propuestas por Habilidades para la Vida en segundo ciclo, logrando una participación del 80% de los docentes y la

implementación de las actividades en todas las escuelas que se ven beneficiadas de la extensión del programa a segundo ciclo.

b) Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo. La unidad de detección tiene por objetivo detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo mediante un instrumento de detección para profesores focalizado en la observación de la conducta del estudiante en el aula y un instrumento de auto-reporte para estudiantes que indaga en conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes. Los instrumentos se aplican a los docentes y estudiantes de 6° básico, realizando el tamizaje requerido para la actividad preventiva en 7° básico y las derivaciones necesarias a los centros especializados. El instrumento TOCA-RR se aplica por parte de un profesional del programa mediante dos sesiones de una hora por cada curso y el instrumento PSC-Y es un auto-reporte que se aplica en aula, resguardando la mayor cobertura del curso. La aplicación de la pesquisa es aplicada en la totalidad de las escuelas participantes en Habilidades para la Vida II en 6°básico.

c) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo. En la unidad de prevención se realiza una intervención preventiva basada en los resultados de la pesquisa realizada el año anterior en la unidad de detección. Los estudiantes pesquisados con riesgo integran un taller en 7°básico en el cual se trabajan los riesgos asociados a las dimensiones: conductas agresivas, malas relaciones entre pares y pobre desempeño escolar. Se trabaja de forma continua con el grupo durante 10 sesiones con frecuencia semanal.

d) Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo crítico en salud mental.

A partir de los resultados de los cuestionarios (TOCA-RR y PSC-Y), se logran identificar estudiantes que presenten un riesgo de salud mental mayor, evidenciando riesgo crítico. En estos casos se inicia un proceso de diagnóstico a través de entrevistas para realizar las acciones correspondientes de derivación a atención especializada en casos que lo ameriten y el seguimiento de los casos que ya se encuentren en atención.

e) Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa. El programa participa activamente con la Red Local, mediante reuniones de Red y reuniones con entidades específicas para realizar una intervención alineada con la realidad local, complementando las intervenciones masivas y manteniendo el seguimiento de casos individuales.

- POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA AÑO: 2020					
CURSO	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
N° PROFESORES/EDUCADORAS.	15	14	14	13	56
MATRICULA	467	489	443	390	1789
N° PADRES Y APODERADOS (80 %)	374	393	355	313	1435
ESTUDIANTES CHILE SOLIDARIO	97	93	102	87	379
% ESTUDIANTES CHILE SOLIDARIO	20.8 %	19.0%	23.0%	22.3%	21.2%

PROYECCION COBERTURA AÑO 2021

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA AÑO: 2021					
CURSO	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
N° PROFESORES/EDUCADORAS.	15	14	14	13	56
MATRICULA	467	489	443	390	1789
N° PADRES Y APODERADOS (80 %)	374	393	355	313	1435
ESTUDIANTES CHILE SOLIDARIO	97	93	102	87	379
% ESTUDIANTES CHILE SOLIDARIO	20.8 %	19.0%	23.0%	22.3%	21.2%

- FINANCIAMIENTO

El financiamiento del HPV "II" es gestionado a través de un Convenio colaborativo entre JUNAEB y La CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2020

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II JUANEB							
2020	APORTES	RR OPERA.	RR HH	INVERSIÓN	TOTAL	% PARTICIPACIÓN	\$36.924.000
	JUNAEB	5.000.000	24.578.174	0	29.474.000	79.8	
	CORPO.	5.700.000	1.750.000	0	7.450.000	20.2	

